

Montevideo, Lunes 17 de Enero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19929

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 14.622. — Se dictan normas para los funcionarios designados para ocupar determinados cargos jerárquicos, referentes a los artículos 168 numeral 26, 183, 185, y 203 de la Constitución de la República.

El Consejo de Estado, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Los funcionarios públicos designados para ocupar los cargos de Secretario o Prosecretario de la Presidencia de la República, de Subsecretarios de Estado, de miembros de los Directorios, Directores Generales o Consejeros de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados (artículos 168, numeral 26, 183, 185, 203 de la Constitución de la República) y de Directores Generales de Secretaría de los Ministerios, quedarán suspendidos en el ejercicio de los cargos presupuestados respectivos, con excepción de los docentes.

Percibirán únicamente la remuneración correspondiente a los cargos mencionados taxativamente por el inciso precedente que pasaren a desempeñar, sin perjuicio de la eventual acumulación de sueldos por el ejercicio de cargos docentes, la que se regulará por las normas vigentes.

Esta situación no podrá prolongarse por más de cinco años, a cuyo vencimiento dichos funcionarios cesarán de pleno derecho en la titularidad de los cargos cuyo ejercicio tuvieren suspendido.

En los casos de este artículo no regirá la prohibición establecida por el artículo 32 de la ley 11.923, de 27 de marzo de 1953.

Art. 2.o Para los funcionarios que subroguen a los comprendidos en el artículo anterior, no regirá el plazo establecido en el artículo 59 de la ley 12.801, de 30 de noviembre de 1960, con la redacción dada por el artículo 14 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 14 de diciembre de 1976.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, Secretario.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 24 de diciembre de 1976.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 31 de diciembre de 1976, se publicó el decreto 835|976, por el cual se fijan los valores fictos y tasas para la liquidación del Impuesto Específico al Consumo, padeciéndose los siguientes errores:
Dentro del artículo 1.o, donde dice: "Campagne... Tasa 3..."; debe decir: "Champagne ... Tasa 13...". Y donde dice: "Vodka... Impuesto 5.30...", debe decir: "Vodka... Impuesto 5.39...".

En el "Diario Oficial" de fecha 4 de enero de 1977, se publicó la resolución por la cual se fijan reintegros a la exportación de los productos denominados "Lana de hierro o acero" y "Horquillas para transmisión de tractores" padeciéndose el siguiente error:

Dentro del numeral 2.o en la cuarta línea donde dice: "maquinarias", debe decir: "maquinadas".

En el "Diario Oficial" de fecha 11 de enero de 1977, se publicó una resolución donde se dispone sobre depósitos rentables de encajes en moneda extranjera. Régimen de encaje, padeciéndose los siguientes errores:
Posteriormente al artículo 62 en el numeral 3 donde dice: "Disposiciones generales...", debe decir: "Disposiciones circunstanciales...". Y dentro de la referencia c) donde dice :"... 59 será del 23 o|o, 24 o|o, 26 o|o y 27 o|o durante..."; debe decir: "... 59 será del 23 o|o, 24 o|o, 25 o|o, 26 o|o, y 27 o|o durante ...".

—Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Ley 14.628. — Se aprueba el Convenio Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Convenio Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), suscrito en Panamá el 17 de octubre de 1975.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 29 de diciembre de 1976.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI.

TEXTO DEL CONVENIO

Los Estados de América Latina representados en la Reunión Ministerial convocada para constituir el Sistema Económico Latinoamericano.

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer un sistema permanente de cooperación económica y social interregional, de consulta y coordinación de las posiciones de América Latina, tanto en los organismos internacionales como ante terceros países y agrupaciones de países.
Que la dinámica actual de las relaciones internacionales, en los campos económico y social, hace, asimismo, necesario que los esfuerzos e iniciativas realizadas hasta el presente para alcanzar la coordinación entre los países latinoamericanos, se transformen en un sistema permanente que por primera vez incluye a todos los Estados en la región, asuma los acuerdos y principios que hasta el momento se han adoptado conjuntamente por la totalidad de los países de América Latina y asegure su ejecución mediante acciones concertadas.
Que dicha cooperación debe cumplirse dentro del espíritu de la Declaración y del Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, y en forma congruente con los compromisos de integración que han asumido la mayor parte de los países de América Latina.
Que es imprescindible propiciar una mayor unidad de los países de la América Latina, a fin de garantizar acciones solidarias en el terreno de la cooperación económica y social intrarregional, acrecentar el poder de negociación de la región y asegurar que la América Latina ocupe el lugar que legítimamente le corresponde en el seno de la comunidad internacional.
Que es necesario que las acciones de un sistema permanente de coordinación intrarregional, de consulta y de cooperación de América Latina, se desarrollen sobre la base de los principios de igualdad, soberanía, independencia de los Estados, solidaridad, no intervención en los asuntos internos, beneficio recíproco y no discriminación, y sobre la base del pleno respecto a los sistemas económicos y sociales libremente decididos por los Estados.
Que es conveniente fortalecer y complementar los diversos procesos latinoamericanos de integración, mediante la promoción conjunta de programas y proyectos específicos de desarrollo.

Que, en consecuencia, resulta conveniente y oportuno crear un organismo regional para el desarrollo de estos propósitos; y

Que en la Reunión de Panamá celebrada el 31 de julio al 2 de agosto de 1975 se llegó a un consenso para crear el Sistema Económico Latinoamericano.

ACUERDAN CELEBRAR

EL SIGUIENTE CONVENIO CONSTITUTIVO

CAPITULO I

NATURALEZA Y PROPOSITOS

Artículo 1

Los Estados signatarios deciden constituir, mediante este instrumento, el Sistema Económico Latinoamericano, en adelante denominado SELA, cuya composición, facultades y funciones se especifican en este Convenio Constitutivo.

Artículo 2

El SELA es un organismo regional de consulta, coordinación, cooperación y promoción económica y social conjunta, de carácter permanente, con personalidad jurídica internacional, integrado por los Estados soberanos latinoamericanos.

Artículo 3

Son propósitos fundamentales del SELA:

a) Promover la cooperación intrarregional, con el fin de acelerar el desarrollo económico y social de sus miembros;

b) Promover un sistema permanente de consulta y coordinación para la adopción de posiciones y estrategias comunes sobre temas económicos y sociales, tanto en los organismos y foros internacionales como ante terceros países y agrupaciones de países.

Artículo 4

Las acciones del SELA se basarán en los principios de igualdad, soberanía e independencia de los Estados, la solidaridad y la no intervención en los asuntos internos, y el respeto a las diferencias de sistemas políticos, económico y sociales. Asimismo, las acciones del SELA deberán respetar las características propias de los distintos procesos de integración regionales y subregionales, así como sus mecanismos fundamentales y su estructura jurídica.

CAPITULO II

OBJETIVOS

Artículo 5

Los objetivos del SELA son:

1. Promover la cooperación regional, con el fin de lograr un desarrollo integral, autosostenido e independiente, particularmente mediante acciones destinadas a:

   a) Propiciar la mejor utilización de los recursos humanos, naturales, técnicos y financieros de la región, mediante la creación y fomento de empresas multinacionales latinoamericanas. Dichas empresas podrán constituirse con aportes de capital estatal, paraestatal, privado o mixto cuyo carácter nacional sea garantizado por los respectivos Estados Miembros y cuyas actividades estén sometidas a jurisdicción y supervisión de los mismos;

   b) Estimular niveles satisfactorios de producción y suministro de productos agrícolas, energéticos y otros productos básicos, prestando especial atención al abastecimiento de alimentos, y propiciar acciones encaminadas a la coordinación de políticas nacionales de producción y suministro, con miras a lograr una política latinoamericana en esta materia;

   c) Impulsar en la región la transformación de materias primas de los Estados Miembros, la complementación industrial, el intercambio comercial intrarregional y la exportación de productos manufacturados;

   d) Sin perjuicio de prestar todo el apoyo necesario a los sistemas y mecanismos de coordinación y defensa de los precios de las materias primas a los que ya pertenezcan países del área, diseñar y reforzar mecanismos y formas de asociación que permitan a los Estados Miembros obtener precios remuneradores, asegurar mercados estables para la exportación de sus productos básicos y manufacturados y acrecentar su poder de negociación;

   e) Mejorar la capacidad de negociación para la adquisición y utilización de bienes de capital y de tecnología;

   f) Propiciar la canalización de recursos financieros hacia proyectos y programas que estimulen el desarrollo de los países de la región;

   g) Fomentar la cooperación latinoamericana, para la creación, el desarrollo, la adapción e intercambio de tecnología e información científica, así como el mejor desarrollo y aprovechamiento de los recursos humanos, educativos, científicos y culturales;

   h) Estudiar y proponer medidas para asegurar que las empresas transnacionales se sujeten a los objetivos del desarrollo de la región y a los intereses nacionales de los Estados Miembros, así como intercambiar información sobre las actividades que dichas empresas desarrollen;

   i) Promover el desarrollo y coordinación del transporte y las comunicaciones, especialmente en el ambito intrarregional;

   j) Promover la cooperación en materia turística entre los países miembros;

   k) Estimular la cooperación para la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente;

   l) Apoyar los esfuerzos de ayuda a los países que afronten situaciones de emergencia de tipo económico, así como las provenientes de desastres naturales;

   m) Cualesquiera otras acciones afines, a las anteriores que coadyuven a lograr el desarrollo económico, social y cultural de la región.

2. Apoyar los procesos de integración de la región y propiciar acciones coordinadas de éstos, o de éstos con Estados Miembros del SELA, en el marco de tales procesos y en especial aquellas acciones que tiendan a su armonización y convergencia, respetando los compromisos asumidos;

3. Promover la formulación y ejecución de programas y proyectos económicos y sociales de interés para los Estados Miembros;

4. Actuar como mecanismo de consulta y coordinación de América Latina para formular posiciones y estrategias comunes sobre temas económicos y sociales ante terceros países, agrupaciones de países y en organismos y foros internacionales;

5. Propiciar, en el contexto de los objetivos de cooperación intrarregional del SELA, los medios para asegurar un trato preferente para los países de menor desarrollo relativo y medidas especiales para los países de mercado limitado y para aquéllos cuya condición mediterránea incide en su desarrollo, teniendo en cuenta las condiciones económicas de cada uno de los Estados Miembros.

CAPITULO III

MIEMBROS

Artículo 6

Son miembros del SELA los Estados soberanos latinoamericanos que suscriban y ratifiquen el presente Convenio Constitutivo.

Artículo 7

El presente Convenio quedará abierto a la adhesión de los demás Estados soberanos latinoamericanos que no lo hubieren suscrito, los cuales deberán depositar, a tal efec-

to, ante el Gobierno de Venezuela el correspondiente instrumento de adhesión. El Convenio entrará en vigor para el Estado adherente treinta días después del depósito del respectivo instrumento.

CAPITULO IV

ESTRUCTURA ORGANICA

Artículo 8

Son órganos del SELA:

a) El Consejo Latinoamericano;
b) Los Comités de Acción; y
c) La Secretaría Permanente.

A. — DEL CONSEJO LATINOAMERICANO

Artículo 9

El Consejo Latinoamericano es el órgano supremo del SELA y estará integrado por un representante de cada Estado Miembro. Se reunirá normalmente en la Sede de la Secretaría Permanente.

Artículo 10

Cada Estado Miembro tiene derecho a un voto.

Artículo 11

El Consejo Latinoamericano celebrará una reunión ordinaria anual a nivel ministerial y podrá celebrar reuniones extraordinarias, a nivel ministerial o no ministerial, cuando así lo decida la reunión ordinaria, o a solicitud de por lo menos un tercio de los Estados Miembros.

El Consejo, por consenso de los Estados Miembros, podrá modificar la proporción mencionada en el párrafo anterior.

Artículo 12

Las reuniones ordinarias del Consejo Latinoamericano a nivel ministerial, serán precedidas por una reunión preparatoria. La convocatoria de cada reunión extraordinaria establecerá si ésta deberá ser precedida por una reunión preparatoria.

Artículo 13

El Consejo podrá constituirse con la presencia de por lo menos la mayoría de los Estados Miembros.

Artículo 14

El Consejo Latinoamericano elegirá, para cada reunión, un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator.

Artículo 15

Son atribuciones del Consejo Latinoamericano:

1. Establecer las políticas generales del SELA;
2. Elegir y remover al Secretario Permanente y al Secretario Permanente Adjunto;
3. Aprobar su Reglamento y el de los demás órganos permanentes del SELA;
4. Considerar y aprobar, en su caso, el Informe Anual que presente la Secretaría Permanente;
5. Aprobar el presupuesto y los Estados financieros del SELA, así como fijar las cuotas de los Estados Miembros;
6. Considerar y aprobar el programa de trabajo del SELA.
7. Considerar los informes de los Comités de Acción;
8. Decidir sobre la interpretación del presente Convenio Constitutivo;
9. Aceptar, a proposición de los Estados Miembros, las enmiendas al presente Convenio Constitutivo;
10. Examinar, orientar y aprobar las actividades de los órganos del SELA;
11. Aprobar posiciones y estrategias comunes de los Estados miembros sobre temas económicos y sociales, tanto en organismos y foros internacionales como ante terceros países o agrupaciones de países;
12. Considerar las propuestas y los informes que le someta la Secretaría Permanente sobre materias de su competencia;
13. Decidir la celebración de reuniones extraordinarias;
14. Decidir el lugar en que se efectuarán sus reuniones, en caso de que no se realicen en la sede de la Secretaría Permanente;
15. Aprobar los acuerdos operativos concertados por el Secretario Permanente en función de lo dispuesto por el artículo 31, inciso 8;
16. Adoptar las medidas necesarias para la ejecución del presente Convenio y examinar los resultados de su aplicación;
17. Decidir sobre los demás asuntos de su interés relacionados con los objetivos del SELA.

Artículo 16

Las atribuciones previstas en los numerales 11 al 17 del artículo anterior podrán ser ejercidas por una reunión a nivel no ministerial cuando los Estados Miembros así lo acuerden.

Artículo 17

El Consejo Latinoamericano adoptará sus decisiones:

a) Por consenso, en lo referente a las atribuciones establecidas en los numerales 1, 8, 9 y 11 del Artículo 15 del presente Convenio; y
b) Por mayoría de dos tercios de los Miembros presentes, o por la mayoría absoluta de los Estados Miembros, cualquiera fuere la mayor, en lo referente a las atribuciones establecidas en los demás numerales del citado Artículo 15.

Cuando un Estado Miembro considere que un asunto comprendido en los términos del numeral 17 del Artículo 15 sea de fundamental importancia para su interés nacional, y así lo comunique al Consejo, la decisión respecto al mismo se tomará por consenso.

Artículo 18

Los acuerdos y proyectos concretos y específicos que se refieren a la cooperación regional sólo serán obligatorios para los países que participen en ellos.

Artículo 19

El Consejo Latinoamericano no adoptará decisiones que afecten a las políticas nacionales de los Estados Miembros.

B. DE LOS COMITES DE ACCION

Artículo 20

Para la realización de estudios, programas y proyectos específicos y para la preparación y adopción de posiciones negociadoras conjuntas de interés para más de dos Estados Miembros, se constituirán Comités de Acción integrados por representantes de los Estados Miembros interesados.

Artículo 21

Los Comités se constituyen por decisión del Consejo o por decisión de los Estados interesados, los cuales deben comunicarlo a la Secretaría para que ésta lo trasmita a los otros Estados Miembros. Los Comités, cuya función temporal termina a la conclusión de su cometido, estarán abiertos a la participación de todos los Estados Miembros.

La Secretaría podrá proponer al Consejo la creación de Comités de Acción.

Artículo 22

El financiamiento de los Comités de Acción estará a cargo de los Estados Miembros que participen en ellos.

Artículo 23

Cada Comité de Acción establecerá su propia Secretaría, la cual, en la medida de lo posible, será ejercida por un funcionario de la Secretaría Permanente con el fin de apoyar sus tareas y contribuir a la coordinación de los Comités de Acción.

Los Comités de Acción deberán mantener en todos los casos, informada a la Secretaría Permanente sobre los avances y resultados de sus trabajos.

Artículo 24

El cumplimiento de los objetivos relativos a la cooperación regional, a través de los Comités de Acción, sólo será obligatorio para los Estados Miembros que participen en ellos.

Artículo 25

Las actividades de los Comités de Acción deben ajustarse a los objetivos generales del SELA, no deberán tener efectos discriminatorios, ni crear situaciones de conflicto, en perjuicio de otros Estados Miembros del SELA.

Artículo 26

Los Comités de Acción elevarán a consideración del Consejo Latinoamericano un Informe Anual de sus actividades. Los Estados Miembros podrán solicitar, cuando así lo requieran información a la Secretaría Permanente sobre la marcha de los Comités de Acción.

C. DE LA SECRETARIA PERMANENTE

Artículo 27

La Secretaría Permanente es el órgano técnico-administrativo del SELA y tendrá su sede en Caracas.

Artículo 28

La Secretaría será dirigida por un Secretario Permanente, de quien dependerá el personal técnico y administrativo necesario para el desempeño de las funciones de la Secretaría Permanente.

El Secretario ejercerá la representación legal de la Secretaría Permanente y en los casos específicos que determine el Consejo Latinoamericano, ejercerá la representación legal del SELA. El Secretario Permanente será electo por un período de cuatro años. Podrá ser reelecto por una sola vez, pero no por períodos consecutivos, ni sustituido por una persona de la misma nacionalidad. En las mismas condiciones será electo un Secretario Permanente Adjunto, quien no podrá ser de la misma nacionalidad que el Secretario Permanente.

Artículo 29

El Secretario Permanente será ciudadano y nacional de uno de los Estados Miembros y participará con voz pero sin voto en el Consejo Latinoamericano.

Artículo 30

El Secretario Permanente responderá ante el Consejo Latinoamericano por el ejercicio adecuado de las atribuciones de la Secretaría Permanente.

En el desempeño de sus funciones, el Secretario Permanente y el personal de la Secretaría no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún Gobierno, ni tampoco de organismos nacionales o internacionales.

Artículo 31

La Secretaría Permanente tendrá las siguientes atribuciones:

1. Ejercer las funciones que le encomiende el Consejo Latinoamericano, cuando le corresponda poner en ejecución sus decisiones.
2. Propiciar y realizar los estudios preliminares y tomar las providencias necesarias para la identificación y promoción de proyectos de interés para dos o más Estados Miembros. Cuando tales acciones tengan incidencia presupuestaria su realización dependerá de la disponibilidad de fondos para tales fines.
3. Facilitar el desarrollo de las actividades de los Comités de Acción y contribuir a la coordinación entre ellos, incluyendo ayuda para realizar los estudios correspondientes.
4. Proponer al Consejo programas y proyectos de interés común, sugiriendo las formas de llevarlos a la práctica y otras medidas, incluso reuniones de expertos, que puedan contribuir al mejor logro de los objetivos del SELA.
5. Elaborar y someter a consideración de los Estados Miembros el proyecto de temario para las reuniones del Consejo y preparar y distribuir los documentos relacionados con dicho temario.
6. Elaborar los proyectos de presupuesto y de programas de trabajo para someterlos a la aprobación del Consejo.
7. Presentar a la consideración del Consejo los estados financieros del SELA.
8. Promover y concertar, sujeto a la aprobación del Consejo, arreglos para la realización de estudios, programas y proyectos con organismos e instituciones internacionales, especialmente los de carácter regional nacionales de Estados Miembros y de terceros países.
9. Formalizar las convocatorias de las reuniones de los órganos del SELA.
10. Recaudar las contribuciones de los Estados Miembros, administrar el patrimonio y ejecutar el presupuesto del SELA.
11. Elaborar el informe anual de sus actividades para someterlo a la consideración del Consejo en su reunión ordinaria, y coordinar la presentación de los informes de los Comités de Acción, en el período mencionado, sin perjuicio de los informes directos que éstos presenten al Consejo.
12. Seleccionar y contratar el personal técnico y administrativo de la Secretaría.

CAPITULO V

RATIFICACION Y VIGENCIA

Artículo 32

Cada Estado signatario ratificará el Convenio Constitutivo conforme a sus respectivos ordenamientos legales.

Los instrumentos de ratificación serán depositados ante el Gobierno de Venezuela, el cual comunicará la fecha de depósitos a los Gobiernos de los Estados que lo hayan firmado y a los que, en su caso, haya adherido.

Artículo 33

El presente Convenio entrará en vigor para los países que lo ratifiquen cuando la mayoría absoluta de los Estados signatarios haya efectuado el depósito del instrumento de ratificación y para los demás Estados a partir de la fecha de depósito del respectivo instrumento de ratificación en el orden en que fueren depositados dichos instrumentos.

Artículo 34

Las reformas al presente Convenio que sean propuestas por cualquier Estado Miembro, podrán ser aprobadas por el Consejo Latinoamericano.

Las reformas entrarán en vigor, para los Estados que las hayan ratificado, cuando las dos terceras partes de los Estados Miembros hayan efectuado el depósito del instrumento correspondiente.

Artículo 35

Este Convenio regirá indefinidamente. Podrá ser denunciado por cualquiera de los Estados Miembros, mediante comunicación escrita al Gobierno de Venezuela, el cual la transmitirá sin demora a los demás Estados Miembros. Transcurridos noventa días a partir de la fecha en que el Gobierno de Venezuela reciba la notificación de denuncia, el presente Convenio cesará en sus efectos respecto del Estado denunciante.

El Estado Miembro cumplirá cualesquiera obligaciones a las que se hubiere comprometido antes de notificar su retiro, no obstante el hecho de que las mismas se extiendan durante un plazo posterior a la fecha en que se haga efectivo dicho retiro.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 36

Los Estados Miembros del SELA sufragarán los gastos que origine su funcionamiento, para lo cual el Consejo al aprobar el presupuesto anual, fijará las cuotas de los miembros, de acuerdo con la fórmula que sea convenida al efecto.

Artículo 37

El SELA, sus órganos, los funcionarios de la Secretaría Permanente y los Representantes Gubernamentales, gozarán en el territorio de cada uno de los Estados Miembros, de la capacidad jurídica, privilegios e inmunidades que sean indispensables para el ejercicio de sus funciones, para lo cual se celebrará los acuerdos correspondientes con el Gobierno de Venezuela y los demás Estados Miembros.

Artículo 38

Son idiomas oficiales del SELA: el español, el francés, el inglés y el portugués.

Artículo 39

El presente Convenio quedará abierto para su firma por un período de treinta días a partir de la fecha de inscripción.

Artículo 40

El presente Convenio será registrado en la Secretaría General de las Naciones Unidas por medio del Gobierno de Venezuela.

EN FE DE LO CUAL, los Plenipotenciarios que suscriben, habiendo depositado sus Plenos Poderes, hallados en buena y debida forma, firman el presente Convenio Constitutivo en nombre de sus respectivos Gobiernos.

HECHO en la ciudad de Panamá, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco, en un original en los idiomas español, francés inglés, y portugués siendo dichos textos igualmente válidos.

El Gobierno de Venezuela será depositario del presente Convenio Constitutivo y enviará copias debidamente autenticadas del mismo a los Gobiernos de los demás países signatarios y adherentes.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Resolución 12/977. — Se incorporan funcionarios a diversos organismos públicos por el sistema de redistribución

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 5 de enero de 1977.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que los funcionarios redistribuidos por la presente resolución, fueron oportunamente incluidos en "listas de disponibilidad" comunicadas a la Oficina Nacional del Servicio Civil por los organismos a los cuales pertenecen.

Considerando: I) Que la incorporación de los funcionarios que se mencionan en la parte resolutiva, responde a las necesidades que en materia de personal formularan los organismos a los cue se les destina;

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967; 49 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970; 685 y 686 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973; 584 y 585 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974: al decreto 37/974 de 16 de enero de 1974 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 05: "Ministerio de Economía y Finanzas", Dirección de Loterías y Quinielas, a Ruben Omar Canessi Claveria, Oficina de Origen: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), cargo de origen: Supervisor, Escalafón Administrativo, cargo de destino: Inspector 2.a, Capital, Escalafón Ab.

2.o Incorpórase al Inciso 05: "Ministerio de Economía y Finanzas", Dirección Nacional de Aduanas" a Rodolfo Martínez Vidal, Oficina de origen: "Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), cargo de origen: Encargado Taller, cargo de destino Jefe de 2.a, Escalafón Ac.

3.o Incorpórase al Inciso 08: "Ministerio de Industria y Energía", —Administración General— Miguel Lagaceta, Oficina de origen: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), cargo de origen: Peón, Escalafón obrero, cargo de destino: Portero. Escalafón Ad.

4.o Incorpórase al Inciso 09: "Ministerio de Vivienda y Promoción Social". Instituto Nacional de Alimentación a los siguientes funcionarios provenientes de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP): Rufino Carballo, cargo de origen: Chapista Oficial 1.o, Escalafón Obrero, cargo de destino: Ayudante, Escalafón Ad; Ciriaco Froilán Ghan, cargo de origen: Operario Productos Químicos, Escalafón Obrero, cargo de destino. Ayudante, Escalafón Ad, Ruben Enrique Maseda Celayes. cargo de origen: Peón, Escalafón Obrero, cargo de destino Ayudante, Escalafón Ad; Arturo Zanón Aldana: cargo de origen: Peón, Escalafón Obrero, cargo de destino. Ayudante. Escalafón Ad; Gabriel Jacinto Sena Vega, cargo de origen Peón, Ecalafón obrero cargo de destino: Ayudante. Escalafón Ad.

5.o Incorpórase al Inciso 09: "Ministerio de Vivienda y Promoción Social", Instituto Nacional de Alimentación a Alejo Portillo Navarro. Oficina de Origen. Ministerio de Agricultura y Pesca, cargo de origen: Jefe. Escalafón Ab; cargo de destino: Jefe. Escalafón Ab.

6.o Incorpórase al Inciso 11: "Ministerio de Educación y Cultura", Administración Central, a Juan Antonio Galmarini, Oficina de origen: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), cargo de origen: Portero, Escalafón Obrero, cargo de destino. Ayudante, Escalafón Ad.

7.o Incorpórase al Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" —Biblioteca Nacional— a los siguientes funcionarios provenientes de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), Juan Carlos Core Etchart, cargo de origen: Limpiador, Escalafón Obrero, cargo de destino: Ayudante, Escalafón Ad: Milton Rubens Fernández Rial, cargo de origen: Electricista Oficial 2.o, cargo de destino, Electricista Oficial 2.o, Escalafón Ac; Ramón Humberto Cordillo Rodríguez, cargo de origen: Peón Escalafón Obrero, cargo de destino, Ayudante, Escalafón Ad; Juan José Saavedra Rodríguez, cargo de origen, Peón especializado, Escalafón Obrero, cargo de destino: Ayudante, Escalafón Ad; Alberto Yic Arriondo. cargo de origen: Peón, Escalafón Obrero. cargo de destino: Ayudante, Escalafón Ad.

8.o Incorpórase al Inciso 11: "Ministerio de Educación y Cultura, "Comisión Nacional de Educación Física" a los siguientes funcionarios provenientes de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), Roberto Gallero, cargo de origen: Operario Tapicero. cargo de destino, Oficial de Talleres, Escalafón Ac: Guido Santamaría Ferraro, cargo de origen: Operario Taller Tapicería, cargo de destino: Medio Oficial Tapicero, Escalafón Ac.

9.o Incorpórase al Inciso 11: "Ministerio de Educación y Cultura" —Comisión Nacional de Educación Física (Salto)— a Néstor Rodríguez Rodríguez, Oficina de origen: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) (Salto), cargo de origen: Peón, Escalafón obrero, cargo de destino: Peón-guardián Escalafón Ad.

10. Incorpórase al Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", División Higiene, a María Luisa Morales Coutinho, oficina de origen: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), cargo de origen: Ads-

cripto a Gerencia Producción, Escalafón: Técnico Profesional A, cargo de destino Químico Farmacéutico, Escalafón AaA.

11. Las Contadurías de los organismos de destino, deberán adoptar las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales de los funcionarios redistribuidos y en los cargos que se establecen. A tales efectos solicitarán a las Contadurías Centrales respectivas de los organismos de origen, certificados de sueldos de los funcionarios que se incorporan por la presente resolución.

12. A los fines de la correspondiente adecuación presupuestal de los cargos del personal presupuestado, las Contadurías Centrales respectivas, deberán aplicar el mecanismo previsto en el artículo 13 del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, debiéndose recabar el pronunciamiento de la Contaduría General de la Nación.

13. Si de los certificados mencionados en el numeral 11) surge que el sueldo básico de origen de los funcionarios presupuestados es mayor que el que les corresponde en las respectivas Oficinas de destino, de acuerdo a los cargos a los que les asigna por la presente resolución, dicha diferencia deberá ser abonada con cargo al Renglón 0.79 (Diferencia de Sueldo), como compensación a los funcionarios

14. Igualmente se abonará a los funcionarios presupuestados diferencia de sueldo con cargo al Renglón 0.79 en el caso en que los sueldos de los cargos que se les asigna en las reparticiones de destino, fueren superiores a los sueldos de dichos cargos en las Oficinas de origen, proponiéndose al Poder Ejecutivo, en la primera instancia presupuestal las regularizaciones que correspondan.

15. Las Contadurías de los Programas a los que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución, deberán recabar de éstos la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales les correspondían en sus Oficinas de origen o en su defecto, aquéllas a las que tuvieren derecho en las Oficinas en que las que respectivamente se incorporan.

16. Si los funcionarios optasen por las compensaciones, primas o beneficios especiales correspondientes a las Oficinas de las que provienen, las Contadurías de los organismos de destino solicitarán a sus similares de origen, información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución, a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

17. Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a las planillas presupuestales de las Oficinas de destino a que refiere el numeral 11, los funcionarios redistribuidos seguirán percibiendo en sus organismos de origen y como si continuasen prestando servicios en ellos, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuvieren derecho a la fecha de la presente resolución.

18. Incluídos los funcionarios en las planillas presupuestales, las Contadurías de los organismos de destino deberán comunicar a sus similares de origen dichas inclusiones y fechas de las mismas, a partir de las cuales estas últimas darán de baja a los funcionarios, a los cargos y a las partidas respectivas, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciban la referida comunicación.

19. Los cargos redistribuidos y sus dotaciones se transferirán a las Unidades Ejecutoras en las que se incorporan los funcionarios, suprimiéndose los mismos importes y los cargos en los organismos de origen.

20. Las actuaciones referidas en los numerales 11, 12, 15, 18 y 19 deberán ser notificadas por los Programas correspondientes a las Contadurías Centrales respectivas, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

21. Los organismos de origen de los funcionarios notificarán a éstos la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

22. Los funcionarios redistribuidos deberán presentarse en los organismos a los cuales son destinados, inmediatamente después de notificados de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

23. Las Oficinas de origen de los funcionarios redistribuidos dispondrán de un plazo de 30 días hábiles, para remitir a las reparticiones de destino los antecedentes y legajos personales de los mismos.

24. Autorízase a las Contadurías Centrales respectivas, previo informe de la Contaduría General de la Nación, a efectuar las modificaciones que correspondan en los cargos y sueldos de los funcionarios de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), comprendidos en la presente resolución, de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 13 del decreto 37|974. de 16 de enero de 1974, una vez aprobado por el Poder Ejecutivo el Presupuesto del presente Ejercicio del Organismo mencionado.

25. La Contaduría General de la Nación, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas de la República controlarán el cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 18, 19 y 24, o en su defecto, procederán a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan a cada caso.

26. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

27. Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — LUIS H. MEYER. — ANTONIO CAÑELLAS.**

4

Resolución 13/977. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de una funcionaria del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de enero de 1977.

Visto: los decretos de fecha 15 de octubre de 1929, 241|969 de 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, que disponen que todo funcionario que tenga 15 o más faltas consecutivas sin causa justificada, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que por estas actuaciones el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, da cuenta de que la funcionaria de su dependencia, señora Sonia Almada de Suárez, ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas desde el 13 de agosto de 1976.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

Atento: a lo informado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo de la funcionaria del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Sra. Sonia Almada de Suárez.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.**

5

Resolución 14/977. — Se autoriza el uso y arrendamiento de la Zona Franca de Nueva Palmira.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de enero de 1977.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Zonas Francas a fin de que se autorice al señor Jack Steinberg para ser usuario de la Zona Franca de Nueva Palmira.

Resultado: I) Que la citada persona desea instalarse con el objeto de desarrollar actividades comprendidas en el inciso a) del artículo 1.o de la ley 14.498 de 19 de febrero de 1976;

II) Que para desenvolverse en tales cometidos la empresa necesita una superficie de 2.600 m2. de terreno.

Considerando: I) Que existe en la mencionada Zona la indicada extensión de tierra en condiciones de ser arrendada.

II) Que para el cumplimiento de sus fines la empresa habrá de emplear alrededor de quince personas que irá ampliando en la medida de sus necesidades.

Atento: a lo informado por la Dirección de Zonas Francas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al señor Jack Steinberg (C. I. 679.787) para ser usuario de la Zona Franca de Nueva Palmira, a los fines indicados en la parte expositiva de la presente resolución, quedando obligado al pago de las prestaciones pecuniarias y los servicios de naturaleza económica o de cualquier otro carácter a que alude el artículo 7 de la ley 14.498 de 19 de febrero de 1976.

2.o Autorízase al señor Jack Steinberg a ocupar en carácter de arrendatario una superficie de 2.600 m2. de terreno en la ubicación y condiciones que determine la Dirección de Zonas Francas, debiendo al efecto constituir las garantías que se establecen en el decreto 734|976 del 3 de noviembre de 1976.

3.o Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de Zonas Francas. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 15/977. — Se contratan funcionarios en la Dirección Nacional de Aduanas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de enero de 1977.

Visto: que existen vacantes 3 cargos asimilados al Escalafón Ab, Grado 5 en el Padrón de Funcionarios Contratados de la Dirección Nacional de Aduanas.

Resultando: que dicha Dirección necesita proveer dichas vacantes para el mejor desarrollo de los programas a su cargo.

Considerando: lo dispuesto por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto reglamentario 175|976 de 1.o de abril de 1976.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar 3 cargos contratados en la Dirección Nacional de Aduanas, Inciso 5, Programa 1.07 a: Alba María Costa de Valsechi, Carné de Identidad 1:349.236 María del Rosario de Vida Cabrera, Carné de Identidad 1:298.596 y José de Soto Ricci, Carné de Identidad 1:377.409, asimilados al Escalafón Ab, Grado 5 con una asignación mensual por 30 horas semanales de labor de N$ 562.66 con cargo al Rubro 0, Renglón 021 N$ 267.99 y Renglón 023 N$ 294.67.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Dirección General Impositiva. — Resolución 4/977. — Se dictan normas referente a los pagos a cuenta que debe realizar ANCAP por el Impuesto a los Combustibles.

Montevideo, 10 de enero de 1977.

Visto: el decreto 368|976 de 24 de junio de 1976.

Considerando: que es conveniente aclarar la forma en que ANCAP debe determinar el monto de sus pagos a cuenta, así como, en general, la forma de determinar dichos anticipos en los casos en que se modifican los precios,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1.o El monto de los pagos a cuenta que debe realizar ANCAP por el Impuesto a los Combustibles, de conformidad con el apartado A) del artículo 8.o del decreto 368|976 de 24 de junio de 1976, será igual a la mitad del monto del impuesto del penúltimo mes con deducción de los suministros efectuados al Estado en el último mes.

El saldo resultante entre el impuesto definitivo del mes y los suministros del mes anterior será abonado en el transcurso del mes siguiente si fuera deudor, o deducido del segundo pago a cuenta si fuera acreedor.

2.o Cuando se produjeran modificaciones en el monto del impuesto, la cuantía de los pagos a cuenta serán determinados aplicando a las cantidades físicas de los productos vendidos en los meses que se toman de base al impuesto vigente que corresponda a cada producto. Si las modificaciones se hubieran producido en el transcurso del mes, la variación se proporcionará a los días del mes en que rija la modificación.

3.o Solicítase autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y archívese. — Contador Raúl L. Xavier, Director General de Rentas.

8

Dirección General Impositiva. — Resolución 5/977. — Se modifica el precio ficto a los efectos de la liquidación del Impuesto Específico al Consumo para el primer semestre del año 1977, del producto denominado "aperitivo".

Montevideo, 10 de enero de 1977.

Visto: el decreto 335|976 del 24 de diciembre de 1976.

Considerando: que se ha constatado que el nivel de precios considerado para el producto denominado "aperitivo" a los efectos de determinar los fictos, no era representativo por cuanto la mayoría de las ventas del referido producto se realiza en otra plaza que la capital. Por tanto, corresponde rectificar el resultado del cálculo modificando el ficto respectivo.

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1.o Modifícase el precio ficto a los efectos de la liquidación del Impuesto Específico al Consumo para el primer semestre del año 1977 del producto denominado "aperitivo" que quedará fijado en N$ 3.40, lo que determina un impuesto unitario a la tasa del 70 o|o. de N$ 2.38 por litro.

2.o Solicítase autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y archívese. — Contador Raúl L. Xavier, Director General de Rentas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

9

Resolución 16/977. — Se designa una funcionaria en el cargo de Técnico en Administración Pública

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de enero de 1977.

Visto: la solicitud presentada por la funcionaria contratada del Ministerio de Industria y Energía, señora Estrella Torres Schinca, para que se le tenga en cuenta en la provisión de un cargo de Técnico en Administración Pública, Escalafón AaB, Grado 4 del Programa 1.01.

Resultando: I) La Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía, informa que no existiría lesión de derecho en la provisión del cargo de referencia, por cuanto no existe funcionario en el mencionado escalafón que pueda aspirar al mismo, a su vez estima que la incorporación de la funcionaria interesada en el cargo mencionado, redundará en beneficio de los cometidos de asesoramieto que tiene dicha Oficina, lo cual es compartido por el Grupo de Trabajo Presupuestario del Ministerio de Industria y Energía;

II) La Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa que en el Programa 8.01 existe un cargo vacante con las características señaladas·

III) La Oficina Nacional del Servicio Civil entiende que habiéndose dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 (literales A), C) y D) y artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976 y al reunir la interesada los requisitos para el desempeño del cargo para el cual se postula, no existirían objeciones que formular al respecto, señalando que previo a darle posesión del cargo para el cual se le propone, se le exije la presentación de la renuncia del cargo que desempeña actualmente.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede designar a la funcionaria Estrella Torres Schinca, en un cargo de Técnico en Administración Pública, Escalafón AaB, Grado 4 del Programa 8.1.01, con la condición estipulada en el resultando III).

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la Oficina Sectorial del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, literales A), C) y D) (Rendición de Cuentas), artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976 (Rendición de Cuentas).

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, a partir de la fecha de la presente resolución en el Programa 1.01 "Administración General" Unidad Ejecutora 01, Dirección General de Secretaría, del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, a la señora Estrella Dorlisca Torres Schinca, Credencial Cívica serie AQA 9.431, en un cargo de Técnico en Administración Pública, Escalafón AaB, Grado 4 del Programa 8.1.01, debiéndosele exigir, previo a la toma de posesión del mismo, la presentación de la renuncia de aquél en el que figura como titular.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden a la Dirección Central de Administración Financiera y al Departamento de Personal. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 17/977. — Se renuevan contratos a miembros designados en la Unidad Asesora de Promoción Industrial.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de enero de 1977.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 19 de setiembre de 1974 por la que se designa a los miembros de la Unidad Asesora a que se hace referencia en el artículo 2.o de la Ley de Promoción Industrial 14.178 de 28 de marzo de 1974.

Resultando: I) Por la resolución invocada se designa a los ingenieros Gustavo Rivas Arbulo, Juan Angel Parrillo y Rubens Carrera Lluis para desempeñar funciones como miembros de la citada Unidad Asesora;

II) Por el numeral 2.o del precitado acto se autoriza al Ministerio de Industria y Energía a proceder a la contratación de los integrantes de la Unidad Asesora de que se trata, habiéndose dado cumplimiento con tal requisito mediante resolución de 10 de octubre de 1974.

Considerando: que el Organo Asesor de referencia finaliza su contrato el 20 de setiembre de 1976. razón por la cual y en virtud de requerirse su permanencia como integrantes de la Unidad Asesora, Ley 14.178 corresponde se proceda a la renovación de los respectivos contratos por el término de seis meses.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y a lo establecido en el artículo 2.o de la Ley de Promoción Industrial 14.178 de 28 de marzo de 1974 y en el artículo 6.o del decreto 703|974 de 5 de setiembre de 1974, que regula la promoción de la industria nacional.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátase a partir del 18 de setiembre de 1976 y por el término de 6 meses, a los señores ingenieros Gustavo Rivas Arbulo con una retribución de N$ 3.221.82 (nuevos pesos tres mil doscientos veinte y uno con 82|100), Juan Angel Parrillo y Rubens Mario Carrera Lluis con una retribución cada uno de N$ 2.427.17 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos veinte y siete con 17|100) para integrar la Unidad Asesora de Promoción Industrial, creada por el artículo 2.o de la ley 14.178 de 28 de marzo de 1974, considerándose, a tales efectos prorrogada la resolución del Poder Ejecutivo de 19 de setiembre de 1974.

2.o Las retribuciones antedichas, todas por régimen de Dedicación total, se liquidarán y financiarán con fondos de funcionamiento, Régimen del artículo 22 de la ley 14.189.

3.o Los valores expresados en el numeral 1.o son los vigentes al 1.o de julio de 1976, los cuales deberán ser incrementados por los aumentos que con posterioridad a esa fecha se dispongan para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

11

Decreto 11/977. — Se fija la tarifa por balneación de animales en bañaderos oficiales habilitados y en los que administre la Dirección de Sanidad Animal.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 5 de enero de 1977.

Visto: la precedente gestión de la Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca, soli-

citando la revisión de la tarifa correspondiente por balneación de ganado contra la garrapata.

Resultando: I) Por el artículo 10 de la ley 13.052, de 10 de mayo de 1962, se faculta al Poder Ejecutivo para fijar la tarifa por balneación de animales en bañaderos oficiales habilitados y en los que administre la Dirección de Sanidad Animal, no pudiendo ser superior al costo de la misma, por unidad;

II) Por decreto 445|976, del 15 de julio de 1976, se fijó en la suma de N$ 0.30 por animal cualquiera fuera la especie y la edad, la tarifa por concepto de balneación;

III) En la aludida gestión, la Dirección de Sanidad Animal solicita se lleve el referido precio a la suma de nuevos pesos 0.40, de manera que cubra los gastos más importantes que se refieren al rubro garrapaticidas, debido al aumento experimentado en el mismo, así como otros gastos imprescindibles para la realización de la campaña contra la garrapata.

Considerando: de recibo lo expuesto por la Dirección de Sanidad Animal, se proveerá de conformidad con lo solicitado.

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase, a partir del 1.o de febrero de 1977, en N$ 0.40 (cuarenta centésimos de nuevo peso), por animal, cualquiera sea la especie y edad, la tarifa por concepto de balneación que deberá pagar el usuario en bañaderos oficiales habilitados y en todos aquellos que administre la Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca. Su pago deberá ser efectuado en el momento de la prestación del servicio.

Art. 2.o La Dirección de Sanidad Animal con la intervención previa de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca procederá al resellado de las actuales libretas de valores destinadas a recaudaciones, por concepto de balneaciones.

Art. 3.o Derógase el decreto 445|976, del 15 de julio de 1976.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER.

12

Decreto 12/977. — Se fija la tasa por contralor de vacunas contra la fiebre aftosa

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 5 de enero de 1977.

Visto: la gestión formulada por la Dirección General de los Servicios Veterinarios, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) El artículo 19 del decreto 141|967, del 23 de febrero de 1967, estableció una tasa que deben abonar los laboratorios elaboradores de vacunas antiaftosas, por cada partida de vacuna presentada al contralor;

II) Dicha tasa fué fijada, por decreto 994|975, del 23 de diciembre de 1975, en la suma de N$ 520.00;

III) En la gestión de referencia la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa solicita se aumente dicha tasa, en función de los nuevos valores que inciden en los costos de los distintos controles, criterio compartido por la Dirección General de los Servicios Veterinarios, Dirección de Administración Financiera y Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada a fin de que la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa pueda financiar y, por ende, disponer, de los elementos necesarios para el mejor cumplimiento de los cometidos de control de la producción de vacuna antiaftosa.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 19 del decreto 141|967, del 23 de febrero de 1967,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en N$ 800.00 (son nuevos pesos ochocientos), la tasa por contralor de vacunas contra la fiebre aftosa, a que se refiere el artículo 19 del decreto 141|967, del 23 de febrero de 1967.

Art. 2.o Derógase el decreto 994|975, del 23 de diciembre de 1975.

Art. 3o Comuníquese, etc. — MENDEZ — LUIS H. MEYER.

13

Decreto 13/977. — Se fijan tarifas para los servicios que presta la Dirección de Laboratorios de Análisis del Ministerio de Agricultura y Pesca

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 5 de enero de 1977.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Laboratorios de Análisis del Ministerio de Agricultura y Pesca, proponiendo la modificación de las tarifas de análisis que realiza.

Resultando: I) Por decreto 302|975, del 15 de abril de 1975, se fijaron las tarifas para los análisis que realiza la mencionada repartición;

II) En la referida gestión, dicha Dirección expresa que la modificación propuesta obedece al aumento experimentado en los distintos rubros que integran los costos de los análisis; incluyendo —además— los análisis vinícolas, raciones, granos y oleaginosos;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, la cual se expidió en forma favorable.

Considerando: de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, no existe inconveniente alguno en proveer en la forma aconsejada por la Dirección de Laboratorios de Análisis.

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes tarifas para los análisis que realiza la Dirección de Laboratorios de Análisis del Ministerio de Agricultura y Pesca:

I — SEMILLAS:

	N$
Poder germinativo	10.00
Pureza total	12.00
Humedad	10.00
Poder germinativo (Método por Tetrazolio)	25.00
Diferenciación por luz ultravioleta entre L. multiflorum y L. perenne	20.00

II — GRANOS Y OLEAGINOSOS:

Pureza	15.00
Peso hectolítrico	2.00
Humedad (Brown Duvel)	12.00
Humedad (otros métodos)	10.00
Proteína (N x F	25.00
Contenido en materia grasa	30.00

III — PLAGUICIDAS: 60.00

IV) — RACIONES:

a) Análisis completo:

	N$
(Humedad, extracto etéreo, Proteína, Fibra, Ceniza, Calcio y Fósforo	90.00

b) Análisis por separado:

Humedad	10.00
Ceniza	8.00
Calcio	15.00
Fósforo	10.00
Magnesio	15.00
Manganeso	10.00
Proteína (N x F)	25.00
Extracto al éter	30.00
Fibra	20.00
Acidez	20.00
Determinación de Urea	18.00
Indice de Peróxido	18.00
Insoluble en HCl	8.00

V — ANALISIS VINICOLAS:

Alcoholizaciones	Previo N$	Final N$
(Hasta 1.000 lts.)	10.00	10.00
(Hasta 5.000 lts.)	15.00	15.00
(Hasta 10.000 lts.)	20.00	20.00
c|5.000 lts. o fracc. en adelante	5.00	más
Vermouth	15.00	15.00
Champagne	15.00	15.00
Moscato, et.	15.00	15.00
Sidra	20.00	20.00
Licorosos	20.00	20.00

Vinos particulares .... N$ 50.00
Varios: Mínimo .... " 30.00

Art. 2.o Derógase el decreto 302|975, del 15 de abril de 1975.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — LUIS. H. MEYER.**

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Lunes 17 de Enero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19929

Dirección Florida 1178 **Teléfonos** 83371 - 915925 - 916598

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

AÑO DEL 250 ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 8 de diciembre de 1976

Gervasio Olivera Silva, oriental, soltero, 65 años, 8 de Octubre 3265.
Hugo Saquis Doldán, oriental, casado, 36 años, Hospital de Clínicas.
Ramona Vigliano de Abreu, oriental, viuda, 68 años, Albéniz 5275.
Robustiano Rebollo Gutiérrez, oriental, soltero, 75 años, Hospital Saint Bois.
Antonia Di Flori de Greco, oriental, casada, 31 años, 8 de Octubre 3582.
Herminia Riaño de Mendieta, oriental, casada, 49 años, San. Camilo de Leniers.
Zulema Pereira Frenández, oriental, viuda 47 años, 8 de Octubre 3288.
Acosta Pereira, oriental, casado, 71 años, Hospital de Clínicas.
Francisco Pires Merinho, portugués, casado, 81 años, Anzani 1564 Apto. 1.
María Pereira de Rabuffetti, española, viuda, 81 años, Sindicato Médico N.o 4.
Ramón Orlando Porto, oriental, soltero, 66 años, Benito Riquet 270.
Pablo Mangini, oriental, casado, 77 años, Cufre 2688.
José M. Mosquera Vázquez, español, casado, 74 años, Santiago de Anca 1692.
José Gentile Di Fiore, italiano, casado, 70 años, España Mutualista.
Carmen Tojo de Veiga, española, casada, 47 años, Hospital Pasteur.
María Forli de Varela, oriental, viuda, 85 años, Avenida Suárez 2898 Apto. 203.
Trinidad B. Fernández de Fernández, oriental, viuda, 82 años, 14 de Julio 1496 apartamento 3.
Argentina Camba de Ader, española, casada, 64 años, J. Bosch 2466.
Laudelina Curbelo Rodríguez, oriental, soltera, 80 años, Sanatorio Fraternidad.
Emilio Calvello Perdomo, oriental, casado, 54 años, Fray Bentos 3668.
María E. Cladera de Zamora, oriental, casada, 63 años, Avenida Italia 3638.
Doralisa Beatriz de Crespo, oriental, viuda, 85 años, San José 1226.
Esteban Krajewski Maciejewski, polaco, casado, 75 años, Simón Bolívar 1419.
Arnaldo E. Jordán, oriental, casado, 67 años, Hospital Saint Bois.
Constancia Arafi de Barboza, oriental, viuda, 80 años, Sindicato Médico N.o 4.

Fallecidos el día 9 de diciembre de 1976

Pedro Seluja, libanés, casado, 73 años, Casa de Galicia.
Isidro Zeballos Plada, oriental, casado, 48 años, José M. Delgado 1896.
Vid Znidarich, yugoeslavo, casado, 74 años, Instituto de Oncología.
Sara Nieto de Cannise, oriental, casada, 69 años, Sanatorio Sociedad Española.
Mariana Ostapink de Sinciak, polaca, viuda, 78 años, Ruperto Martínez 754.
Carmelo Segarese Agoglia, italiano, viudo, 79 años, Presidente Oribe 1530.
Máximo Sosa, oriental, casado, 83 años, Hospital Maciel.
Alfredo G. Savory Murdoch, inglés, casado, 67 años, Sanatorio Español.
Lilia Read de Errevart, oriental, viuda, 69 años, Talcahuano 3245.
Oscar Festivo Rivero, oriental, casado, 53 años, Albania 3722.
Casiana Romero Araújo de Romero, oriental, viuda, 65 años, Hospital de Clínicas.
Sebastiana F. Moyano Téliz, oriental, casada, 76 años, Instituto de Traumatología.
Benito Matas, argentino, casado, 68 años, Dr. J. B. Viacaba 1906.
Carlos Granzella, oriental, casado, 70 años, Tacuarembó 1404 Apto. 201.
Pedro Giménez García, oriental, soltero, 73 años, Larravide 2351.
Margarita Gaye Mello de Soler, oriental, viuda, 78 años, Rivera 3636 Apto. 13.
Antonio Llambías Massanes, oriental, casado, 68 años, Oficial 1, N.o 6977.
Eduardo C. Flores Flores, oriental, soltero, 51 años, Orinoco 5174 Apto. 2.
Remigio Fagúndez Toledo, oriental, soltero, 63 años, 8 de Octubre 3020.
Walerico Furisch, oriental, casado, 87 años, Aparicio Saravia 4923.
Elsio Ferreira Xavier, oriental, casado, 50 años, Hospital Pasteur.
Luis P. Crispino Menéndez, oriental, casado, 66 años, Hospital de Clínicas.
Dora M. Carlotta Pereira, oriental, soltera, 56 años, Avenida Brasil 3105 apartamento 904.
José Carrera Castro, español, casado, 81 años, Casa de Galicia.

Luis Alberto Bidart, oriental, casado, 60 años, Hospital de Clínicas.
Leonila Bro?as Pérez, oriental, viuda, 82 años, Españala Mutualista.
Servando Dilema Leitera, oriental, casado, 76 años, Hospital Saint Bois.
Luisa Antoniazzi Bianchi, oriental, soltera, 80 años, Sociedad Italiana.
Manuel Amado, español, viudo, 73 años, Sanatorio Casa de Galicia.
Antonia Almeida de Venezuela, oriental, viuda, 88 años, 25 de Mayo 174.
Valentín Arias Buzzi, oriental, casado, 66 años, León Pérez 3859.

Fallecidos el día 10 de diciembre de 1976

Domingo Gil Vidal, oriental, casado, 67 años, Hospital Pasteur.
Elvira Gómez de Frizzera, oriental, viuda, 67 años, Cufé 2676.
Egidio D. Zoccola Fresia, oriental, casado, 50 años, Agraciada 3610.
Santiago Irizaga Chiappa, oriental, viudo, 56 años, Sanatorio Español.
Pablo Abelardo Zipitria, oriental, 51 años, Colonia Saint Bois.
Alicia M. Thiele de Montaño, oriental, viuda, 69 años, Paysandú 832.
Nélida Visconti de Rodríguez, oriental, viuda, 69 años, Asociación Fraternidad.
Consuelo Abascal de Ruso, española, viuda, 79 años, Irlanda 2195.
Pedro Acosta Benítez, oriental, casado, 83 años, Callao 2787.
Domingo Alberto Seta, oriental, viudo, 80 años, 8 de Octubre 3265.
Blanca Amespil de Salsamendi, oriental, viuda, 68 años, 8 de Octubre 2598.
Ramón Suárez Ferreira, oriental, casado, 72 años, Juan A. Guzmán 3211.
Juan Osipuk, polaco, casado, 49 años, Sanatorio Italiano.
María Delia Alamón, oriental, casada, 51 años, Av. Italia s/n.
José De Armas, oriental, casado, 77 años, Asociación Española.
Juan C. Dufau Marcherini, oriental soltero, 76 años, Uruguay-España Mutualista.
Antonio Boullosa, oriental, viudo, 76 años, Hospital Maciel.
Caterina Bico, italiana, soltera, 80 años, Aurora 359.
Ema Bula de Savignasse, oriental, viuda, 81 años, 21 de Setiembre 2665.
Adolfo Biancullo Carbone, oriental, casado, 58 años, Hospital Maciel.
Asención Ceriani de Bagnasco, oriental, viuda, 84 años, Cno. Colman 5692.
Nicolás Caparo Vázquez, oriental, casado, 76 años, Hospital de Clínicas.
Angel Lirio Cabral, oriental, casado, 55 años, Aparicio Saravia 5312.
José J. Tomás Estable Parodi, oriental, casado, 71 años, Hospital Maciel.
Mariana Ksiazek Nillo de Czech, polaca, viuda, 82 años, Hospital Pasteur.
Ignacio López, oriental, soltero, 82 años, Hospital de las FF. AA.
María López de García, española, viuda, 95 años, San. Catalina P. de Beisso.
Uldemar Fuentes Bascau, oriental, casado, 59 años, Asociación Española.
Rene Fernández de Rojo, oriental, casado, 69 años, Millán 4645.
Helina Haudet, 84 años, Hospital Piñeyro del Campo.
Ana M. González de Clavijo, oriental, casada, 22 años, Sanatorio Italiano.
Nelly C. García Alcántara, oriental, soltera, 28 años, Cno. Castro 632.
Alfredo Gatti Babosi, oriental, casado, 76 años, Rinaldi 3963.
Mirtha G. Magnone Duarte, oriental, divorciada, 41 años, Hospital Saint Bois.
Cándido Marín Aguirre, oriental, casado, 83 años, Hospital Italiano.
Juana Pereira de Pereira, oriental, casada, 51 años, 25 de Mayo 174.
María S. Peralta Pringles de Muñoz, oriental, viuda, 89 años, J. Secosería 2940 Apto. 7.

Julio R. Pfeiff Guani, oriental, casado, 69 años, Gabriel Otero 659.
Ricardo Stratta Assanelli, oriental, casado, 50 años, Hospital de Clínicas.
Isabel Pérez de Falero, oriental, casada, 69 años, Hospital Maciel.
Martina Reyes Reyes de Estevan, oriental, viuda, 87 años, Arenal Grande 2285 bis Apto. 1.
Manuel F. Roldán Núñez, oriental, casado, 50 años, Cuba 3771.
Teodoro Skvortzoff, ruso, casado, 78 años, Coronilla 4173.
Vladimiro Seredni Chepel, polaco, casado, 69 años, Pedro Galán 4196.
Julia Matilde Santos Souza, oriental, divorciada, 65 años, 8 de Octubre 3020.

Fallecidos el día 11 de diciembre de 1976

Elsa Martínez González, oriental, soltera, 51 años, Asociación Española.
Felipe Montero Silva, oriental, casado, 47 años, Hospital de Clínicas.
José Luis Zardo, oriental, casado, 49 años, Hospital de Clínicas.
José Mineika, lituano, casado, 70 años, Hospital Maciel.
Isabel Sánchez de Martínez, brasileña, 94 años, Pilcomayo 5321.
Antonio Visca Monesiglio, oriental, casado, 80 años, Sindicato Médico N.o 4.
Jacinto Luis Torres, oriental, casado, 64 años, Hospital de Clínicas.
Emilio Techera Domínguez, oriental, casado, 47 años, Sanatorio Larghero.
Flossie Ella Neef de Bodenheimes, suiza, viuda, 68 años, 25 de Mayo 174.
Catalina Sburlati Garbarino, italiana, soltera, 86 años, Juan Lavalle 831 bis.
Elisa Silva Suárez, oriental, viuda, 70 años, Hospital de Clínicas.
Julio Ramírez Alvarez, oriental, casado, 72 años, República 2035.
Julio Avelino Rotundo, oriental, casado, 29 años, Luis A. de Herrera 2421.
María Piaggio Spanda de Oroñoz, oriental, casada, 59 años, Hospital de Clínicas.
Emilia Mazzulo Guzzo de Bianchi, oriental, casada, 56 años, Casmu N.o 4.
Julia Malagamba de Chaparro, oriental, casada, 53 años, Sanatorio Americano.
Juan A. Mernies Barboza, oriental, soltero, 82 años, Barrio Español.
Angela Montes Casas, española, viuda, 77 años, Agraciada 2909.
Carlos Isabelino Gutiérrez, oriental, casado, 72 años, Sanatorio Larghero.
Cecilia Cruz Guerrero de Erasun, oriental, viuda, 76 años, Corrales 2857.
Vicente Fasulo Lucio, argentino, casado, 72 años, Atanasio Aguirre 1109.
Manuel Cartelli Alvarez, oriental, casado, 53 años, Hospital de Clínicas.
Dolores Calderón Pino, oriental, soltera, 55 años, Sanatorio Impasa.
Isolina Castro de Boubet, oriental, viuda, 76 años, Camino del Andaluz s/n.
Miguelina Cancello Nocera, italiana, divorciada, 73 años, Sociedad Española.
Emilia Boffa Simonelli, oriental, soltera, 72 años, Simón Bolívar 1407 Apto. 3.
María Barreiro de Baliño, española, casada, 76 años, Hospital Italiano.
Antonio Bellizi, italiano, casado, 65 años, Ucrania 1120.
Pedro O. Bonilla Gigena, oriental, casado, 72 años, César Cantón 3953.

Fallecidos el día 12 de diciembre de 1976

Silvino Hernández Colombo, oriental, casado, 45 años, Aparicio Saravia y E. Castro.
Vicente Perrone Ferme, italiano, 51 años.
Ramona R. Montero de Olazarri, oriental, casada, 39 años, Asociación Española.
Denis Rodríguez Demedrio, oriental, casado, 52 años, 8 de Octubre s/n.
Timoteo Viera, oriental, viudo, 95 años, Hospital Maciel.

Emilia Zerboni Mariani, italiana, soltera, 83 años, Maldonado 1776.
Carmen Regueiro de Cardozo, oriental, viuda, 80 años, Hospital Italiano.
Irene Rodríguez de Sena, oriental, viuda, 57 años, Calle H 7945 Km. 16 Camino Maldonado.
Víctor Dante Palermo, oriental, casado, 79 años, Candelaria 1795.
Julio Ademar Pérez, oriental, casado, 64 años, Camino Repetto 3807.
Mariano Pascual Porciolas, español, casado, 61 años, Centro Quirúrgico.
Venancio Pombo Estefan, oriental, casado, 74 años, Soriano 1718.
María Miramontes García de Claveaux, oriental, viuda, 83 años, Río Negro 1323.
Saturnino Martínez Viñas, oriental, casado, 71 años, Asociación Fraternidad.
Matilde F. Mingote de Tordas, oriental, viuda, 89 años, Hogar de Ancianos.
José Iglesias, oriental, casado, 73 años, Hospital Pasteur.
Haroldo Gianoli Castells, chileno, casado, 50 años, Hospital Británico.
Carmen Gago de Gallego, española, viuda, 90 años, Bvar. Artigas 1465.
Nicanor Lacuesta, oriental, casado, 64 años, Instituto de Oncología.
Eugenia Fernández Enrico de Capieluto, oriental, viuda, 81 años, Hospital de Clínicas.
Venus Fernández, oriental, casada, 62 años, Casmu N.o 2.
Enrique Fernández Vázquez, español, casado, 80 años, Washington Beltrán 1943.
Faustino Curbelo, oriental, casado, 69 años, Sanatorio Casa de Galicia.
Domingo Calvetti, oriental, casado, 72 años, Hospital Pasteur.
Victoria B. Bosch de Giacusa, oriental, casada, 51 años, Francisco Plá 3372 apartamento 2.
Juan Antonio Barbieri, oriental, casado, 81 años, Sanatorio C. Quirúrgico.
María R. Bello de Brajer, oriental, viuda, 67 años, Sanatorio C. Quirúrgico.
Martín J. Elola, oriental, soltero, 69 años, Hospital Maciel.
Carlos A. Alvarez Catalá, oriental, casado, 71 años, Casmu N.o 4.
Adela Acosta Ferreira, oriental, soltera, 80 años, José Iturriaga 3454.

Fallecidos el día 13 de diciembre de 1976

Eugenia Jodar de Carrasco, oriental, viuda, 62 años, Sociedad Española.
Filomena Beranguer de Plá, oriental, viuda, 93 años, Hospital Italiano.
Jorge Britos Rodríguez, oriental, soltero, 18 años, Hospital de Clínicas.
Mario Bello, oriental, soltero, 57 años, 8 de Octubre 3265.
José Añón Rey, oriental, soltero, 65 años, Asociación Fraternidad.
Francisco A. Aguirre Sellanes, oriental, casado, 71 años, Hospital Maciel.
María Leonor Clabero Parodi de Blanco, oriental, viuda, 84 años, 8 de Octubre 3020.
León Domínguez Fernández, oriental, soltero, 70 años, A. Penintenciario.
Laura Baladón Suárez, oriental, soltera, 12 años, Sindicato Médico N.o 2.
Alfredo Máximo De León Vidal, oriental, casado, 56 años, Sanatorio Español.
Enrique Aguirre, oriental, casado, 52 años, Hospital Maciel.
José A. Noguera, oriental, soltero, 72 años, Hospital Pasteur.
Margarita Porcelo de Portillo, oriental, casada, 42 años, Sanatorio Etchepare.
Alejandro Fernández Vieites, español, casado, 61 años, Casa de Galicia.
Carlos W. Suárez Maciel, oriental, casado, 48 años, Avenida Larrañaga 3588 apartamento 2.
María del Carmen Tadeo de Cortelessi, oriental, viuda, 81 años, Espronceda 2256.
José C. Olivrea Lozano, oriental, casado, 52 años, Camino Carrasco 4490.



Montevideo, Lunes 17 de Enero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19929

Dirección Florida 1178 — Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestre	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION NO SE RECIBEN ENTRE EL 30-12-976 Y EL 27-1-977

I - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BELTRAN GIUDICE, (S. 1188|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 976. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 26.00 10|pub. 306 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ECHEVARNE o ETCHEVARNE, (S 1206|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 305 En.12-v.en.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANITA CAGNONI PINI y de ADELA o ANGELA CAGNONI o CAGNONE de RODRIGUEZ (S|1160|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Se habilita Feria — Montevideo 15 de diciembre de 1976 — Arturo H. Otero Actuario
1) N$ 108.00 30|pub. 27840 Dic.21-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA JUANA LOPEZ FIGUERIDO de EROSA, (E. 2448|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, enero 3 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 172 En.10-v.en.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES TORRENDELL de RIVAS, (E. 874|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, enero 3 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 178 En.10-v.en.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CABEZAL FILGUEIRAS (E 2318|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 21 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 28878 Dic 31-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MEDICI o MEDICHE FLEITAS (654|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilita la próxima Feria Judicial. — Montevideo, diciembre 23 de 1976 — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28816 Dic 31-v.en.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO GUGLIELMETTI y CLOTILDE CORTELLARI de GUGLIELMETTI (674|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria — Montevideo diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 29023 En.4-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FRACHI LUZARDO (S. 520|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilita la feria — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 29026 En.6-v.en.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL HERMIDA ROUCO y MARIA ROUCO GIRALDEZ de HERMIDA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria — Montevideo, 28 de diciembre de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 28806 Dic 31-v feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIA HILDA IBARRA de REY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 308 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO TERMEBIKSIETOW, citándose a herederos acreedores y demás intedesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado judicial. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 307 En.12-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO LUXORO (L.o 58, F.o 199), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado — Montevideo, 24 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 324 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE EDUARDO LASARTE ARCAUS. (S. 618|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 322 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GONZALEZ de FITA, (S. 666|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 314 En.12-v.en.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA VERA de PEREZ GOMAR, (S. 676|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 312 En.12-v.en.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesóin de PAULINA MACIAS o MACIAS FERNANDEZ de PETRAGLIA (S. 638|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, diciembre 28 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28811 Dic.31-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DESIDERIO SATURNINO o SATURNINO DESIDERIO MENDOZA LOPEZ y AIDA CASIMIRA ROSSIELLO MENCHACA (F. 1096|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10 pub. 136 En 10-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES SANTIAGO ALBERTO TANSINI PIUZZI, (F. A. 566|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 322 En.13-v.en.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO ANGEL NOVA (F.A. 622|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 238 En.11-v.en.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COHRS JUAN JULIO GUSTAVO (F A. 606|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 29028 En.4-v.feb.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SASSANO LOGIURATTO o SASSANO LOGUIRATTO, (F. A. 626|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28920 En.3-v.en.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA o SARA ESTER SZAFIR FETELBAUM de NIZNIK (F. A. 610|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 28992 En 3-v.en.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PABLO QUEREILHAC (F. A. 630|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 24 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 29004 En 4-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA BRITO DEL PINO FERRER de PUPPO (F. A. 604|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Se habilita la Feria Mayor. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 28837 Dic.31-v.en.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN BISIO CONTI (F. A 596|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. Se habilita la Feria Mayor. — César Lanata Sanguinett Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 28812. Dic 31-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO GASTELU BARLA (V. 1437|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28332 En.13-v.en.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WEBER o JULIO FEDERICO WEBER KOPKA. (S. 1451|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 30 de 1976 — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 304 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MANUEL MURGUIA JAUREGUIBERRY. (S. 1403|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 320 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA IRIARTE de BLANCO o IRIARTE CORDOBA de BLANCO o IRIART CORDOVA de BLANCO. (V. 1465|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 319 En.12-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA VAZQUEZ CREMACHI o CREMASCHI o CREMASQUE de MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 3 de enero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 240 En.11-v.en.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TIBURCIO CASILLAS TRULLEN o JOSE T. CASILLAS (E 2739|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 28880 Dic.31-v en 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HECTOR BRESCIANO GOLORONS. (E. 2711|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 29028 En|4-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ROQUE MUAPE UGARTEMENDIA (563|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilita la próxima Feria. — Montevideo diciembre 28 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28809 Dic 31-v en 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIO GONZALEZ ACOSTA (S. 625|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 135 En.10-v.en.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PORCHILE de ROMERO (S|629|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 31 En.5-v.en.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATEO EDMUNDO ETCHEGARAY.. (S. 573|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 29024 En.4-v.en.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MACHADO de PERA, (S. 617|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilita la feria. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 29025 En.4-v.en.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turn dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RAUL BALADON LEMBO (S.467|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilita la Feria. — Montevideo 27 de diciembre de 1975 — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28664 En.4-v en.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GIRALDI ALLEGRO (S. 627|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28830 Dic 31-v.en 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Tuno, dispuso apertura de las sucesiones de ANDRES LUIS ANTONIO GRONDONA y HUGO JUAN JOSE GRONDONA (S 557|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial — Montevideo, 29 de noviembre de 1976 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 27377 Dic 15-v.ene.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LUISA VICENTA CALEMMO. (S. 603|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28998 En.3-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMANUELA BIBIANA FERNANDEZ FERNANDEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuaria Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 327 En.12-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO FERRERI o ROBERTO ANTONIO NABOR FERRERI RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 309 En.12-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TARAMASSO MIRANDA (S. 229|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub 326 En.12-v.en.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO PELUFFO MARTINEZ. (S. 639|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo 24 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 325 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO ARTIGAS LOPEZ o LOPEZ PUENTES. (S. 629|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 23 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 323 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA BINSZTOK o BINSZTOK MILECHMANN de ZELMANOWICZ, (S. 579|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 321 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA VERCELLI de MARCHESI, (S. 563|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado — Montevideo 28 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 316 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PEREZ SANTOS. (S. 641|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo. 28 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 317 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA GLADYS DODERO CAMPOPIANO de FINELLI, (S. 635|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 318 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SIMONA DOLORES CAPURRO de MUÑOZ DEL CAMPO. (S. 649|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 315 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RICHINO PRAT. (S. 695|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 313 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CARMINATTI SANNA, (S. 569|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, 31 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 311 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EVELIO OLIVEIRA u OLIVEIRA RODRIGUEZ, (S. 627|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 310 En.12-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPIN INSAURRALDE DE AYALA, (S. 565|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 26036 Dic.1.o-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CORREA MINERVINA CAROLINA "Sucesión" (L.o 61, folio 157), se cita, llama y emplaza a los herederos de Carolina o Minervina Carolina Correa a las estirpes de sus hermanos legítimos prefallecidos:

a) José Vidal Correa, representada por sus sobrinos nietos: Joaquín Vidalino, Gregolino, Ysolina Remigio Olino Magdalino y Joaquina Rodriguez Correa; María Vidalquina, Ary, Diva, Vidal Faustino, Juan Faustino José Antonio, Joaquina y Carolina Correa: José Vidal Carolina Manuel, Olinda, Alfredo, Luis y Carlos Soares: Cora y Dinah Olivé y a sus sobrinos bisnietos Fernando, Yeda e Idilia Abreu y Yara Olivé;

b) María Joaquina Correa, representada por sus sobrinos María o María Carolina, María Joaquina, Amelia y Otilia Netto; sus sobrinos nietos Edith María de la Concepción, Francisco de Paula Olinda y Celina Netto; María Antonieta Netto y Marina Rodriguez y su sobrino bisnieto José Antonio Lemos;

c) Amelia Leopoldina Correa representada por sus sobrinos nietos Marcos, María Elena Dinorah, Judith y Esther, Diana y

d) María o María de la Concepción Correa representada por sus sobrinos María Carolina, Faustino y Otilia Espíritu Santo y a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones legales. — Montevideo, diciembre 9 de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 432.00 30|pub. 27563 Dic.22-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO MARTINEZ VIÑAS o SATURNINO MARTINEZ SOR, (F. 1045|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria judicial mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 3 de enero de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 380 En.13-v.en.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO EDUARDO VISCA MONESIGLIO (F.o 1045-76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 3 de enero de 1977. — Dra. Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 241 En.11-v.en.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LADO VEIGA, (F. 913|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos habilitándose la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26819 En.3-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANA JOSEFA URRETA de LATAILLADE, JUAN LATAILLADE, MARTIN LATAILLADE, JOAQUIN LATAILLADE o LATAILLADA, ANTONIO LINO LATAILLADE, JUAN LATAILLADE, MARIA TOMASA LATAILLADE de ANIGA, MARIA MARGARITA o ESTER ANTIGA LATAILLADE y MARIA JUANA VICTORIA ANTIGA LATAILLADE, (F. A. 533|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 335 En.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN GONZALEZ o GONZALEZ MUÑOZ (F.A. 565|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 239 En.11-v.en.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SCHWEIZER SCALA de CAMPORA, (F. A. 573|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria a efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 173 En.10-v.en.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima feria mayor. — Artigas, diciembre 27 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 153 En.10-v.en.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO o MARIA AMADO GONZALEZ, (Ficha civil N.o V. 342|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria mayor. — Canelones, diciembre 22 de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 29032 En.4-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AGRASSO, (F. 387|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Pando, diciembre 29 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 260 En.12-v.en.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO HECTOR PAREJA SHAW PAREJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor. — Melo, diciembre 13 de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 349 En.13-v.en.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EUGENIA GODOY GENES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, diciembre 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 58 En.5-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ANTONIA ABELLA TOJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, 21 de diciembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29907 En.3-v.en.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ORIQUES u ORIQUE ROCHA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 30 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 192 En.11-v.en.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DAOIS o DAOIZ ANTONIO DE LEON. (Ficha 1056|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Maldonado, 17 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28901 En.3-v.en.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO COSME PAREDES (Ficha B 220|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 29 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 54 En.5-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TIMOTEO SILVA ARAUJO (Ficha B No. 222 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Paysandú, 27 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 50 En.5-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL o MIGUEL

ANGEL FRANCISCO GARAFONI MARTEGANI. "Sucesión" (B. 230|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se deja constancia que ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, diciembre 20 de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 29096 En.4-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARIA MONTAUBAN PONS (F. A. 211|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú diciembre 15 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 29099 En.4-v.en.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIZA COLOMET DE CARTAGENA o LUISA COLOMET o COLONET o COLOME o CALOMET o COLOMET de CARTAGENA y LUCAS CARTAGENA o CARTAJENA GAITAN (Ficha C N.o 658|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Fray Bentos, 23 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 60 00 10|pub. 166 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MONTAÑO (Ficha C N.o 648|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Fray Bentos 27 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48 00 10|pub. 187 En.11-v.en.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IZAGUIRRE CUARTIN EDUARDO ESTEBAN, (Ficha 1250|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria mayor — Rocha, diciembre 15 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 73 En.7-v.en.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GREGORIO CAPURRO o CAPPURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan deducir sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el trc de treinta días a deducir en forma sus feriado mayor. — Salto 23 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.0 10|pub. 28927 En.3-v.en.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE ALFONZO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado judicial mayor. — San José, diciembre 2? de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 339 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PEREZ PEREZ de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase el feriado judicial mayor. — San José, diciembre 22 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 338 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARIA NEGRIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — San José, 31 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1 En.5-v en|20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON GONZALEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado judicial mayor. — San José 21 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28986 En.3-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL JUAN LLANES CHOCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado judicial mayor. — San José 22 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 28987 En3-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNABE DE LA ASENCION o DE LA ASCENSION o DE LA ASUNCION FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor. — San José, 15 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 28988 En.3-v.en.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBINA DAMIANA LINALE DE REZOLA (Ficha 1133, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Se ha habilitado la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Mercedes, diciembre 22 de 1976. — Dra Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 155 En.10-v.en 24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HOMERO MANUEL VIERA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento habilitándose la feria para las publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 29 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 115 En.7-v.en.21.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas.

MONTEVIDEO

Ley 9.099: Art. 10. Se comunica a los promitentes compradores que se relacionan o a sus sucesores a cualquier título, que pasado el plazo legal desde esta publicación habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles por no haberse abonado las cuotas pactadas en las siguientes promesas de compra venta: Son 4|5 partes de los solares padrones 50.204 y 95.958 de la Vigesimoprimera Sección Judicial (actual Decimoprimera) (zona rural) de Montevideo prometidas en venta a Sarandi Soc. en Comandita por Acciones número 1807, folio 7041, L.o 136 cedida a Fernando Levi (N.o 5973) y cedida a Roberto E. Tinkaine (N.o 9524) (Plano Agr. Alfredo Hareau, inscripto el 26|6|22 en la Dirección de Topografía).
2) N$ 261.80 15|pub 28994 En.3-v.en.25.

BOREAL S. A.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de fecha 10 de setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo compromiso de compra venta referente al solar que más abajo se individualiza:

Solar N.o 16 de la manzana C.

Dicho solar empadronado en mayor área con el número 46.895 según plano del agrimensor Heber Martorelli, de diciembre de 1963, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 59.163 el 15 de abril de 1966.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar. Boreal S. A. (en liquidación), San José 942, piso 1.

2) N$ 348.00 15|pub. 29107 En.4-v.en.26.

3-Convocatorias Comerciales.

MONTEVIDEO

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local de Suárez Km. 26, Depto. de Canelones el 28 de enero de 1977 a las 10 horas para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio.
2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1976.
3) Distribución de utilidades.
4) Fiscalizadores y su designación.
5) Retribución al Directorio.
6) Directores: fijación del número y designación para el próximo período.
7) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea general ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad hasta con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.

3) N$ 208.80 8|pub. 341 En.13-v.en.25.

DUPERIAL S.A.I.C.

Se convoca a los señores accionistas de Duperial Sociedad Anónima Industrial y Comercial para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764 el día 28 de enero de 1977 a las 12 horas para considerar el siguiente orden del día:

1. Memoria del Directorio.
2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1976.
3. Distribución de utilidades.
4. Fiscalizadores y su designación.
5. Retribución al Directorio.
6. Directores: fijación del número y designación para el próximo período
7. Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos para poder asistir a la asamblea general ordinaria deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad, hasta con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.

3) N$ 208.80 8|pub. 342 En.13-v.en 25.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

Se hace saber que LAURENTINA AGUERRE de OLAIZOLA, NELLY MARIA OLAIZOLA ISASA, ELBIO CESAR OLAIZOLA PADRON, JAIME ABEL GONZALEZ OLAIZOLA, JOSE MARIA OLAIZOLA BACCINO, LAURENTINA ANA MARIA, JULIETA e ISABEL BEATRIZ OLAIZOLA AGUERRE y EMA ESCLARENA PAIVA OLAIZOLA, solicitaron un certificado que les habilite el uso del panteón N.o 29 del Cementerio del Norte.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa dentro del plazo de treinta días en la Escribanía Municipal. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 34.80 3|pub. 381 En.13.-v.en.18.

En cumplimiento del decreto 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentan: CARMEN ERCILIA GALANTI SOLARI, MARIA CELIA YORIO GALANTI, ELIDA COLOMBIA, JUAN PEDRO y LORENZO EMILIO CUNEO CADEMARTORI, ROSA ANGELA, ADA ELRA e INNA EMILIA SANSCRITTO CUNEO solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 177 del Paso del Molino, cuya primitiva titular Teresa Solari.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Director Interino.
4) N$ 43.50 30|pub. 369 En.13-v.mz.18.

En cumplimiento del decreto 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron MARIA LUISA, VICTOR HUGO y BARON JORGE BRUNO GARCIA; SUSANA RENEE y DANIEL BRUNO MELLADO; y JUAN ANTONIO y PEDRO JORAN GARRIDO BRUNO, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 729 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era don Blás Andrés Bruno.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 43.50 3|pub. 343 En.13.-v.en.18.

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Juan Domingo Toso Galuzzo, Clotilde Carbone Toso, Elida, Juan Carlos y Margarita Bruzzone Toso, Oscar Daniel, Ariel y Raúl Bruzzone, Rosa y Juan Carbone, Luis Antonio, Juan Carlos, y María Rosa Martínez Carbone solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro sito en el Cementerio del Buceo, señalado con el N.o 1555, cuya primitiva titular era doña Paulina Galusso de Toso.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Esc. Antonio Laluz Cardozo.
4) N$ 52.20 3|pub. 197 En.11-v.en.13.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973. Art. 53 apartado C se hace saber que los señores Jacinta Jiménez de Notte Benita Jiménez de Hernández Nilda Jiménez de Coppola, Zelmira Dell'Acqua de Santos Raúl Notte, Mirtha Jiménez, Julio Jiménez Solicitan título del nicho N.o 47, sector D. del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Bernardo Giménez en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.
4) N$ 522.00 30|pub. 29059 En.4-v.feb.16.

La señora JULIA GANDINI de DOGLIO se presentó en esta Oficina solicitando expedición duplicado de título en nicho N.o 64, sector H del Cementerio de Canelones, cuya lápida está a nombre de Sebastián Gandini figurando en los Registros a nombre del mismo.
Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la Oficina Local de Necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial", bajo apercibimiento de su expedición en expediente A 47227|976.
4) N$ 348.00 30|pub. 29035. En.4-v.feb.16.

El señor JOSE AGUSTIN CHERRO ANCHIA se presentó ante esta oficina solicitando expedición duplicado de título de Nicho N.o 17. sector I del Cementerio de Canelones cuya lápida está a nombre de José Cherro y en los registros figura a nombre del mismo.
Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la oficina local de necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición en Exp. letra A N.o 46.709|976.
4) N$ 144.00 30|pub. 28141 Dic.24-v.feb.7.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
Expte. D. 53271

La Junta Local A. de Las Piedras atento a lo dispuesto por el artículo 51 de la ordenanza de Cementerios emplaza a los interesados por el término de treinta días a partir de la última de estas publicaciones, a concurrir a la Oficina respectiva a fin de realizar las reducciones del caso bajo apercibimiento de trasladar los restos al Osario General.
Y a sus efectos se hacen las presentes publicaciones y se detalla la siguiente nómina:
Nómina de cuerpos a reducir en el Cementerio de la ciudad de Las Piedras
19.963 Dionisio Barrera.
19.966 Gregorio Lemos.
19.978 Serapio Tejera.
20.020 Sixto Cotelo.
19.980 María M. de Diclest.
19.994 Marcelino Carnelli.
20.013 Antonia R. de Luzardo.
20.023 Adriana C. de Damonte.
19.821 Cecilia D. de Cardozo.
19.814 Martín Barboza.
19.923 Graciana Miranda.
19.892 Eugenio Escola.
19.914 Justino Caballero.
19.934 Faustina Pereira.
19.992 Néstor Souza.
19.900 Norberta M. de De León de Acosta.
19.962 Eva Rodríguez.
19.793 Roberto Silvera.
19.948 Enriqueta C. de Varela.
20.032 Antonio Costábile.
19.820 Leoncio A.Ayala.
19.841 Juana T. de Rijo.
20.050 Osvaldo Acosta.
18.902 María I. Olivera.
19.707 Rodolfo César.
19.803 Belamina Pérez de García.
18.904 Juan Pedro Molina.
19.441 María L. de Serra.
19.379 Jacinto Latallada.
19.375 Mario Caraballo.
19.444 Atanasio Giménez.
19.454 Emilio Iglesias.
19.765 Pascual E. Etchechuri.
19.560 Coralio Giménez.
19.357 María García. — Las Piedras diciembre de 1976.
4) N$ 408.00 10|pub. 28995 En.3-v.en.18.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL FERNANDEZ y JOSE CARLOS RAMOS AÑON (Ficha C 692|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Habilitándose el feriado. — Montevideo 31 de diciembre de 1976.
5) N$ 96.00 20|pub. 11 En.5-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ETCHEIAR y CARLOS NUÑEZ IGLESIAS. (Ficha F número 690|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Y se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 28388 Dic 27-v en 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SANTIAGO LORENZO TORRINI y MARIA LILIAN FRANCISCA de MELLO, (Ficha V. 1359|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Arturo E. Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 328 En.12-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR AUGUSTO DUFFOUR y ESMERALDA MARIA CABRERA (Ficha D. 831|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor para estas publicaciones. — Montevideo diciembre 21 de 1976 — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28107 Dic.24-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JOSE VOULMINOT y MARIA DE LAS MERCEDES ARCOS PEREZ, (Ficha E. 879|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 29022 En.10-v.feb.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR AMILCAR FARIAS y SANTA TERESA FEO, (Ficha 612|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días y que se ha habilitado las publicaciones en la feria mayor contando en consecuencia el término del emplazamiento para los interesados. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales.
En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo, el 30 de diciembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 28739 En.13-v.feb.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO BENTANCOUR y ADDIS ALFA AGUIRRE (Ficha A. 371|976) y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 1.o de la ley 10.783. — Para la publicación de estos edictos ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Paysandú diciembre 7 de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 27752 Dic 21-v en 19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16|12|976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JOSE FERNANDEZ y NICOLINA LEAL, (A. 701|976), a la vez se

cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
Se habilita la próxima feria judicial mayor, al sólo efecto de las publicaciones. — Salto, diciembre 27 de 1976. — Delmar Gonçálvez Brum. Actuario.
6) N$ 120.00 20|pub 28935 En.3-v.feb.7 o.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que por resolución N.o 5295, de fecha 26 de noviembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don LUCAS DIEGO IBARRA y doña IRENE LAZO PEREYRA. (592|976), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Treinta y Tres, diciembre 28 de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
5) N$ 66.00 20|pub. 140 En.10-v.feb.7.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DITUR S. A. (en liquidación)
Se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1976 se resolvió la disolución y liquidación de "Ditur S. A.". — Acreedores: en Paraguay 1371. Esc. 802.
6) N$ 116.00 20|pub 28945 En.3-v.feb.1 0.

7-Di[illegible]ios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Suárez Benítez Mirta Della contra RODRIGUEZ CORREA ERICO. Divorcio causal", (Ficha D. 39|976), se cita, llama y emplaza a Erico Rodríguez Correa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días al igual que en los autos de auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 526|976), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Arturo Yglesias Peroló. Actuario Adjunto.
Montevideo 30 diciembre de 1976. — Se hace constar que para las publicaciones precedentes se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Arturo Yglesias Peroló Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 30022 En.7-v.en.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ACEVEDO NATIVIDAD contra VILLA, CARLOS ROSAS. "Divorcio por su sola voluntad" (A. 867|976), se cita y emplaza por el término de noventa días a Carlos Rosas Villa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, para lo cual se habilita el feriado judicial mayor. — Salto, diciembre 15 de 1976. — Delmar Gonçálves Brum. Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 28717 Dic.30-v.feb.11.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Habiendo sido imposible notificar personalmente al funcionario JULIO CESAR YANUZZI que comparezca a desempeñar su cargo en la Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio (artículos 52 y 53 del Reglamento de Sumarios del Banco) se cita para que se presente dentro de los 30 días a partir de la publicación de este emplazamiento, para reanudar sus tareas o expresar los motivos fundados que tiene para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado. — Procuradora Elsa L. de López Ravera. Instructora Sumariante.
8) (C. C.) 3|pub. 30056 En 12-v en 17.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección de Administración emplaza al señor MANUEL GONZALEZ para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de la Unidad Administración de Documentos sito en la calle Piedras N.o 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 (tres) días a contar desde el siguiente al de la publicación de este aviso, de la resolución de fecha 10 de setiembre de 1975 (fs. 1) dictada en el Expediente N.o 4.005.623, caratulado Manuel González, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Este emplazamiento se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley 14.306 de 29 de noviembre de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 30066 En 12-v en.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 64.257. — Montevideo, 11 de enero de 1977. — Con esta fecha se emplaza a los señores Sebastián Santero y Alfredo E. Quercini para concurrir a esta Oficina dentro del plazo de cinco días a fin de notificarse de incumplimiento sobre la disposición de la ley 9.956 (art. 14) la marca FUDAP. de las clases 6, 12 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 30071 En 18.-v en.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se cita llama y emplaza a ZULEMA RAMONA CERRUDO (F. C. 63 976), para que comparezca a estar a derecho dentro de noventa días en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se ha otorgado auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Habilítase la feria judicial mayor. — Paysandú 29 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
8) (R.20 4|955) 30|pub 343-3 Dic 29-v.en.26

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 21 de julio de 1976 (Acta N.o 3177 Res. N.o 37) aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de noviembre de 1976 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón N.o 8.114 ubicado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, con una superficie aproximada de 16 Hás. 949 m.c. de propiedad del señor MARIO U. WAKSMAN y otra.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la Oficina Jurídica del Instituto Cerrito 488. — Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C. C.) 3|pub. 30070 En.13.-v.en.25.

Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 27 de agosto de 1975 (Acta 3121 Res. 20), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 18 de diciembre de 1975, se designó para su expropiación y toma urgente de posesión de una fracción de campo, sita en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje "Puntas del Arenal", empadronado con el N.o 50.736, con una superficie aproximada de 12 hectáreas, 9.129 metros, 17 decímetros, propiedad de Dionisio Nereo Pereyra, Angela Badaracco Yardín de Pereyra, Pedro Badaracco Marenco, Esteban Badaracco Marenco, Nicolás Badaracco Marenco, Ruben Felipe, Raúl Humberto, María Hortencia, María Lily, Beto Abel, Juan Angel Badaracco Delgado, Cándido Lucas, Juan Florencio, María Luisa de León, Doroteo Angel y Mario Ramón González De León, Juana Evangelista Olivero, Alberto Roque Repetto Juan Pedro Repetto y Catalina Curbelo, María Delia Badaracco y Juan María Olivero, Sara Badaracco y Clemente Daniel Deleón, Juan Carlos y Juan Pedro Badaracco Juana Irene Delgado.
Este aviso se hace a los efectos previstos en los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificado por el decreto de ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes que se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto, calle Cerrito 488. — Montevideo — La Gerencia General
9) (C.C 8|pub 30064 En.12-v.en.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.026, de fecha 17|11|976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 81.888, de fecha 10 de diciembre de 1976 han sido designados para expropiar con destino a afectado por la apertura de la calle Samuel Blixen entre las de Arturo Santana y Colombes, los siguientes inmuebles:
Padrón: 175.920. — Sup. afectada: 270 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10 247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 11 de 1977.
9) (C.C.) 8|pub 30054 En.12-v.en.24.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.027 de fecha 17 de noviembre de 1976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 81.889, de fecha 1.o de diciembre de 1976, han sido designados para expropiar con destino a: el trazado de la calle Albérico Passadore, entre la de Besnes Irigoyen y el camino Durán los siguientes inmuebles:
Padrón: 45.124. Sup. afectada: 395 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 11 de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 30055 En.12-v.en.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o ......
Tramo: Carretera de conexión del Puente Internacional Fray Bentos-Puerto Unzué con el Puerto de Fray Bentos.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 549. Sucesión.
Propietario: RUBEN GRASSO.
Padrón N.o 3516 (parte).
Area a expropiar: 0 Há. 1563 m.c. 38 d.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, Calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, 4.o Piso, por el término legal. — Montevideo, 4 de enero de 1977. — Oficina de Prensa e Información.
9) (C. C.) 8|pub. 30073 En.13.-v en.25.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expte. N.o 7418. — Propietaria: Clelia Ida Cánova de Martínez. — Padrón N.o 4543. — Area a expropiar. 1 hectárea, 4130 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, diciembre 29 de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 30046 En.11-v.en.21.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Carlos Ventura Pijuán contra MARIA ZULMA FONTANA. Divorcio". (F. C. 1231|976), se cita, llama y emplaza a María Zulma Fontana, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos". — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 180.00 30|pub. 331 En.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. DANIEL PABLO BRUNO MENTASTI (F. C. 2195|976), constituyendo domicilio en Rincón 432, oficina 7, optando al título de Procurador solicita se reciba la declaración de los señores Mario Jubin y Alexander Van Der Maesen de Sombreff, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio y habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Daniel Bruno. — Charles L. Hughes. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 28827 Dic.31-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, ALEXANDER VAN DER MAESEN DE SOMBREFF GUICHON, (F. C. 2221|976), constituyendo domicilio en Rincón 432, oficina 7, optando al título de Procurador, solicita se reciba la declaración de los señores Mario Jubin y Daniel Bruno, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Van der Maesen. — Charles Hughes. — Habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub 28964 En.7-v.en.21.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 100|76

Corte y trozado de árboles. Ruta 7, Kmts. 55 y 77. — Fecha de apertura: 8 de febrero de 1977, hora 11.30. — Precio del pliego de condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones entre 8 y 12 horas.

Por más información por el Tel.: 98. 23. 53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 30068 En.13-v.en.18.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la Fumigación de las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, muelle fluvial hangar "A", puerta N.o 15 primer piso, el día 18 de enero de 1977, a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar, el mismo día a las 11 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas en el citado Servicio. — El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
12) (C.C.) 10|pub. 30016 En.7-v.en.21.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal Villa Soriano en el Depto. de Soriano.

Se llama a licitación a los efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal Villa Soriano en el Depto. de Soriano

Se fija el acto de apertura de propuestas para el día 25|1|977, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo y último llamado el mismo día, a las 10 horas, procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presentes.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina o en la sucursal de Correos Villa Soriano (Depto. de Soriano). — Montevideo. 28 de diciembre de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 34759 Dic.31-v.en.17.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal de Correos de Belén, (Depto. de Salto).

Se llama a licitación, a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos de Belén (Depto. de Salto).

Se fija el acto de apertura de propuesta, paar el día 25|1|77 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de febrero de 1911.

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 11 horas en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 12 horas, procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presentes.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo), en el horario habitual de oficina o en la sucursal de Correos de Belén (Departamento de Salto). — Montevideo, diciembre 28 de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 34758 Dic.31-v.en.17.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal de Pan de Azúcar (Depto. de Maldonado).

Se llama a licitación, a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la sucursal de Pan de Azúcar (Depto. de Maldonado).

Se fija el acto de apertura de propuesta para el día 26|1|77 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 11 horas en el local de la Comisión de Compras cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 12 horas, procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presentes.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo en el horario habitual de oficina o en la sucursal de Pan de Azúcar (Departamento de Maldonado) — Montevideo, 28 de diciembre de 1976.
12) (C.C. [illegible]pub. 347[illegible] Dic.31-v.en.17.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la Sucursal San Carlos (departamento de Maldonado).

Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la sucursal de San Carlos en el departamento de Maldonado.

Se fija el acto de apertura de propuestas para el día 19|1|77 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o inciso 1.o del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6|2|911.

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 11 horas en el local de la Comisión de Compras cuarto piso de Casa Central. (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 12 horas procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presente.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina, como asimismo de la Sucursal San Carlos (departamento de Maldonado). — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Mari Di Rosa, Jefa de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 34774 Dic.31-v.en.17.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la Sucursal Punta del Este (departamento de Maldonado).

Se llama a licitación a los efectos de adquirir un inmueble para la Sucursal Punta del Este (departamento de Maldonado).

Se fija el acto de apertura de propuestas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o inciso 1.o del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el día 19|1|977.

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a la hora 9 en el local de la Comisión de Compras ubicada en el cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo y último llamado el mismo día a la hora 10 procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presente.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de Oficina, como asimismo de la Sucursal Punta del Este. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 34773 Dic.31-v.en.17.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal Estación Yi Santa Bernardina (Durazno).

Se llama a licitación a los efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal Estación Yi - Santa Bernardina (Durazno).

Se fija el acto de apertura de propuestas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o inciso 1.o del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el día 18|1|1977.

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a la hora 9 en el local de la Comisión de Compras ubicada en el cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados que se hallaren presentes.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo y último llamado el mismo día a la hora 10 procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presente.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina, como asimismo de la Sucursal Estación Yi - Santa Bernardina (Durazno). — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 34772 D[illegible].31-v.en.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 3-977
(Internacional)

Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública internacional para la ejecución de la obra Ruta 5, Brigadier Gral. Fructuoso Rivera, puente sobre Arroyo Las Piedras entre las progresivas 16 Km. 238,92 y 16 Km. 601 60.

Pliegos de condiciones en la División II Estudios, quinto piso.

Apertura de propuestas: día 25 de febrero de 1977 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso cuarto.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el mismo día a las 10.30 horas.

Precio del pliego: N$ 100.00 (nuevos pesos cien). — Montevideo, enero 3 de 1977. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30026 En.7-v.en.21.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 4|977
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la construcción y montaje de un techo para la explanada de maquinaria pesada de la División V - Equipos Mecánicos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Proveeduría, Avenida Garzón 2082.

La apertura de propuestas se realizará el día 28 de enero a las 10 horas en Avenida Garzón 2076 en presencia de los interesados que concurran

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 28 de enero de 1977 a las 10 y 30 horas, en el mismo lugar.

Precio del pliego de condiciones N$ 10.00 (nuevos pesos diez) debiéndose abonar en el Departamento Tesorería, Avenida Uruguay 1120, piso 2. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — La Dirección. — Ing. Enrique Millan Aaine. Subdirector de Vialidad.
12) (C.C.) 10|pub. 34758 Dic 31-v.en.17.

Licitación Pública N.o 2|977

Se llama a licitación pública internacional para la ejecución de las obras "Ruta 3 General José Artigas - Puentes y Accesos en el tramo Bella Unión - Arroyo Yacuy".

Pliego de condiciones en División II Estudios 5.o piso.

Apertura de propuestas día 6 de febrero de 1977 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el mismo día a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 29766 Dic.24-v.en.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 15 de febrero de 1977.
Hora 9. — Lic. N.o 49. — Equipos para duodenoscopía, colangiografía y pancreatografía retrógrada, Cif y plaza, tercer llamado.
Pedido de precios del día miércoles 26 de enero de 1977.
Hora 9. — P. P. N.o 332. — Hilos para coser, plaza, tercer llamado.
El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados, deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo, enero 11 de 1977.
12) (C.C.) 2|pub. 30074 En.13-v.en.17.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 13 de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS ALBERTO DE FREITAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2579 Apto. 1 y ANA MARIA BIANCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alto Perú 2057.

ARNOLDO CARNELLI DE LOS SANTOS 51 años, divorciado empleado, oriental domiciliado Carlos Roxlo 1346 y NILDA ESTHER GONZALEZ, 48 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4248.

ELADIO CARREÑO, 41 años divorciado médico, oriental, domiciliado Calle A N.o 4675 Apto. 1 y ANA MARIA del CARMEN NUÑEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A N.o 4667.

ENRIQUE HORACIO DAURRON, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1616 Apto. 3 y NORA ISABEL D'AGUSTINO 29 años, soltera, rentista, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 2757 5.o piso.

HECTOR EDUARDO DI PALMA, 21 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Rivera 4575 Apto. 2 y JACQUELINE CASASUS, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Verdi 4534 Apto. 12.

ANDRES MAURICIO ANEZIN, 61 años, divorciado, publicitario, francés (ciudadano legal), domiciliado 21 de Setiembre de 242? y SUSANA MAGARIÑOS, 42 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2417

CARLOS ALBERTO DEAMICIS, 25 años soltero, empleado oriental, domiciliado Francisco Aguilar 867 e IBIS NAYA SOCA, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4682 apartamento 24.

JULIO CESAR DE LIMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 619 y AMALIA ISABEL CACERES 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 3859.

LUIS ENRIQUE ABIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Soca N.o 1266 y MARIA PIA GONZALEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rambla República de México 6095.

OFICINA N.o 2

NESTOR WILMAR BENTANCOR, 28 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Rivera 3026 y LILIAN TERESA PARDAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3026.

RUBEN GENARO BORGES, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cerrito 726 Apto. 259 y REINA ELENA ORICCHIO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 726 Apto. 259.

EDUARDO RAUL BIANCHI, 22 años, soltero, militar, oriental domiciliado Javier de Viana 965 Apto. 2 y LAURA INFANTE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto 1125.

NESTOR DANIEL BERNAOLA, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Guillermo Muñoz 4135 y SYLVIA RAQUEL GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada León Pérez 3470.

ARMANDO EPSTEIN 27, años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Colonia N.o 1496 Apto. 201 y SILVIA LILIANA RUBINOWICZ, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Cebollatí 1619 Apto. 1.

RICARDO ALFREDO BARONA, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5161 y MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Santiago Gadea 3251 bis.

JORGE KOZIAK, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3558 Apto. 10 y LAURA BARDECIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4261.

JOSE LUIS ETCHEMENDY, 25 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Paz 1208 Apto. 501 y MARIA del ROSARIO SANCHEZ, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 1470.

JULIO EDUARDO BISOGNO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1339 bis Apto. 1 y LYLIAN MARCELA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Bernardina Fragoso de Rivera 1562.

OFICINA N.o 3

WALTER ARTIGAS CHEIRASCO, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José Belloni 4712 y MIRTA GRACIELA TANGREDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3255.

ALESSANDRO CICCHINI, 24 años, soltero empleado, italiano, domiciliado Oficial 2 N.o 5099 (Barrio Flor de Maroñas) y SUSANA GLADYS VISCONTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3844.

FAUSTINO ANGEL COLLAZO, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Antonio Machado 3362 Apto. 2 y MARIA ROSANA MEDINA, 17 años, soltera oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3336.

JORGE ULISES CORALLO, años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Arenal Grande 2192 y BEATRIZ ELENA CASARAVILLA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 907 Apto 603.

MIGUEL ANGEL CETINIC, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gurméndez 2362 y NANCY DORA SOTELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gurméndez 2362.

RODOLFO FERNANDO CAMJERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3145 Apto. 15 y STELLA MARIS GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo N.o 1405.

EDUARDO CURBELO, 30 años soltero, veterinario, oriental, domiciliado Luis de Latorre 730 y RAQUEL MARIA MIRO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1554 Apto. 203.

OFICINA N.o 4

RODOLFO FERRES, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 3212 y SILVIA JAUREGUI, 24 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Verdi 4132 Apto. 701.

TRANCREDO HILARION FAGUNDEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3871 bis y DORILA RELOVA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3871 bis.

JUAN CARLOS LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros 4354 y MARTA ROSANO, 19 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 20 Metros N.o 4354.

OFICINA N.o 5

RODOLFO ANDRES HANKUS 46 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Esmeralda 427 y NELIDA IRIS SORIA, 31 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3992 apartamento 1003.

DIEGO CONCEPCION GONZALEZ, 25 años soltero, empleado oriental domiciliado Cno. Guerra 6824 y MYRIAM IVONNE BALCARCEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle "D" N.o 6939 (Carrasco).

MARTIN NESTOR GARCIA, 26 años, soltero, militar, oriental domiciliado Salustio 3997 y MARIA CRISTINA DE ARMAS 26 años, divorciada, oriental domiciliada Salustio 3997.

FRANCISCO CELESTINO GUERRA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Magallanes 1620 y ROSA AMPARITO PERDOMO, años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle "D" N.o 3773 Apto. 5.

ISMAEL GOMEZ, 60 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Cuareim N.o 1321 6.o piso Apto. 607 y MARINA RODALES, 31 años, soltera, tejedora, brasileña, domiciliada Marcos Salcedo 5441.

UBALDO FRANCISCO GNAZZO, 28 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Valle Edén 3723 y SUSANA EMMA MIR, 25 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Uruguay 1364 Apto. 601.

JORGE LUIS INFANZON, 23 años, soltero empleado, oriental domiciliado Ramón Márquez 3478 y JUANA AURELIA CARC, 26 años, soltera empleada oriental, domiciliada Anzani 1583

MIGUEL ANGEL GOMEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cotopaxi 3783 bis Apto 2 y SUSANA BEATRIZ PONTE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cotopaxi N.o 3783.

MARCOS JOSE GREIF, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2504 y ROSA WALDMAN, 26 años, soltera, docente, oriental domiciliada M. Berthelot 1804.

EDUARDO MARCOS GURGITANO, 25 años soltero, militar, oriental, domiciliado Caganchá 2279 y ANA MARIA D'AGOSTINO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Besares 3644.

OFICINA N.o 6

GABRIEL HECTOR MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Lorenzo J. Pérez 3132 y MARIA MARGARITA LANGONE, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1321 Apto 2.

PABLO MOLINS, 50 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Avenida Italia Km. 27,300 y MARIA CARMEN BARCELONA, 43 años, divorciada oriental, domiciliada Pereira de la Luz N.o 1276.

MUZIO MARELLA, 26 años soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Azcua Barbbat 1178 y MARIA SOLEDAD MARTINEZ, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2516.

ALBERTO RAMIRO MARTEGANI, 27 años, soltero, odontólogo oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1377 piso 12 y DORIS MABEL DOMINGUEZ, 30 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3584 bis Apto. 008.

WILSON JULIO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucrecio 1467 y ANA MARIA PEREZ, 20 años soltera, empleada oriental domiciliada Lucrecio 1467.

EDGAR ADEMAR MORALES, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Daca 1917 y LILIANA TERESITA PIÑEYRUA, 23 años, soltera, oriental domiciliada Mateo Cortés 4610.

OFICINA N.o 7

JULIO FRANCISCO FATIÑO, 23 años soltero, electricista, oriental, domiciliado Juan Paullier 1916 Apto. 202 y LIZETTE SOLANGE EGUREN, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2796.

CESAR WALTER PEREIRA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 1225 y NAYADE ELIZABETH BUSTO, 16 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Concordia 4366.

JUAN JOSE PAZOS 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ramón Anador 3966 Apto. 4 y MAGDALENA SOFIA SAN MARTIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3204.

MIGUEL ANGEL PIERROTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 18 y SHIRLEY LORELEY MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación N.o 5269 D.

BENITO MANUEL PADRON, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2866 Apto. 1 y JOSEFINA RAQUEL DE LOS SANTOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Soca 1163 Apto. 2.

JULIO CESAR PIÑEYRO, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Calle 11 N.o 5122 y SONIA ROSARIO FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli N.o 3530.

WASHINGTON RICARDO PEÑA, 21 años soltero, agricultor oriental, domiciliado Pastor 1313 y GLORIA ESTELA SANCHEZ, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pastor 1313.

JOAQUIN DIEGO PEREYRA 33 años soltero, escribano, oriental domiciliado Bulevar Artigas 1207 Apto. 302 y MARTHA BEATRIZ BAVOSI 27 años soltera empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3041.

OFICINA N.o 8

WASHINGTON RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4944 y JUANA BEATRIZ MILAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sergipe 558.

LUIS ALBERTO RAMIREZ, 24 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Dunant 4061 y CRISTINA ISABEL DUTRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 4061.

WELLINGTON NOEL RODRIGUEZ, 44 años divorciado, profesor, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4276 y GLORIA ELENA TERRA, 35 años soltera, oriental, domiciliada Calle B N.o 4774 (Malvín Norte).

FEDERICO RUIZ, 55 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4249 y MARIA del CARMEN MASCARO, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Caparroz 4755 (Sayago).

JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 y ESTELA MARY TORRANO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Castillos 2565 apartamento 4.

OFICINA N.o 9

RUBEN GUSTAVO SACCONE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Brusco 4914 y ROSA ISABEL GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3318.

EDUARDO JUAN JOSE SEVERI, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3781 y MARIA del CARMEN GIMENEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nilo 3836 Apto. 2.

DANIEL ANGEL SIROTICH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1318 y TERESITA RITA DE MARCO, 19 años soltera, oriental, domiciliada Concordia 4369 Apto. 7.

MARIO FERNANDOS SOUZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bellanger 6930 y MARIA CELINA PEREIRA, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Criollos 3974.

CARLOS ALBERTO SPOTURNO, 40 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Avda. San Martín 3321 Apto. 4 y ESTHER LILA OTTONELLI, 26 años soltera empleada, oriental domiciliada Maldonado 1832.

MOISES ANGEL SOCOLOVICH, 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pablo De María 1148 Apto. 13 y ANA SARA GROSZ, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada San Quintín 4308.

MIGUEL ANGEL SICILIANO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaguarí 2291 y RUTH ELENA SANTOS 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cairo 3424.

OFICINA N.o 10

ODECIO ANALIO OLIVERA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 5147 y SANTA ANTONIA VAZQUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5147.

PAULINO WALTER TORRES, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Moro 4391 bis y MARIA del CARMEN VAZQUEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Moro N.o 4385.

WASHINGTON ARIEL TINAGLINI, 22 años soltero, empleado oriental, domiciliado Ramón Márquez 3714 Apto. 1 y AMPARO MARTINEZ 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Santiago Figuerede 3724.

JULIO CESAR VALERIO, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5370 y ADA DAISY RAMIREZ, 32 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Quebrayugos 4530.

14) N$ 5.00 3|pub. v.en.18.

Montevideo, enero 12 de 1977

OFICINA N.o 1

MARCOS TOMAS DUARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4969 bis y MARTA MONICA DIAZ, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cno. Santos 4982.

JORGE DA COSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno N.o 1256 Apto. 6 y REINA ANA MARIA MACHIVELLO, 31 años soltera, empleada, oriental domiciliada Durazno 1256 Apto. 6.

JACOBO DGEBEDJIAN, 44 años, soltero, industrial, argentino domiciliado Nueva Palmira 2275 y SETHA LIDIA CABAKIAN, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 4411.

EUGENIO PAUL ARTIGAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Zola 4754 y MIRTHA RUTH GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3845.

ALBERTO DE LOS SANTOS, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1206 y NELLY RUTH VIERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3625 Apto. 10.

JORGE LUIS ACEVEDO, 26 años, soltero empleado, oriental domiciliado Julio Verne 6288 y ROSA ESTHER NODA, 34 años, soltera, oriental domiciliada General Nariño 2286.

PEDRO DANIEL DIESTE 22 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Mar Artico 1227 y SUSANA ADY MAGRERO, 21 años, soltera profesora, oriental, domiciliada Obligado 935.

JULIO ALBERTO DOMINGUEZ, 27 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3040 y ADRIANA SILVIA GIMELLI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Fructuoso 1567.

ALFREDO JUAN DE ROGATIS, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Millán 4696 y CATALINA MOLINARI, 77 años, viuda, oriental, domiciliada Benito Lamas 2760.

LUIS ALBERTO ALDAVE, 16 años, soltero empleado, oriental domiciliado Pérez Galdós 1518 y LIBIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 1518.

DANIEL MARCELO APA, 26 años, soltero, profesor educación física, oriental, domiciliado José Hernández 2421 y ANA INES BRAIDA, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 4115 Apto. 1.

WALTER LUIS AICARDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 2072 y LUZ del ALBA WILKINS, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1770 Apto. 5.

DANIEL ENRIQUE DOMINGUEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Vicente Arcos 3224 y MARIA LORELEY BLANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Vicente Arcos N.o 3192.

CARLOS OVIDIO ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3686 y MARIA ESTELA RIVERO, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3686.

GUSTAVO VICTOR DIAZ, 22 años, soltero empleado, oriental domiciliado Juan María Pérez 2924 y MARIA MERCEDES PASSADORE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1913.

DIEGO MIGUEL DE LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1528 Apto. 5 e ISABEL GRACIELA STAGNARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros N.o 5639.

RICHARD CARLOS ARMAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Juan Ramón Gómez 2756 Apto. 2 y MARIA LUISA BONANNI 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2597 Apto. 1.

CARLOS ALBERTO ACOSTA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2026 Apto 3 y SILVIA VIROGA, 24 años, soltera docente, oriental, domiciliada Chiávari 2854.

OFICINA N.o 2

CESAR HUGO BRAVO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Corrales 4060 Apto. 3 y MARIA ALICIA DI STACIO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 4076 Apto. 2.

LUIS EDUARDO BROQUETAS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Emilio Raña 2934 y SILVIA SAN MARTIN 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Monte Caseros 2856.

JOSE ALBERTO BALDIZAN, 37 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2818 apartamento 001 y VIOLETA de la SELVA BENTANCOR, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2818 apartamento 001.

JAIME BERZON, 21 años, soltero, mecánico dental, oriental domiciliado Rambla Concepción del Uruguay 1566 apartamento 002 y RITA KRAFT, 20 años, soltera secretaria, oriental domiciliada Martín C. Martínez 1617 Apto. 305.

RODOLFO ERNESTO BLANCO, 21 años soltero, empleado oriental, domiciliado Molina 266 bis (Belvedere) y MARY LORELEY BLANCO, 20 años, soltera oriental, domiciliada Burdeos 2136.

FELIPE KALEMBERG 30 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Guadalupe 2065 Apto. 1 y SARA SZAMES, 20 años soltera, empleada oriental, domiciliada Constitución 2227 Apto. 8.

ANTONIO DANILO ESPINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 2344 y CARMEN CEFERINA CALO 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada China 2344.

LUIS CLAUDIO BALLESTRINO, 26 años soltero estudiante oriental, domiciliado Bruno Méndez 3875 y SELVA MARIA OLIVERA, 21 años soltera, empleada oriental domiciliada Francisco Muñoz N.o 3879 Apto. 6.

CARLOS HECTOR BERTOLINI, 24 años soltero, empleado oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1254 y MYRIAM RAQUEL NOUCHE, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Guaycurú N.o 2758.

EDUARDO JUAN BRUSSONE, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Lauro Muller 1769 Apto. 102 y MARIA JULIA TORRES, 30 años soltera, empleada oriental, domiciliada Veracierto 3068.

OFICINA N.o 3

ARMEN GONHY CHAMYAN, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Avda. Italia 7464 y FLORA KAVEDJIAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 3359.

CARLOS ERNESTO CABRERA, 20 años soltero, empleado oriental, domiciliado Canstatt 3046 Apto 5 y YOLANDA DAINA RIVAS, 17 años soltera, oriental, domiciliada Enrique Mortes 3331.

OSCAR PEDRO CABALLERO, 21 años, soltero, pintor, oriental domiciliado Calle 9 N.o 114 (Cerro) y MARIA del ROSARIO LUNA, 17 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Francisco Miranda 4655.

JUAN CIRINO, 51 años divorciado, empleado italiano, domiciliado Juan Paullier 1607 y MANUELA GARCIA, 39 años, viuda española, domiciliada Líbano 1397.

JESUS ISMAEL CUADRO, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Avenida de las Instrucciones 1933 e IRMA SUAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cullen 693.

ROBERTO CASAL, 31 años, divorciado, empleado, español (ciudadano legal), domiciliado Pablo Pérez 4326 bis Apto. 2 y ADRIANA TERESA OZORES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rubén Darío 3121.

OFICINA N.o 4

JUAN RAMON FLEITAS, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuariem 1176 y ELDA ZULEMA DE BERNOCHI, 45 años, viuda empleada, oriental, domiciliada Avda. 25 Metros N.o 3867.

RAFAEL ANTONIO LANZETTA, 23 años soltero, mecánico oriental, domiciliado Cno. Trabal 4590 y YANET RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4614.

CARLOS ENRIQUE FREIRE, 23 años, soltero, feriante, oriental domiciliado Carlos Nery 3597 y MIRTHA LILYAN ALVAREZ, 22 años, soltera empleada oriental, domiciliada Alsacia 3815.

MANUEL RUBEN LOPEZ, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2416 Apto. 4 y LUCIANA LILIA SANTURIO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2416 Apto. 4.

VICTOR HUGO FURTADO, 29 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gibraltar 3822 y SYLVIA MIRTHA GHISELLI, 20 años, soltera oriental, domiciliada Gibraltar 3921.

FRANCISCO SANTIAGO FERNANDEZ, 49 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3764 y MARIA EMMA ECHENIQUE, 58 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1529.

HECTOR LUIS FRUGONI, 19 años, soltero empleado, oriental domiciliado Aracey 1361 y ALMA ARLETT BARES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica N.o 6114.

ENRIQUE MIGUEL FRUGONE, 39 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado José L. Terra 2747 y GRETEL NANCY GARCIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Termópilas 3618.

DARIO OMAR LIBERMAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 269 bis y NELLY LUCERO ESPINOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. José Batlle y Ordóñez 4444.

MODESTO MARCELINO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cno. Casavalle 5015 Apto. 5 y MARIA INES DEL LONGO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Piedras (Canelones).

OFICINA N.o 5

LEONEL HUMBERTO GULARTE, 36 años soltero, empleado oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1133 Apto. 1 y MARIA ANGELICA GRZETIC, 36 años, soltera, docente, oriental domiciliada Asencio 4584.

GERMAN HEBERT IRIGOIN, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3488 y BRENDA SILVEIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje 504 Block 22 Apto. 001 (Centenario 4).

CARLOS DANIEL GUGLIUCCI, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3111 Apto. 7 y MARIA INES BARRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1638.

JORGE GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana N.o 3524 Apto. 2 y MARIA RAQUEL FERRES, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3458.

ALBERTO PRESENTACION GONZALEZ 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Llupes 5131 y BLANCA SILVA, 57 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada José Llupes 5131.

MIGUEL ANGEL GABRIEL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 727 Apto. 12 y MARIA del CARMEN GUARIGLIA, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Verdún 2071.

OFICINA N.o 6

JOSE CARLOS MOREIRA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3169 Piso 2 Apto. 6 y HORTENCIA BORDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1644 apartamento 303.

JUAN CESAR MOAR 20 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Diógenes Hequet 67 (Nuevo París) y YENNIT MIRTHA OLIVERA, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Vicente Basagoyti 4637.

JOSE FERNANDO MORELLI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2919 Apto. 6 y SILVIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4240.

CARLOS ALBERTO MARCHAL, 21 años soltero metalúrgico, oriental, domiciliado San Salvador 2016 bis Apto. 8 y MARIA ANGELICA SCOTTINI, 15 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3594 (Barrio Marconi).

RENEE EVARISTO MORAES, 37 años, divorciado, comerciante oriental, domiciliado Himalaya 3160 y BRENDA IRIS LAVIE 23 años, soltera, oriental, domiciliada Himalaya 3160.

DUBAL MOREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3648 Apto. 10 y DIANA MARIA DE LEON 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3774.

ROBERTO NELSON MARRONI, 25 años soltero, empleado oriental, domiciliado Atanasio Aguirre 1112 y OLGA MIRIAM LOPEZ, 25 años soltera, oriental, domiciliada Burgueño 4590.

MARIO MAGALLANES, 18 años soltero albañil, oriental, domiciliado Las Tunas 474 (La Teja) y LYDIA ELIZABETH DUTRA, 18 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Yapeyú 516 bis.

ALCIDES FRANCISCO MARTINEZ, 27 años soltero, herrero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1606 (Barrio Los Bulevares) y SOLEDAD CATROFE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 número 7169 (Los Bulevares).

OFICINA N.o 7

ABEL RENE PY, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Añaquito 4389 y ANA GRACIELA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Locarno 3486.

CARLOS ANIBAL PEREZ, 39 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 2179 Apto. 1 y ANTONIA BEATRIZ YORNE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mar Artico 1243.

JUAN CARLOS PECORA, 25 años, soltero empleado, oriental domiciliado Julio Milliot 819 y DORIS ANGELICA BARROS 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Bulevar Artigas 2840.

HECTOR JOSE PERAZA, 20 años, soltero empleado, oriental domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 3910 y MIRIAM BEATRIZ BARLOCO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tubichas 4466 Apto. 1.

MARTIN PRESA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín No 4918 y MARIA del CARMEN BENITEZ 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4918.

JOSE ENRIQUE PASCAL, 29 años, soltero empleado, oriental domiciliado Comercio 2326 bis Apto. 2 y JUDITH ALEXIS GOMEZ 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2326 bis Apto. 2.

OSCAR RAMON PORRO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Atanasio Aguirre 1112 a ISABEL SANDJIAN 45 años divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1938.

WALTER ENRIQUE PICCOZZI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 876 y SHIRLEY MYRIAM FAIS. 29 años. soltera empleada. oriental, domiciliada Laguna Merim 4477.

HECTOR MARIA PIÑEIRO. 20 años soltero. empleado, oriental, domiciliado César C. Bianco 2740 y NORMA JANET SOLSONA. 16 años. soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 923.

FERNANDO FONS, 24 años, soltero, mecánico español domiciliado Ameghino N.o 4217 y LODY ELIZABETH FERNANDEZ 20 años soltera. estudiante oriental. domiciliada Ameghino 4217

VICTOR WILSON PEREZ, 20 años, soltero. periodista. oriental. domiciliado Taboba 4572 y MIRTHA ISABEL CORRALES. 17 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 30 N.o 2072 (Malvín Norte).

OFICINA N.o 8

CARLOS NELSON RUIDIAZ, 23 años. soltero, electricista, oriental, domiciliado Campamentos 4357 y MARIA de la MERCED CAMPOS, 22 años. soltera, modista. española. domiciliada Joaquín Pose 659.

JOSE MARIA ROGNONE, 24 años. soltero empleado. oriental domiciliado Idelfonso García 4675 y CRISTINA BEATRIZ SALVATICO, 23 años, soltera. empleada, oriental. domiciliada Veracierto 2664.

MIGUEL ANGEL ROCHA, 20 años, soltero jornalero, oriental. domiciliado Cno. Repetto 3441 y MAYSA LINETT IRURETA. 17 años. soltera, oriental, domiciliada Calle B N.o 7904 (Cno. Maldonado Kilómetro 16).

LUIS EDUARDO RAMOS, 20 años. soltero empleado, oriental domiciliado Salustio 4031 y GRACIELA CRISTINA DE LOS SANTOS. 17 años soltera. oriental, domiciliada Salustio 4031.

FRANCISCO ROGGIERO, 51 años, divorciado, comerciante, oriental. domiciliado Cno. Castro 610 y MARIA ANGELICA NERES, 39 años, soltera peinadora, oriental domiciliada Santa Ana 4362.

JULIO CESAR ZAMBON, 22 años. soltero comerciante, oriental, domiciliado Martín Berinduague 464 y ALICIA MATILDE KORNILUK, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rusia 1796.

ATANASILDO MILLAN YARZA, 27 años soltero. metalúrgico, oriental. domiciliado Martín Berinduague 554 y MARIA del ROSARIO CARVIDON, 22 años, soltera. empleada, oriental domiciliada Dufort y Alvarez 3206.

JORGE ROBERTO ROJAS, 20 años. soltero obrero. oriental. domiciliado Libia N.o 3395 y MARIA ROSA FERNANDEZ, 17 años, soltera empleada oriental domiciliada Areguatí 3281 Apto. 4.

FREDDY WALDEMAR RAVIOLO. 23 años soltero. policía. oriental. domiciliado La Boyada 2399 y GLADYS NELSY SOSA, 18 años, soltera. empleada, oriental. domiciliada Cno Cibils 5147.

OFICINA N.o 9

JUAN LUIS SANGUINETTI 39 años. divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2281 Apto. 5 y DORA CARLEO. 24 años. soltera. estudiante oriental, domiciliada Asencio 1116

WALTER HUGO SEGOVIA 31 años divorciado empleado. oriental. domiciliado Andrés Latorre 4825 Apto. 5 y ALBA BEATRIZ ZUBIETA, 29 años. soltera, oriental, domiciliada Francisco M. Nieto N.o 5662.

MANUEL MODESTO SUAREZ. 57 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Carabelas 2959 Apto. 1 y MARIA MIRIA BRESQUE, 55 años viuda, oriental, domiciliada Carabelas 2959 Apto. 1.

OFICINA N.o 10

ANIELLO ORLOTTI 30 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Feliciano Rodriguez 3331 Apto. 1 y GLORIA NOEMI SILVERO. 22 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1629 apartamento 4.

MIGUEL ANGEL TOPHAM. 21 años. soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paraguay 1011 Apto. 205 y MARIEL ELIZABETH GIMENEZ. 20 años, soltera. jornalera, oriental, domiciliada Pascual Palaino 4122.

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso de la Española 4582 y MARIA del ROSARIO AGUIRRE. 19 años, soltera. oriental, domiciliada Ellauri 641.

SERGIO CRISTO VELJKOVICH, 21 años, soltero, estudiante. oriental. domiciliado Ipané 5483 y LYLIAN ELENA BASY. 22 años. soltera, estudiante oriental, domiciliada Máximo Tajes 6671

PABLO TOME, 31 años. soltero, comerciante, español, domiciliado 4 de Julio 3089 y LAURA RAQUEL ITURRALDE, 33 años. soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2477 Apto. 1.

CARLOS ALBERTO IECHERA. 65 años. viudo. jubilado. oriental. domiciliado Antonio Machado 2237 y MARIA RAQUEL FABRO, 43 años, divorciada, oriental. domiciliada Juan José de Amézaga 2199.

14) N$ 5.00 3|pub. v.en.17.

15–Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

INDARE S. A.

Se comunica a los señores accionistas de "Indaré S. A." que a partir del día 15 de enero de 1977 y contra presentación de las acciones. se abonará en efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio 1972|1973. en los escritorios de "Indaré S. A." en Boca del Rosario. (Depto. de Colonia) República Oriental del Uruguay. únicamente en días hábiles y en el horario de 7.30 a 11.30 y de 13.30 a 17.30 horas — Boca del Rosario. 18 de diciembre de 1976. — El Directorio.

15) N$ 34.80 3|pub. 262 En.12-v.en.17.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos DRAGO. CAYETANO. Prescripción. (Ficha B|425|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se describirá o con cualquier otro derecho en los mencionados autos para que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Descripción del bien: Un solar ubicado en la Décimoprimera Sección Judicial de Montevideo Padrón número 51328 sito en la calle Pedro Primero número 746 entre Avda Millán y Leonor Hornicou (ex Laguna Merím) con un área de 346 m. 25 dm. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo. diciembre 28 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub. 29027 En.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PALLELA, JOSE MARIA "Prescripción" (Ficha C. 469|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá. para que comparezcan ante este Juzgado. Mercedes 933. a deducirlos en forma legal. dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un solar de terreno y mejoras que le acceden situado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el N.o 74.377. con una superficie de 199 metros cuadrados con 40; con 10 metros al N.O. con frente a la calle Cervantes Saavedra entre las de José Irureta Goyena y Juan Vicente Arcas — Habilítase la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub. 23887 Dic.31-v.feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado Mateo Frugoni Hilda Sala Frugoni de Pfeiff y Noemí Frugoni de Fabricio y Joaquín Sala Frugoni (F. C. 1131|976). solicitando la prescripción adquisitiva de una veintiocho avas partes de la propiedad ubicada en la Decimoprimer Sección Judicial de Montevideo. paraje conocido por Manga, empadronado con el número 86.827 con una superficie de 11 hectáreas 9.146 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados y que tiene frente al Camino Teniente Galeano de 396 26 centímetros y al Camino Casavalle con 297 metros 58 centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión con especial mención a los linderos padrón número 166.171 Mantero y Cía y padrón número 188.167 Juan Iriart bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose el feriado. — Montevideo 25 de octubre de 1976 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 26593 Dic.13-v.en.25. Feb.1.o-v.mz.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: EDUARDO ALBERTO CALDERON - Prescripción Adquisitiva (F.A 176|76), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Tres fracciones contiguas de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Paysandú empadronadas con el N.o 1042 con una superficie de 69 hectáreas 1423. para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, : de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

16) N$ 180.00 30|pub 29101 En.4-v.feb 16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: TA.CO.VI. (Tacuarembó, Cooperativa Viviendas) "Prescripción treintañal". (Ficha 1115|976). se hace saber que compareció la nombrada Cooperativa iniciando acción prescriptiva. sobre los siguientes inmuebles. solares de terreno. empadronados con los N.os 369 370 y 371 (antes padrón número 244) de la Primera Sección Judicial de este Departamento. compuesto cada solar, de 23 metros 633 milímetros de frente por 43 metros y 95 centímetros de fondo que según plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto el 28 de octubre de 1929. en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó. se compone de los solares N.os 3 4, 5. 6 7, 8, 9 y 10, con un área total de 3.606 metros cuadrados 2460 centímetros cuadrados y deslinda: por el Sureste 34 metros 60 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo; por el Noreste 42 metros 80 centímetros de frente a la calle Porvenir; por el Noroeste recta de 84 metros 60 centímetros con Victoriana y Segunda Suárez. María Raquel Baumvald Sara Sprince Baumvald y Jette Grumberg de Baumvald y Praxedes Barboza y por el Suroeste 42 metros 65 centímetros de frente a la calle Florencio Sánchez

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se

consideren con derechos en el bien descripto, especialmente a los sucesores de don Sixto Montesdeoca y Gervasia Rivero de Montesdeoca, y a don Alvaro Fernández, o sus causahabientes a cualquier título, linderos del inmueble, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, habiéndose habilitado la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Tacuarembó 15 de diciembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
16) N$ 540.00 30|pub. 120 En.7-v.feb.18.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OLGA GUERRA TAPPA solicita la inscripción de la obra titulada "Kiyú el Mar y Tú" de la cual se declara autora. — Montevideo. 3 de enero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 19 En.5-v.en.20.

S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS solicita la inscripción de los jingles de 20" y 45" denominados "Flecha Juventud" de los cuales se declaró autora. — Montevideo. 31 de diciembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 16 En.5-v.en.20.

FEDERICO GUILLERMO MERINO BURGHI. solicita la inscripción de la obra titulada: "Velas rumbo al Plata". Biografía de un marino 1695 - 1775 de la cual se declara autor. — Montevideo. 5 de enero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 234 En.11-v.en.25.

CAETANO CARIO, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada Gazzettino Calabrese, de la cual se declara editor. — Montevideo. diciembre 24 de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 334 En.13-v.en.27.

AGADU publica obras de sus asociados:
María Esther Lema de Villeneuve: Hermoso sueño de niño Vals.
María Esther Lema de Villeneuve: No preguntes por qué. Tango
Washington Luzardo y Abel Soria: Serenata canaria Polca.
Washington Luzardo y Elías Regules: Payada. Milonga.
Washington Luzardo y Héctor W Luzardo: Una pequeña canción de cuna. Canción.
Juan Carlos Fenocchi y Luis Alvarez Castagneto: María Elisa. Canción.
Washington Cardozo: El que volvió a nacer Chotis
Walter Silveira: El pampero sopla.. Canción melódico
Gregorio Román Del Puerto: Un río de amor Vals.
Osmio Eduardo Curbelo: Canción para Facultad. Canción
Héctor Bello y Ricardo Dubccvsky Naistal: Puentes de hermandad. Milonga.
Antonio Donis Caballero y Carlos Sosa Esta es la última vez. Melódica.
Miguel Angel Falero: Carta abierta a un amante. Balada.
Miguel Angel Falero: Quiero sentirte mía Canción
Elena María: Recuérdame siempre. Milonga: Mi razón es ser oriental. Marcha.
Juan Carlos Soler: Ya tus labios no ríen. Canción melódica
Luz Marsicano de Brodín: Candombe de libertad Candombe.
Carlos W Barcelo: Voy a navegar. Cumbia.
Roberto Medina: Solo llorando. solo riendo. Canción
Elena María: Soy tuya. Candombe.
Justo Pozzolo: Vuelve. Cumbia y Mi barquita leñera Cumbia
Raúl Cáseres: Golondrinas viajeras. Canción.
Omar W. Romano: Traigo conmigo.
Omar Romano y Holmes Martegani: El farolito Canción.
Enrique Pujado: Barrio defensor. Tango.
Luis C. Rodríguez: La distancia. Canción.
Luis C. Rodríguez: Inspiración. Canción.
Danilo Jorge Nicolas: La hormiga y la cucaracha. Cumbia
Miguel Villasboas y Pedro Severino Cappetta: El charro Camara. Milonga.
Orlando Laureire y Jorge Russo: Adiós al amor Canción.
Carlos Merbedel: Quisiera creer. Tango.
Carlos Marbedel y Raúl Alberto Fernández: Canción al trabajador uruguayo. Marcha.
Aldebar Camara: Cumbre oriental. Canción.
Ariel Cabrera Rijo: Como el tranvía. Milonga
Cristina Juri: El bosque de la vida. Canción melódica
María del Carmen Sóñora de Lasa: Así sos vos Tango
Héctor L. Grajales: Virgencita de la paz. Vals plegaria.
Dolores Gómez de Suárez y Felipe Talayer: Tres Patricias de mi tierra Estilo.
Dolores Gómez de Suárez y Felipe Talayer: Rocío del alma. Vidalita.
Luis A. Javier: A los indios y negros patriotas Vidalita.
Luis A. Javier: Río branquese hermosa. Zamba
Alberto Larriera: Mangangá picaso Vals estudio sobre cromática
Alberto Larriera: Cua-sarambi. Canción.
Haydée López País: Maestro dele con todo Tango
Rosana: Ay lágrima lagrimita Candombe.
Renato Burgio y Humberto Yocco: Partió la nave. Tango canción.
Gregorio Román Del Puerto: Zamba da recordaceon. Samba
Sonia Amaro y Mireya Bentancurt: Hermandad hasta la muerte. Milonga.
Sadi Gómez: Desmorteado. Tango.
Alberto Larriera: Triste soledad. Milonga criolla.
Sadi Gómez: El dotor Tango.
Jacques Emirkanián: Canción de la esperanza. Canción
Hugo Alberto Baile Juan Antonio Flores y Rafael Dadino: La gran verdad. Candombe.
Marcos Frommel: El tren de la ilusión. Canción
Marcos Frommel: Timoteo. Canción y Quisiera volar Canción.
Marcos Frommel: Algo bajo el sol. Canción.
Ruben Carámbula: Ay... Carolina Marcha Canción.
Juan Alberdi y Celestino Pichel: Cumbia de Cali. Cumbia.
Gladys Ruiz y Alberto Larriera: Vidalita del regreso. Vidalita.
Marcos Urioste y Juan Stocco: Catecismo criollo. Vals.
Marcos Urioste y Juan Stocco: Nostalgias de un arrepentido Canción
Mario Selanikio: Destino de amor Vals y Eco de amor Canción.
Juan Luis Correa y Angel Sabino Galván: Mi lamento Melódico.
Juan Luis Correa y Angel Sabino Galván: A tu corazón Canción.
Juan Luis Correa y Angel Sabino Galván: Blanca Luna. Canción.
Hair Fonseca y Hebert Facal: Que susto Canción
Carlos López Terra y Argentino Luna: Sin mirar pa atrás. Cifra.
Hugo Mattiauda: Un sueño, un pájaro. una canción. Album musical
Laura De Oriente: Mi sueño. Album de poemas
Pedro M. Ayzaguer: Niño, no mates palomas. Poema.
Pedro M. Ayzaguer: No quiero matar el tiempo Poema
Oscar Atilio Castro: Dímelo tú. Poema.
Jorge W Reyes: Tiempo de quererte. Album musical.
Hebert Melgar: Ceibo en gris Album musical.
Carlos Barceló: Tropicalísimo. Album musical
Alfredo Loza: El muro cunya. Letra.
Juan Luis Correa: Juluco Album musical.
Jorge Denevi: Del amor y otras neurosis. Libreto para café concert.
Julio Barboza Martins: Para sentirme mejor. Album musical.
Egon Friedler: Rosas y espinas. Guión para show.
Roberto Medina: Caminando solo. Album musical
Angel Eduardo Mateo: Mateo Trasante. Album musical.
Mabel Bermúdez Pose: La mosca blanca. Obra teatral.
Edda Piaggio: Llanuras rituales. Libro de poemas
Edda Piaggio: Edda y sus cuentos y poemas. Album de poemas
Jorge Germán: Recuerdos de una gran amistad Album musical.
Roberto Medina Viglieim: Bulevard. Album musical.
María Luisa Seiadedos Trías de Rivas: Cuentos para mis hijos Album de cuentos.
Armonía Gómez de Cruz: y Cortés Moreira: Patriarca. Album musical.
Juan Antonio Rodríguez Cabrera: Don Juan. Album musical
Pedro M. Ayzaguer: El tropero. Album de poemas
Oscar Atilio Castro: Tabaré. Album de poemas.
Maite Somellera: Yo sí... usted no? Novela.
Héctor Cedrés Sosa: Te llevo en el alma. Album musical
Nelson J. Bavio: Otoñal. Album musical.
Vicente Solano Lima: Con amor y fe Album musical
Alberto Restuccia: El rumor. Versión de la obra de Boris Vian.
Washington Andrada: Deseos de ser libres. Album de poemas
Edison Nery Cáceres: Un canto a Montevideo. Album musical.
José Espetrini: Candombe oriental. Revista musical
Dalton Rosas Riolfo: Payasada. Sketchs para circo Real Palacio.
Nelson Nelson: Circo Real Palacio. Presentación. glosas y cierre.
Daniel Bello: Recorte de otros cantos Album de poemas
Blanca Esther Domínguez: Allí en los Andes. Poema.
Oscar Casalas: Noches de café concert 3 libretos.
Roberto Barry: El retorno de la pantera verde. Libreto.
Eduardo Gilardoni: Bodas de sangre. Músicas para la obra de Federico G. Lorca
Eduardo Pérez y Juan José Ospithal: Barnabaz Album musical
Tito Cabano: Humoristas Los Charoles. Carnaval 1976.
Rubel Plata: Abayuba Siripo Album de poemas.
Carlos Cresci: Canción del comienzo Letra y doña Rosa Letra
Antonio Márquez: Ascuas del terruño gaucho. Album para guitarra.
Dante Magei: El regalo del negro Album de versos.
Mario Maldonado: La Pantera Album musical
Roberto De Salinas: Amor, la flor del alma Album de poemas.
Hugo Blandamuro: Picardilladas de Picardilla y su amigo el pirata panzón. Libreto y letra de las canciones de la obra teatral infantil.
Cristina Juri: Los juguetes en apuros. Música original para la obra de Juan Carlos Ratto.
Angela Cáceres: Mi madre la oca. Texto para el espectáculo.
Roberto Bianco, Los cosos de la nochería. Poemas lunfardos.
Carlos López Terra: Guitarra oriental. Album musical.
Adolfo Biestro: Campanilla de mi escuela. Poema
Germán Mera y José A. Varela: Va... me... Album musical.
Juan Carlos Patrón: Nace una ciudad. Obra teatral.
Carlos Molina: Romance para mi gurisito. Album de poemas.
Carlos Croccia y J. Varela: Crovar. Album musical.
Pedro Zalkind: Loreley Fitz. Músicas para la obra.
Julio A. Ferrari y Fernando C Maini: Zeus. Album musical.
Fernado Estévez Griego: Yo te regalo. Album de poemas.
Carlos Varela: Se mira y no se toca. Obra infantil
Jackie Lorena: Canciones varias. Album de poemas
Luis Ernesto Tellechea: Muchacha triste. Album musical.
Julio César Buere: Nuestro amor quedará. Album musical.
Alberto Ferrés: La tierra y la fuerza actínica de la luz solar. Estudio.
Renato Burgios, Hojas caidas. Album de poemas.
Arturo de la Cruz: El show de cacho bochinche. Comedia infantil
Eduardo Schinca: El pato salvaje Traducción de la obra de IBSEN.
Ruben Pascale: y Araceli Ciematta: Pelusito el perrito más bonito. Teatro para niños.
Jorge Villalba: Album musical 76. Album musical
Esteban Stancov: El libro de Antón Album de poemas
Ramón Mérica: Temporada en el infierno. Ciclo de conferencias.
Luis Celmar Vitale Silveira: Chacho Vitale. Seudónimo.
Vicente Solano Lima: Reynaldo Fuentes. Seudónimo.
María Esther Caraballo de Salvadori: Riki Caraballo. Seudónimo.
Orpinte Jesús Moreno Fernández: José Moreno. Seudónimo.
Juan Carlos Soler Bentacor: Jonnathan. Seudónimo.
Antonio Teodoro Alvez de Oliveira: Antonio Oliveira. Seudónimo.
Francisco Ruben Rodríguez García: Ruben Rodríguez. Seudónimo.
Miguel Angel Falero Mercadal: Gonzalo Villarruel Seudónimo.
Carlos Bruno Ponzoni Viñas: Zino Pon. Seudónimo.
María Esther Lema Ciocca de Villeneuve: Laura de Oriente. Seudónimo.
Elena María Biere García de Rivón: Elena María Seudónimo.
María Teresa Somellera Sánchez: Maite Somellera. Seudónimo.
Pedro Ayzaguer: Pedro Terruño Seudónimo.
— Montevideo enero 3 de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado Director General. (S.O.A.).
17) N$ 928.00 10|pub. 177 En.13-v.en.27.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicítose esta rectificación de partida:
Nacimiento de MARIA INES GARCIA MONES (V|898.976) donde dice Mores debe decir Mones por así corresponder. Habilítase la

próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 157 En.10-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de PRAXEDES MAGDALENA TORRES VILA pues en la misma donde Miguel Torres figura como oriental debe decir español. Se habilita la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 12 En.5-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO VILLALPANDO PIÑEIRO (V| 2329|976) pues en la misma donde dice Villalfanto debe decir Villalpando; donde dice: Domiriana P debe decir Domiciana Piñeiro. Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 143 En.10-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se ha presentado JUAN ROSA PEDERZOLLI y JAIE CHARNA FURMAN NAIDICH. solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alejandro en el sentido que donde dice Alejandro Rosa Charnafurnan. debe decir: Alejandro Rosa Furman por ser como corresponde.

Se hace constar que se habilitó la feria a los efectos de la publicación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 28594 Dic.30-v.en.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE MANUEL LASSERRE VAZQUEZ (L. 675|976), pues donde dice: del sexo femenino e hija legítima, debe decir: masculino e hijo legítimo. — Se obtuvo auxiliatoria — Se habilitó la feria judicial mayor. — Melo, diciembre 28 de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30067 En.12-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se han presentado TOMAS ELIO NEYRA y LUCILA ROMERO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Jacqueline en el sentido de que donde dice Jacquelina debe decir Jacqueline por ser éste su verdadero nombre. Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, diciembre 27 de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 85 En.5-v.en.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: DANTE BARIZONI LESCA y otra - Rectificación de Partida (F. A. 206|76), se hace saber que se ha presentado Dante Barizoni Lesca y Gloria Esther Linale González. solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) La de su matrimonio por contener los siguientes errores: donde figura el apellido "Barizzoni" debe decir: "Barizoni"; donde dice: "González Gloria Esther" debe decir: "Linale González Gloria Esther"; donde dice: "hija de padre desconocido" debe decir: "Hija natural de Juan Manuel Linale" II) La rectificación de las partidas de nacimiento de Esteban Manuel y Dante Santiago Aparicio Barizoni. por contener los siguientes errores: donde dice: "Barizzoni", debe decir: "Barizoni"; donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Gloria Esther González", debe decir: "Gloria Esther Linale González"; y donde dice: "nieto por línea materna de Edna González" debe decir: "de Juan Manuel Linale Garmendia y Edna González", todo por ser lo correcto y verdadero. Está habilitada la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 17 de diciembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
19) N$ 180.00 15|pub. 29102 En.4-v.en.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: MORALES LUIS ALBERTO y RAMOS de MORALES. AIDA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (Ficha N.o 1047|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Alberto Morales y Aida Ramos de Morales. solicitando la rectificación de partida de su hija Lilián Noel Morales Ramos en el sentido de que donde dice nacida el 15 de febrero de 1966, debe decir: 15 de febrero de 1964 por ser lo que corresponde.

Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza y que se habilitó la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 27 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34791 En.7-v.en.28.

20—Remates

MONTEVIDEO

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administraitvo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines con Carlos Prados y Cía." (Ficha N.o 874|975). se hace saber que el próximo día martes 15 de febrero de 1977 a las 10 horas en el salón de la calle Piedras 318 de esta ciudad, se procederá por el martillero Sr. HAROLDO GOMENSORO. asistido del Sr. Alguacil. a la venta en remate público sobre las Bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles rurales ubicados en la Décimoprimera Sección Judicial de Durazno zona Baigorria: 1.o) Padrón N.o 188 (Tasación Catastro. N$ 31.234,00). Base: 2|3. N$ 20.822,67. Al N.E. mide 758 mts.08 con Padrón 221; al N.O. 1.857 mts.95 con Padrón 243: al S.E. 1.946 mts. 06; y al S.O. con Arroyo Sauce. Area: 146 hectáreas 2.672 mts. cuadrados; 2.o) Padrón número 243 (Tasación N$ 30.632,00). Base 2|3, N$ 20.421,34. Al N.E 795 mts. con Padrón 221; S.E. 1.857 mts 95 con Padrón 188 (anterior); al N.O. 1.686 mts. con Padrón 187 y al S.O. Arroyo del Sauce. Area: 146 hectáreas 0972 mts.2. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos, comisión del rematador, Impuesto Departamental y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado calle Paysandú 935 Planta Baja. 4.o) Habilítase la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de diciembre de 1976. — Ramón Couto Varela. Escribano Actuario Adjunto.
20) N$ 441.60 23|pub. 29020 En.4-v.feb.7.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: "Montesdeoca Galagorri Augusto contra Guerra Cabrera Teófilo y otro. J ejec. (Ficha C.B. 232|971). se hace saber que el día 7 de febrero de 1977 a las 11 horas. en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero CARLOS VILLALBA ACOSTA (matrícula número 490) asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación. que asciende a N$ 9.325.33. del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la planta suburbana de la ciudad de Rocha —Barrio Belvedere— Primera Sección Judicial del departamento de Rocha. que comprende los padrones N os 5589 (fusionado con el 5590) 5591, 5592 y 5593, compuesto de 12 há. 6380 m2 : dm2 (Plano Agrimensor Carlos Arboleya de marzo de 1959 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 1866 el 21 de octubre de 1959 que se deslinda así: Por el N.E. recta de 285 mts por medio con propiedad de Teófilo Guerra: por el S.E. recta de 510 mts. frente a la Vía Férrea al Embarcadero. (AFE); por el S.O.. recta de 86 mts. con Camino: por el O. Cañada del Ejido por medio con predio de Erasmo Fonseca; y por el N.O. recta de 318 mts con Camino Vecinal. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma 2.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en la Oficina Actuaria de este Juzgado. a disposición de los interesados. 3.o) Que los impuestos comisión del rematador y gastos y honorarios serán de cargo del comprador. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
20) N$ 192.00 10|pub. 29019 En.4-v.en.19

FLORIDA

HERMES FILIPPINI BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEDRO JULIAN RODRIGUEZ AYSA "Ejecución de hipoteca" (Ficha C N.o 1061|976) se hace saber que el día 9 de febrero próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado Independencia 737 el martillero don Hermes Filippini Baena en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base. del siguiente inmueble:

Una fracción de campo con las mejoras que posee. sita en Mendoza, quinta sección judicial de Florida empadronada con los números 749 4878 y 6715 señalada con los números 3. 4 y 5 en el plano del Agr. Carlos Ma. González según el cual se compone de una superficie total de 57 Hás. 6180 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo la comisión del rematador. impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Floidra, diciembre 28 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
20) N$ 118.80 9|pub. 145 En.10-v.en.21

HERMES FILIPPINI BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: Coito Pérez, Ruben contra MARCOS LISTA SANCHEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 1143|976) se hace saber que el día 7 de febrero próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado Independencia 737 el martillero don Hermes Filippini Baena en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 5.120.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la manzana N.o 150 de esta ciudad primera sección judicial de Florida padrón N.o 2915 (mayor área) compuesta de una superficie de 104 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 28 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
20) N$ 96.00 8|pub. 146 En.10-v.en.20.

HERMES FILIPPINI BAENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: Coito Pérez Ruben contra MARCOS LISTA SANCHEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 926|976) se hace saber que el día 3 de febrero próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado Independencia 737 el martillero don Hermes Filippini Baena en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 8.000.00 (2|3 partes de su tasación) de un automóvil marca Peugeot modelo 403 del año 1959 sedan 4 puertas matrícula O número 56.222.

Se previene: a) Que la venta será de contado siendo de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos de transferencia; b) que el vehículo se vende en el estado en que se encuentra. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 29 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

20) N$ 57.66 1 pub. 147 En.10-v.en.18

MALDONADO

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 5375. Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 1419|974). Se hace saber al público que el día 18 de febrero de 1977 a las 10.30 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Hugo Bertachi Blanco, asistido del señor Alguacil sobre la base de las ⅔ partes de su tasación (tasación total N$ 3.815) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 5375, manzana 898 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 605 metros con 17 metros de frente al Suroeste a calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes. — Habilítese la feria judicial mayor a efectos de la publicación. — Maldonado, diciembre 29 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 28961 En.3-v.en.25.

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7246. Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 1639|74). Se hace saber al público que el día 16 de febrero de 1977, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertachi Blanco, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las ⅔ partes de su tasación (tasación total N$ 13.038) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7246, manzana 929 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.795 metros con 54.35 de frente al Sur a calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Habilítase la feria judicial mayor a efectos de publicación. — Maldonado, diciembre 29 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 162.00 15 pub. 28962 En.3-v.en.25.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Blanca Rosa Cánepa de Olazábal y otros c| BLANCA MARIA DORIS OLAZABAL DE OCHS "Cesación de condominio" (Ficha A N.o 21|976) se hace saber que el día 16 de febrero de 1977 a partir de las 8.30 horas en el lugar de ubicación de los bienes en la ciudad de Guichón el rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Juez de Paz de la 5.a sección de Paysandú procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor con las bases que se dirán de los siguientes inmuebles y sus mejoras ubicados en la 5.a sección judicial de Paysandú:

1) Padrón N.o 1828 superficie 347 mts. 94 dmts. con frente al Nordeste a calle Dr. Olazabal y al Sudoeste a Avenida General Artigas formando esquina. Base N$ 3.112.

2) Padrón N.o 463 superficie según título 302 mts. 40 dmts. y según mensura 289 mts 30 dmts. con frente al Norte a calle Trabajo y al Oeste a Avenida General Artigas formando esquina. Base N$ 6.180.

3) Padrón N.o 1107 superficie 324 mts. con frente al Oeste a la Avenida General Artigas y al Sur a calle Industria formando esquina. Base N$ 1.782.

4) Padrón N.o 197 superficie 2 hectáreas 9515 mts. 24 dmts. con frente al Noreste a servidumbre de paso. Base N$ 2.124.

5) Padrón N.o 372 superficie 1 hectárea 3764 mts. 42 dmts. con frente al Noroeste a calle Florida. Base N$ 2.367.

6) Padrón N.o 716 p compuesto de los solares 1 2. 3. 4. 9 y 10 con frentes al Noreste a calle Montevideo y al Noreste a calle Fraternidad formando esquina y tienen respectivamente las siguientes superficies: 360 mts 312 mts. 504 mts.. 504 mts.. 336 mts y 336 mts y sus bases: N$ 253; N$ 220, N$ 354; N$ 354; N$ 236 y N$ 236.

Se previene: A) Que los bienes se venderán en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran; B) Que los mejores postores deberán consignar al serles aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de las mismas así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3,60 o|o de comisión e IVA del rematador; C) Que los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú diciembre 29 de 1976. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria

20) N$ 414.00 15 pub. 52 En.5 v.en 27

OMAR F. ZABALETA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Torres Collazo Omar c| RIVABEN BRITOS HORACIO. "Juicio ejecutivo" (Ficha letra A N.o 239|975) se hace saber que el día 3 de febrero de 1977 a las 9 y 30 horas en calle Vizconde de Mauá 1076 el martillero Omar F. Zabaleta matrícula N.o 1403 asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su valor tasación de las siguientes máquinas industriales: 1 amasadora marca Siam 1148 para 5 bolsas de harina: base N$ 5.200 con motor de 7 HP 1 amasadora marca Galileo para 4 bolsas de harina N.o 10110; base N$ 5.666.66; 1 sobadora marca Siam N.o 7417 con motor de 5 HP con la base de N$ 4.666.66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate el total del precio el 3 o|o de Imp. municipal; el 10.80 por ciento (incl. I.V.A.) de comisión del rematador; II) Que los expedientes y demás antecedentes de los bienes a rematar están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 28 de diciembre de 1976. — Esc. María E. Taboda de Sancassano Actuaria.

20) N$ 144.00 10 pub. 52 En 5-v en 20.

OMAR F. ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra CHALELA JUAN A. Juicio ejecutivo" (Ficha A. N.o 259|975). Se hace saber que el día lunes 7 de febrero de 1977, a las 9.30 horas en el hall del Juzgado, calle Leandro Gómez 955, de la ciudad de Paysandú, el martillero Omar F. Zabaleta, matrícula 1403, asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de nuevos pesos 10.014,00 (2|3 partes de su valor real) del siguiente inmueble:

Fracción de campo con las mejoras que posee, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Río Negro, padrón N.o 1208 del plano del agrimensor Arturo A. Davison, inscripto con el N.o 1042 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 22|5|59, según el cual tiene una superficie de 116 Hás. 2936 metros cuadrados

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate el 25 o|o del precio como seña; el 3 o|o de impuesto municipal y el 3.60 o|o (incluido I.V.A.) de comisión del rematador; II) Que los gastos y honorarios de escrituración son de cargo de las partes como lo establece la ley; III) Que el título y demás antecedentes del bien a rematar están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Se habilita la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, diciembre 22 de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) N$ 252.00 15 pub 29105 En 4-v en.26

JORGE TORRENS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, cometido al Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Paysandú y decretada en autos: "Casard Ramón con MARTINEZ LAURO. Juicio ejecutivo". (Ficha B. 46|976). se hace saber que el día 2 de febrero de 1977 a la hora 10.30 en el comercio, sito en Avda. Artigas 297 de Guichón el martillero Jorge Torrens Mat. 1617 asistido del suscrito Juez de Paz procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación: N$ 1.433,34 (nuevos pesos. un mil cuatrocientos treinta y tres con 34|100) y en el estado en que se encuentra una heladera marca General Electric de seis puertas, con mueble de madera lustrada, motor International Refrigerac; carece de ventiladores, (forzadores de aire internos y carece de gas por tener una pérdida en el equipo refrigerador.

Se previene: 1) Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la totalidad de la oferta y además impuestos municipales, comisión del martillero e IVA; 2) Los autos en que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú.

Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Dr. J. J. Guelmo Braga. Juez de Paz.

20) N$ 144.00 10 pub. 195 En.11-v.en.25.

SAN JOSE

JUAN M. CANTOU
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Banco La Caja Obrera c| PEREZ CASAÑA ENZO "Juicio ejecutivo" (F.A. 177|1976) se hace saber que el día 8 de febrero de 1977 a las 9 horas se procederá al remate por el martillero Juan M. Cantou asistido del alguacil en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres 343 de los siguientes bienes con la base de las 2|3 partes de su tasación que se dirá:

Una sierra carnicera marca Ac... con motor eléctrico; N$ 2.800, una máquina de picar carne marca Precisa eléctrica; N$ 3.300; y una balanza marca Fairbanks para 15 Kgs. N$ 300 todos en perfecto funcionamiento.

Se previene 1.o) Que el ofertante debe consignar el total de la suma en el momento de serle aceptada su oferta; 2.o) Que son de su cargo los gastos de comisión del rematador, etc. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — San José, 21 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15 pub. 180 En.10-v.en.31

2as Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: ALTAMIRANO de MOOR FANNY ELVIRA y otros "Segunda copia" (Ficha [illegible]|963|976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Fanny Elvira Altamirano de Moor; Brenda Lucy y Gilberto Ricardo Juan Luis Moor Altamirano solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que el 31 de julio de 1950 autorizó el escribano Vicente Parisi por la cual Gilberto Rathbone Moor casado con Fanny Elvira Altamirano adquirió por título compraventa y modo tradición de la Compañía Parque Balneario Solís S.A. la propiedad y posesión de un solar de terreno sito en Balneario Solís 5.a sección judicial de Maldonado actualmente empadronado con el N.o 1024 (antes padrón rural en m|á. N.o 4507, señalado como solar G-12 en el plano del agrimensor Luis [illegible] de Mula inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro de Maldonado en marzo de 1947 con el N.o 32 según el cual tiene un área de mts. 2280 con 80 dmts. que se deslindan así: 40 mts. de frente al N.O. a camino de 20 mts. de ancho; 18 mts. 82 cms. al S. E. con solar G-10 y 22 mts. 66 cms. con solar G-[illegible]; al N.E. 55 mts. 54 cms. con solar G-1 y al S.O. 57 mts. 66 cms. con solar G-11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

21) N$ 180.00 10 pub. 158 En.10-v.en.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos ORICCHIO CAMAROSANO, RAFAEL ANGEL. "Exp. segunda copia". (Ficha 2157|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rafael Angel Oricchio Camarosano solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 27 de diciembre de 19[illegible] autorizó el escribano José D. Cotelo por la cual el compareciente adquirió del Banco Territorial del Uruguay un terreno ubicado en

la Vigésimacuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 127.398, con un área de 339 metros con 10 metros de frente al norte a la calle Saldanha da Gama, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ésta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Se hace constar que se habilitó la feria a los efectos de la publicación. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) N $96.00 10|pub. 28888 Dic.31-v.en.17.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

JALMA Y CIA. SOC. LTDA.
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

"Jalma y Cía. S. A.", en asamblea extraordinaria del 7 de noviembre de 1975 resolvió transformar su tipo social en sociedad limitada.

Contrato: de 7 de noviembre de 1975, inscripto en Registro Público de Comercio de Paysandú, con el N.o 98, folio 329 al folio 336, libro XLVII, el 7 de diciembre de 1976.

Socios: Carlos María Jalma, Aparicio Elizeire, María E. Joray de Jalma, Julio O. Jalma e Ing. Quím. David L. Jalma.

Denominación: Jalma y Cía. Soc. Ltda.

Objeto: negocios de importación y exportación de mercaderías en general, materias primas, etc.; comisiones, representaciones, etc.

Domicilio: Paysandú.

Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por período bianuales.

Capital: N$ 24.000.

Administración: conjuntamente por Carlos Ma. Jalma y Aparicio Elizeire.

Estudio del Cr. Bulanti Ríos.

22) N$ 203.00 10|pub. 29106 En.4-v.en.19.

AGENCIA ANDES S.R.L.

Contrato: 23 de noviembre de 1976.

Inscripción: Registro de Comercio: N.o 928, F.o 3283, libro 1.

Socios y capital: ANA VALLEGA de CARRERA: N$ 500; DIEGO REAL de AZUA: nuevos pesos 500.

Objeto: I) Explotación de agencia de loterías quinielas, papel sellado y timbres y anexos a esos giros; II) La comercialización de artículos del ramo de papelería, librería, golosinas, tabacos y anexos.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años prorrogable.

Administración: Diego Real de Azúa.

22) N$ 116.00 10|pub. 28499 En.3-v.en.18.

CELESTINO RATTI S. R. L.

Contrato: 27 de abril de 1973.

Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio, inscripto el 16|12|976, número 872, folio 2992, libro 2 de Contratos.

Socios: ITALO RATTI FAVRE y ENRIQUE RATTI FAVRE.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: realizar obras e instalaciones sanitarias, importación, exportación, industrialización y elaboración de materias primas, productos, etc.

Capital: N$ 10.000,00

Plazo: 99 años, a partir del 30 de abril de 1973.

Administración: Italo Ratti Favre.

22) N$ 116.00 10|pub. 29062 En.4-v.en.19.

TRANSPORTADORA DEL ROSARIO S. R. L.

Contrato: 24 de noviembre de 1976, inscripto Registro Público de Comercio con el número 839 al folio 2870 del libro 2.

Capital: N$ 15.000,00.

Domicilio: Montevideo.

Socios: JUAN MANUEL PONCE de LEON SANGUINETTI, HERMES PICUN CLEFFI, HECTOR ANGEL MACHIAVELLO GARMENDIA y ALEJANDRO MARTINO VIERA.

Aportes: Ponce de León: N$ 2.500; Picún: N$ 2.500; Machiavelo: N$ 5.000 y Martino: N$ 5.000.

Administración: dos socios actuando conjuntamente.

Plazo: cinco años prorrogable.

Objeto: Transporte, consignación y comercialización de bienes.

22) N$ 116.00 10|pub. 29030 En.4-v.en.19.

FRENOCAR LIMITADA

Contrato privado: 2 de diciembre de 1976.

Socios: DERIS D. GOMEZ y ANIBAL R. CANALES.

Capital: N$ 2.000,00.

Plazo: 2 años, prórroga automática.

Objeto: Vulcanizado de cintas de freno, rectificado de válvulas.

Administración: indistinta.

Domicilio: Paysandú.

Inscripción en el Registro Público de Comercio Paysandú, N.o 109 del folio 332 al folio 341 el día 23 de diciembre de 1976 del libro XLVII. — Esc. Horacio A. Luaces Marazzano.

22) N$ 116.00 10|pub. 29103 En.4-v.en.19.

CENTRO DE INVESTIGACIONES INDUSTRIALES S. R. L.

Contrato del 19|11|1976, inscripto en Registro Público Comercio el 3|12|976, N.o 895, folio 3168, libro 1 de Contratos.

Socios: Martha Elena Jauge Peluffo; María Cristina Jauge Peluffo; Pedro Alberto Jauge Peluffo; Walter Mario Toledo Arezo; Daniel María Klisich Di Vietri.

Capital: N$ 1.500 m|n.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, asesoramiento.

22) N$ 116.00 10|pub. 29085 En.4-v.en.19.

GRANJA LA FAMILIA LTDA.

Contrato: 23 de diciembre de 1976.

Inscripto: Registro Público de Comercio de Canelones: N.o 150, folios 463, 466, 1976.

Domicilio: Pando (Canelones).

Plazo: tres años prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 10.000,00.

Socios: Osvaldo Dubois; Jorge Luis Bussi; Carlos Martín Both; Mario Bichero; Irene González; María del Carmen Lantes; Adela Akranghyte.

Objeto: Fábrica de productos porcinos, etc.

Administración: Osvaldo Dubois; Jorge Luis Bussi; Carlos Martín Both; Mario Bichero conjunta o indistintamente. Para actos de dominio: conjuntamente.

22) N$ 116.00 10|pub. 29021 En.4-v.en.19.

UREX LIMITADA

Contrato: 15 de diciembre de 1976.

Socios: ALBERTO RUSSO HELGUERO y ZULMA ROSA LOPEZ LOPEZ.

Objeto: Exportaciones e importaciones.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Alberto Russo Helguero.

Capital: N$ 2.000,00.

Plazo: 2 años prorrogables.

Inscripción: N.o 34, F.o 127, Libro 3.

22) N$ 58.00 10|pub. 28883 Dic.31-v.en.17.

CERAMICAS SIVI LIMITADA

Contrato privado del 20|5|75, inscripto el 15|12|75 con el N.o 938, F.o 3.318 del libro 1 de Contratos.

Socios: VICTOR PIENICA y SILVIA PROWELLER.

Objeto: Industria cerámica.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

Plazo: Dos años prorrogables.

Capital: N$ 2.000,00.

22) N$ 58.00 10|pub. 28796 Dic.31-v.en.17.

CREACIONES BERTEX LIMITADA

Contrato privado del 25|11|76 inscripto el 15|12|76 con el N.o 937 F.o 3.315 del libro 1 de Contratos.

Socios: BERNARDO DAVIDOVICH y MARION JASTROW de DAVIDOVICH.

Objeto: Comercio e industria textil y cuero.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

Plazo: Dos años prorrogables.

Capital: N$ 2.000,00.

22) N$ 87.00 10|pub. 28795 Dic.13-v.en.17.

KLA TRADING S. R. L.

Contrato: 15|12|976.

Inscripción: N.o 31, folio 117, libro 3.

Capital: N$ 12.000.

Socios: DANIEL MUÑOZ, WANG GI KIM y CARLOS MUÑOZ.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año prorrogable.

Objeto: Importación, exportación y comercialización en general.

Administración: dos socios.

22) N$ 58.00 10|pub. 28951 En.3-v.en.18.

SANTIAGO GIACOBBE e HIJOS S. R. L.

Contrato: 7|12|976.

Inscripción: 16|12|976. N.o 874, folio 2999, libro 2 de Contratos.

Socios: SANTIAGO GIACOBBE SAPPONE, SANTIAGO ALEJANDRO GIACOBBE RAFFAELE y NELSON WALTER GIACOBBE RAFFAELE

Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Objeto: Explotación ramo de bodega anexos y derivados.

Administración: Los tres socios indistintamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 28946 En.3-v.en.18.

MECIPAY LIMITADA

Contrato: 1.o diciembre 1976.

Registro: Comercio Paysandú N.o 106, F.o 359 L.o 47.

Capital: N$ 20.000.

Socios: MARIO MACRI, ALEM ELHORDOY, ESTEBAN CULUBRET y EFRAIN IMPERIAL.

Plazo: 5 años prorrogables.

Administración: Mario Macri y Alem Elhordoy forma conjunta.

Objeto: Compraventa e industrialización frutos del país.

Domicilio: Paysandú.

22) N$ 87.00 10|pub. 51 En.5-v.en.20.

KRAFT SISTEMAS LTDA.

Del 23|11|76, inscripto 2.12 con el N.o 881 folio 3119 del libro 1.

En Montevideo por 3 años prorrogable.

Socios y capital: LISARDO PEREZ SELAS: N$ 40.000,00, RAMON MARIO BARREIRA MARTIN: N$ 10.000.00 = N$ 50.000,00.

Objeto: Máquinas de oficinas y contables.

Administración: conjunta ambos socios.

22) N$ 58.00 10|pub. 95 En.7-v.en.21.

ADIMPORT S. R. L.

Contrato: noviembre 10 de 1976.

Registro de Comercio: N.o 807 F.o 2874, libro 1 de Contratos.

Socios: ANTONIO DOMINGO TOMEO y ALBERTO ANTONIO DOMINGO SIERRA

Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, fabricación elaboración industrialización y comercialización de cualquier clase de mercaderías. Nacionales y extranjeras, maquinarias, materiales y herramientas, etc.

Capital: N$ 5.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 20 años.

Administración: indistinta.

22) N$ 87.00 10|pub. 124 En.7-v.en.21.

ECHEPA LTDA.

Fecha del contrato: 16 de diciembre de 1976.

Socias: LIDIA PACE de ECHETO y LIDIA ECHETO de IGLESIAS.

Objeto: Explotación de los ramos de almacén y fiambrería comercialización de mercaderías en general, sus derivados y anexos

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 3.500 00 aportados por partes iguales.

Administración: indistinta.

Inscripción: 22 de diciembre de 1976, número 32, al folio 120, del libro N.o 3 de Contratos.

22) N$ 116.00 10|pub. 107 En.7-v.en.21.

AUTOMOTORA URIA HNOS. S. R. L.

Contrato privado: diciembre 20 de 1976.

Registro Público de Comercio: N.o 959, folio 3391, libro 1.

Socios: MARIA TERESA URIA y FRANCISCO JOSE URIA.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Taller mecánico de autos, intermediación en compra venta y permutas y consignaciones.

Plazo: cinco años con renovación por períodos de un año.

Capital: N$ 1.000,00 por mitades entre socios.

Administración: ambos socios indistintamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 96 En.7-v.en.21.

MODELTAC LIMITADA

Contrato privado de diciembre 9 de 1976.

Registro de Comercio N.o 10, folio 35 libro 3 de Contratos el 17|12|76.

Socios: GARABET PILAVDJIAN 60 o|o y EDGARDO ROBERTO IGLESIAS 40 o|o.

Capital: N$ 10.000.00.

Objeto: Industrialización y comercialización para la industria del cuero.

Administración y uso de la firma: ambos socios conjuntamente.

Plazo: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 127 En.7-v.en 21.

MALDONADO TURISMO LTDA.

Contrato: 15|11|76. Inscripto en Maldonado, N.o 73, folios 228 al 233 libro 15 de Contratos.

Socios: RONALD FREDY PRANDI PRISCO y MIGUEL ANGEL GALAN MARTINEZ.

Objeto: Agencia viajes y turismo.

Domicilio: Punta del Este.

Administración: Ronald Prandi.

Capital: N$ 2.000.00

Plazo: 2 años.

22) N$ 72.00 10|pub. 63 En.7-v.en.21.

EL MALECON LIMITADA

Cedente: DOMINGO SCARPA GIOIA.

Cesionaria: María Julia Casanova.

Contrato de fecha 23 de enero de 1976.

Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 13|2|76 con el N.o 24 al F.o 82 del Libro N.o 2 de Contratos.

22) N$ 58.00 10|pub. 139 En.10-v.en.24.

NEBOX LTDA.

Contrato: 11|XI|976. Registro: 17|11|76, N.o 824, folio 2928, libro 1.

Capital: N$ 1.000.00.

Socios: FERNANDO ROVASCIO: N$ 333; ARTURO GOMEZ: N$ 334.00 y HUGO GUELFI: N$ 333.00.

Administración: los tres socios conjuntamente.

Plazo: tres años prorrogable.

Objeto: Prestación de servicios de inhaloterapia.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 58.00 10|pub. 176 En.10-v.en.24.

RODHAN LTDA.

Contrato. 18 de diciembre de 1976.
Registro: N.o 58, folio 229, libro 3.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Socios: RODOLFO GERMAN JORGE HIRSCHFELD y ANDRES HIRSCHFELD NORDON.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: un año prororgable.
Objeto: asesoramiento, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 174 En.10-v.en.24.

RHONYL LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1976. Inscripción: N.o 50 al folio 194 del libro N.o 3 el 23 de diciembre de 1976.
Socios: ABRAHAM J. RYNKOWSKI, CLARA R. de RUBINSTEIN y GABRIEL S. RYNKOWSKI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: dos socios conjuntamente
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas textiles, hilados y tejidos.
22) N$ 87.00 10|pub. 175 En.10-v.en.24.

AGRIPITA DEL ESTE S. R. L.

Contrato: 25|11|976.
Inscripción: N.o 83, F.o 266, Tomo 15 de Contratos (Maldonado).
Socios: MARIA JOSEFA PICCONE de PUIG, ROBERTO ALFREDO MAHIA GARCIA y MARTHA LUCY PUIG PICCONE.
Capital: N$ 5.000,00 aportado en un 5% por la primera y por partes iguales los dos restantes.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Roberto Alfredo Mahia García y Martha Lucy Puig Piccone indistintamente
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
Objeto: Confección y|o venta de artículos para niños, jóvenes y damas, importación y exportación.
22) N$ 116.00 10|pub. 259 En.11-v.en.25.

DE CARLO T V LIMITADA

1.o de julio de 1972. Inscripta: 25|7|72, con N.o 549, folio 1950, libro 1 Contratos.
Socios: MARIO AMERICO CUNIOLO y MARIA ROSA CAFFARELLI de CUNIOLO.
Administración: Mario Cuniolo Caffarelli.
Capital: N$ 50.00 aportados así: Mario Cuniolo Caffarelli N$ 45,00 y María Rosa Caffarelli: N$ 5.00.
Domicilio: Presidente Berro 2645. Montevideo.
Balance: 30 de junio de cada año.
Duración: 2 años prorrogable.
Objeto: Publicidad y propaganda.
22) N$ 116.00 10|pub. 215 En.11-v.en.25.

JUAN S. CAORSI LTDA.

Constituida por documento privado el 5 de noviembre de 1976.
Socios: JUAN SANTIAGO CAORSI ELENA, ANDRES ARTIGAS MEDINA BATISTA.
Domicilio: 18 de Julio 1953, Esc. 28.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones.
Administración: por los dos socios conjunta o separadamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 888 al folio 3148 del libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 255 En.11-v.en.25.

BARCLAY'S LTDA

Por auto del Juzgado Civil de Décimo Turno, de noviembre 12 de 1976, se aprobó la transformación de "Barclay's S. A.". en "Barclay's Ltda.".
Contrato del 29 de noviembre de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 42 al folio 164, del libro N.o 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Integrantes: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ D'ANGELO y MARIA ROSA LEVY.
Objeto: comercialización, industrialización, importación, exportación e intermediación en todas sus formas y etapas de toda clase de mercaderías, materias primas y bienes.
Razón social y denominación: Barclay's Limitada.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por los socios por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 174.00 10|pub. 249 En.11-v.en.25.

MECANICA INDUSTRIAL SIM S. R. L.

Contrato: 6 de diciembre de 1976.
Inscripción: N.o 846, folio 2896, libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 4.000,00.
Objeto: Servicio y reparación de turbinas, compresores, etc. y todo lo relativo a mecánica industrial.
Socios: José Alfredo Cadenasso González, Carlos Nelson Santos Diz, Domingo Florentino González Seija, Hugo Manuel Caramés Beltrán y Areli Ipar Andrade.
Administración: conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 84.00 10|pub. 248 En.11-v.en.25.

ORSA LTDA.

Contrato: 20|11|76. Inscripto: N.o 78, folio 248 al 251. Tomo 15 de Contratos R. P. de Maldonado.
Socios y capital: J. SARTORI N$ 250.00; I. CATAÑY N$ 250,00; D. OROZCO N$ 250,00 y M. BACOT N$ 250,00.
Administración: todos.
Firmas: indistinta y conjunta para afectación de patrimonio.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Restaurante, hoteles, concesiones o similares.
22) N$ 87.00 10 pub 244 En.11-v.en.25.

ADHECOL LIMITADA

Contrato: 19 de noviembre de 1976.
Socios: JUAN JOSE ANGERIZ PAREDES y OLIMPO CESAR MIGUEZ MANFREDI.
Objeto: Fabricación, exportación, importación y comercialización de productos químicos.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos socios, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 877, folio 3009, libro 2.
22) N$ 58.00 10 pub. 235 En.11-v.en.25.

ORPHEO LIMITADA

Cesión de fecha 2 de diciembre de 1976.
Inscripta Registro General de Comercio: número 43, folio 168, libro 3.
I) Ercilia María López de Caldeyro y Ana María y María del Rosario Caldeyro López (Sucesoras del socio Francisco Caldeyro) cedieron un 50% de su cuota social a Susana Leonor Urniza de Hermida y el otro 50% a Blanca Adela Mazzarello de Spielmann.
II) Angel Enrique Hermida cedió el 50% de su cuota social a Juan Spielmann.
Socios actuales: Angel Enrique Hermida, Juan Spielmann, Susana Leonor Urniza de Hermida y Blanca Adela Mazzarello de Spielmann (un 25% cada uno).
Administración y representación legal: cualquier de los cuatro socios actuales actuando en forma individual.
En todo lo demás sigue rigiendo el contrato original.
22) N$ 174.00 10|pub. 333 En.12-v.en.26.

MOTORES PERKINS S. R. L.

Contrato privado de noviembre 30 de 1976.
Registro de Comercio N.o 24, folio 86, libro de Contratos el 21|12|76.
Socios: HORACIO FLORES 99,9 o|o y JOSE LUIS COPPOLA 0,1 o|o.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: compra venta, reparación de motores y venta de repuestos y accesorios.
Administración y uso de la firma: señor Horacio Flores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años
22) N$ 87.00 10|pub. 129 En 12.-v.en.26.

OSAJU LIMITADA

Contrato privado de diciembre 13 de 1976.
Registro de Comercio N.o 932, folio 3297, libro 1 de Contratos el 14 de diciembre de 1976.
Socios: Isaac Zlotejablko Buszkaniec, Raquel Hecht, Jacobo Hecht y Gladys Turniansky.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importación y venta de artículos del hogar, mueblería.
Administración y uso de la firma: señores Jacobo Hecht e Isaac Zlotejablko Buszkaniec.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 128 En.12.-v.en.26.

KLEDA S. R. L.

Contrato: 10|12|76, inscripto Registro Comercio N.o 871, folio 2985, libro 2.
Socios: DAVID KLEIN KOPEIKA y ESTHER TARANTO NAFSOI
Capital: N$ 1.000,00
Objeto: Fabricación y distribución de productos químicos de perfumería, cosmetología, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 329 En.12-v.en.26.

ARTYPE S. R. L.

Contrato: 17|XII|976.
Inscripción: 23|XII|976. N.o 37, folio 144, libro 3.
Capital: N$ 1.000,00.
Socios y aportes: Jorge Alonso Alvarez: nuevos pesos 500,00; Glauco Fernández Rodríguez, Ariel Pérez Villar, Henry Joaquín Castillos Torres y Gabriel Alonso Alvarez: N$ 125,00 c.u.
Objeto principal: Industrialización y comercialización en país y extranjero de letras, números e ilustraciones transferibles, importación y exportación en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Administradores: Glauco Fernández Rodríguez o Ariel Pérez Villar indistintamente, conjuntamente con Jorge o Gabriel Alonso Alvarez indistintamente.
22) N$ 145.00 10|pub. 330 En.12-v.en.26.

VRIMEC S. R. L.

Contrato de fecha 25 de octubre de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 830 al folio 2841 del libro 2 de Contratos.
Socios: Otto Máximo Volkmann Glandien, Otto Leonel Volkmann Vainero y Nelson Braulio Rodríguez Monllor.
Capital: N$ 6.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Tornería mecánica, reparación y fabricación de maquinarias agrícolas y toda actividad relacionada con ese ramo, incluídos, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable por iguales períodos.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Administración: Otto L. Volkmann Vainero y Nelson Braulio Rodríguez Monllor en forma indistinta.
22) N$ 174.00 10|pub. 332 En.12-v.en.26.

JOSE ZUNINI Y CIA. LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Raúl R. Cazabás Méndez el 22 de diciembre de 1976 con copia presentada para su inscripción en el Registro de Comercio de Salto, fue disuelta dicha Sociedad, haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio José Nepomuceno Zunini. — Salto, enero de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 340 En.13-v.en.27.

METALURGICA CIA. LTDA.

Contrato privado del 16 de febrero de 1976.
Inscripción: Registro Comercio: N.o 152, folio 538, libro 1 el 9|3|76.
Capital: N$ 100,00.
Socios y aportes: JUAN MAZZULA, CARLOS PUJOL por mitades.
Administración: indistintamente.
Plazo: 20 años.
Objeto: Metalúrgica.
Dirección: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 337 En.13-v.en.27.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

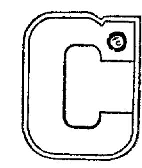
ACTA N.o 153.473. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Billy Fox, por Osmose Wood Preserving Co. of America, Inc., (USA), solicita marca: OSMOSE K-33, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 29094 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 153.575. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Kemdit S.A.C.I.F.I.A. (Argentina) solicita marca:

Kemdit
Electrónica en comunicaciones

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 376 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.502. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Manfredo Cikato por Frigorífico Centenario S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 379 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.527. — Montevideo, enero 4 de 1977. — Guzmán González Ruíz, por Kabushiki Kaisha Sankyo Seiki Seisakusho (Japón) solicita marca

Sankyo

clases 12, 15, 16, 18, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 393 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.485. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Juan Jinchuk (Montevideo), solicita marca LUZ, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 424 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.487. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Juan Jinchuk (Montevideo), solicita marca LUX, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 422 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.462. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Manfredo Cikato por Acetogen Gas. SACI (Argentina) solicita marca ACETOGAS, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 275 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 153.463. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca OPTIMA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 276 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 153.461. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Manfredo Cikato por Acetogen Gas. SACI, (Argentina) solicita marca ACETOGEN, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 274 En.12-v.en.26.

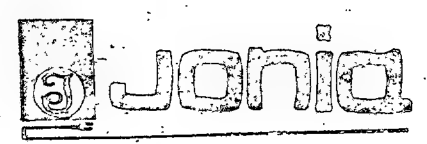
ACTA N.o 153.570. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Erna Siegmund por Internote Research Ltd, (Suiza), solicita marca BONTEMPI clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 266 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 153.472. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Billy Fox por Max Co., Ltd., (Japón), solicita marca



clases 6 8, 11, 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 29096 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 153.501. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — P. Dubourg, por Jonia S. A., (Montevideo), solicita marca:



clases 11 12, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 29037 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 153.479. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Erna Siegmund por Hebert Hugo Gambetta Rey, (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 29065 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 153.478. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca FLECHA JUVENTUD, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 28943 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.480. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Erna Siegmund por DC Comics Inc. (EUA), solicita



clases 1, 4, 15, 21 y ... Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 28959 En.3-v.en.18

ACTA N.o 153.397 — Montevideo diciembre 21 de 1976. — Manfredo Cikato por Cuerycom S. A. (Montevideo) solicita marca CREPELINA clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 28999 En.3-v.en 18.

ACTA N.o 2.384 — Montevideo diciembre 24 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Carlos Alberto Barrabino (Montevideo) solicita marca CINE NOSTALGIA clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 29000 En.3-v en 18.

ACTA N.o 153.438. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Héctor Osvaldo Volpe Aguilera, (Uruguay), solicita la marca DISOPHENOL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 28954 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.437. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Héctor Osvaldo Volpe Aguilera, (Uruguay), solicita la marca DISOFENOL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 28955 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.436. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Héctor Osvaldo Volpe Aguilera, (Uruguay), solicita la marca SAGUAYPICIDA VOLGAR, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 28956 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.435. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Héctor Osvaldo Volpe Aguilera, (Uruguay), solicita la marca DISOPHEN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 28957 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.434. — Montevideo diciembre 24 de 1976. — Héctor Osvaldo Volpe Aguilera (Uruguay), solicita la marca DISOFEN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 28953 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.465. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Jones y Cía S. A., Gramon Paraguay S.A.C.I.F.I.A. (Paraguay), solicita la marca CINADIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 28925 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.431. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Enrique Tato por Juan Angel Scala (Montevideo), solicita marca MALVIN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 28934 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.410. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Ruben Arrolli por Carlos Julián Baldomir (Montevideo) solicita marca WEBER clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 28930 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.430. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Enrique Tato por Juan Angel Scala (Montevideo), solicita marca VIEJO COLON clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 28935 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.429. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Ruben Arrolli por Carlos Julián Baldomir (Montevideo) solicita marca PEE WEE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 28932 En.3-v.en 18.

ACTA N.o 153.411 — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Ruben Arrolli por Medea S A (Montevideo), solicita marca BLUE STAR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 28931 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.534. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita marca MATAVEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 108 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.481. — Montevideo, diciembre 29 de 1976 — Enrique Tato por Otiq Consultores Ltda. (Montevideo), solicita marca INFORME EJECUTIVO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 258 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.460. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca DOMINAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 257 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.511. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Charmant Limitada (Montevideo), solicita marca VIDEO-FOTO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 242 En.11-v.en 25.

ACTA N.o 153.535. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo) solicita marca FOOTNOTES, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 218 En.11-v en.25.

ACTA N.o 153.536. — Montevideo, enero 5 de 1976. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca TOWN AND COUNTRY, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 219 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.537. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca QUALICRAFT, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 220 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.538. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca SPORTLITES, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 221 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.539. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca BUSTER BROWN, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 222 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.540. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca ROBLEE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 223 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.541. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca REGAL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 224 En.11-v en.25.

ACTA N.o 153.542. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo) solicita marca PEDWIN, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 225 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.543. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca CHANDLERS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 226 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.544. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo) solicita marca SWEETSTEPS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 227 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.545. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca CAPTIVATORS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 228 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.546. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca NATURALIZER, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 229 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.547. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca CONNIE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 230 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.548. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca JACQUELINE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 231 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.549. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca THE WILD PAIR, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 232 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.522. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Dunlop Limited (Inglaterra), solicita marca CONSUL, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 233 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.514. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Erna Siegmund por Granoll S.A. (Uruguay), solicita marca ELECTROSONIC clase 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 153.416. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Oscar Bacot por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo) solicita marca OBSESSION, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 28508 ... v en 18.

ACTA N.o 153.498. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Juan Jinchuk (Montevideo), solicita marca SILHOUETTE clases 25 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 423 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.566. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca JEAN MARIE MARIGNAN, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 368 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.579. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca VISKALDIX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 367 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.578. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Oscar Bacot por Schering Corporation (USA), solicita marca GENTAPEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 366 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.569. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot por Corpasa, Corporación Papelera S. A., (Montevideo), solicita marca CELLUX, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 365 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.568. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot por Corpasa, Corporación Papelera S. A. (Montevideo), solicita marca COLDESIVOS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 364 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.567. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot por Corpasa, Corporación Papelera S. A., (Montevideo), solicita marca IDEAL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 363 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.565. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca LIFE—STRIDE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 362 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.564. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Ltda., (Montevideo), solicita marca RISQUE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 361 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.563. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Limitada, (Montevideo), solicita marca PASTIMERS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 360 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.562. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Limitada, (Montevideo), solicita marca BUSKENS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 359 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.561. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Limitada, (Montevideo), solicita marca TEMPOS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 358 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.560. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Limitada, (Montevideo), solicita marca FANFARES clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 357 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.559. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Limitada, (Montevideo), solicita marca MISS AMERICA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 356 En.13-v.en 27.

ACTA N.o 153.558. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Limitada, (Montevideo), solicita marca AIR—STEP, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 355 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.552. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Joh A. Benckiser GmbH Chemische Fabrik (Alemania) solicita marca

NEOPHOS

clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 87.00 10|pub. 202 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.576. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita marca CLARVISAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 347 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.499. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Juan Jinchuk, (Montevideo), solicita marca



clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 421 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.520. — Montevideo, enero 3 de 1977. — Ruben Arrolli por Panoramic SAICIFIA, (Argentina), solicita marca TELE-MATCH, clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 422 En.13-v.en.27.

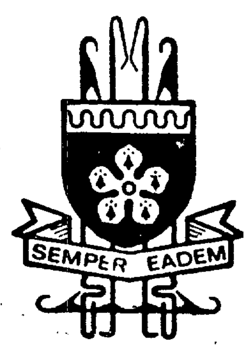
ACTA N.o 193.496. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Juan Jinchuk (Montevideo), solicita marca LENTILUX, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 425 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.497. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Juan Jinchuk (Montevideo) solicita marca AMERICAN OPTICAL, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 426 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.464. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Manfredo Cikato por Arrosa, SAICFIA (Argentina) solicita marca AROSA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 378 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.470. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Kenedy S. A. (Montevideo), solicita marca SEVEN UP, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 377 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.580. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Oscar Bacot por Somir S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 354 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.500. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Juan Jinchuk (Montevideo), solicita marca NIKON, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 427 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.382. — Montevideo diciembre 20 de 1976. — Ruben Arrolli por Amerex Limitada (Montevideo), solicita marca ELIZABETH, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 28929 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 153.383. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Ruben Arrolli por Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca HACHA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28928 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 153.491. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Oscar Bacot, por Jawa Ltda., (Montevideo), solicita marca: KUMHO, clases 12 15, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 29093 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 153.446. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Erna Siegmund, por Grappiolo & Cía. Ltda. (Uruguay) solicita marca GRAYCOFOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 28644 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 153.456. — Montevideo, diciembre de 1976. — Billy Fox por Cattabriga S. p. A., (Italia), solicita marca:

cattabriga

clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 87.00 10|pub. 28802 Dic.31-v en.14.

ACTA N.o 153.457. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Joh. A Benckiser GmbH, Chemische Fabrik, (Alemania) solicita marca:

Fibrisol

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 28797 Dic 31-v.en.17.

ACTA N.o 153.403 — Montevideo 22 de diciembre de 1976. — Walter Jones por Tritex S R. L., (Uruguay) solicita marca: Mac Kinley, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28762 Dic.31-v en.17.

ACTA N.o 153.424. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976 — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A., (Uruguay), solicita marca. DUPOSOL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 28763 Dic 31-v en 17.

ACTA N.o 153.507.— Montevideo diciembre 31 de 1976. — Jones y Cía. S.A. Instituto Andrómaco S. A. Montevideo, solicita marca LOPEREX clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18 En.5-v.en.20.

ACTAS N.os 153.450. y 2.386. — Montevideo diciembre 27 de 1976. — Manfredo Cikato por J. Walter Thompson Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita marca J. WALTER THOMPSON, clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 108 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 2.381. — Montevideo diciembre 27 de 1976. — Manfredo Cikato por J. Walter Thompson Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca LATIN AMERICAN RESEARCH, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 109 En.7-v en.21.

ACTA N.o 153.508. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Oscar Bacot por Alro S. A., (Montevideo), solicita marca PEOBE ROEMMERS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 84 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 153.510. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca MOTI-PRESS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 85 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 153.509. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Oscar Bacot por Alro S. A. (Montevideo), solicita marca AGATON ROEMMERS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 83 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 2.388. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Manfredo Cikato por J. Walter Thompson Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 110 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 153.476. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Billy Fox, por Kornbrennerei Schönau GmbH. (Alemania) solicita marca: "Fürst Bismarck" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 29091 En.7-v en.21.

ACTA N.o 153.475. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Billy Fox por Kornbrennerei Schönau GmbH (Alemania) solicita marca Bismarck, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 29088 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 153.489. — Montevideo diciembre 30 de 1976. — Oscar Bacot por Servicios Internacionales del Uruguay S. A., (Montevideo) solicita marca: FRESH POPPED, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 29095 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 153.551. — Montevideo, enero 5 de 1977 — Rómulo Marne Aurucci por Joh. A. Benckiser GmbH. Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca

Coriagen

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 201 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.550. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Joh A. Benckiser GmbH. Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca

„Joha"

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 200 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.447. — Diciembre 27 de 1976. — Labadie Laboratorios Argentinos de Industrias Electrónicas SACI., (Argentina), solicita marca: LABADIE clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28704 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 153.515. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Erna Siegmund por Agromax S.A. (Hiperfosfato) (Uruguay) solicita marca HIPERMAX clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 153.516. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Erna Siegmund por UCB Société Anonyme (Bélgica; solicita marca RESPACAL clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 14 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 153.459 — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Erna Siegmund, por S. A Fábrica Uruguaya de Alpargatas. (Uruguay), solicita marca: FLECHA JUVENTUD, clases 14, 19 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 28819 Dic.31-v en.17.

ACTA N.o 153.453. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976 — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: CHECKER, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28799 Dic 31-v.en 17

ACTA N.o 153.458 — Montevideo 28 de diciembre de 1976. — Erna Siegmund, por DVF International S. A. (Liechtenstein), solicita marca:

Diane Von Fürstenberg

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 28818 Dic 31-v.en 17.

ACTA N.o 153.454 — Montevideo 28 de diciembre de 1976 — Billy Fox por Philip Morris Incorporated. (USA), solicita marca: ASHTON, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 28798 Dic 31-v en.17.

ACTA N.o 153.455 — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated. (USA) solicita marca: GOLDEN LION, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 28800 Dic 31-v en.17.

ACTA N.o 153.445 — Montevideo 27 de diciembre de 1976 — Oscar Bacot por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial, (Montevideo), solicita marca: UVASOL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 28801 Dic 31-v en.17.

ACTA N.o 153.474. — Montevideo diciembre 29 de 1976. — Billy Fox por Schering Corporation (USA) solicita marca GARALYN clase 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 29089 En 4-v en.19.

ACTA N.o 153.471. — Montevideo diciembre 29 de 1976. — Billy Fox por H. P. Hood Inc. (USA), solicita marca FROGURT clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 29090 En.4-v.en 19.

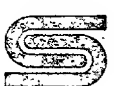
ACTA N.o 153.477. — Montevideo diciembre 29 de 1976. — Billy Fox por Winthrop Products Inc., (USA), solicita marca: PANADEINE clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 29092 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 2.390. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Horacio Passeggi Torre (Uruguay), solicita la marca

POLIRUGUAY
HORACIO PASSEGGI TORRE

de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 166 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 153.492. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Erna Siegmund por British Steel Corporation, (Inglaterra), solicita marca:



clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 131.65 10|pub. 29066 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 2.389. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — P. Dubourg, por Jonia S. A., (Montevideo), solicita marca: JONIA S. A., clase 28a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 29036 En.4-v.en.19.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.352. — Montevideo diciembre 10 de 1976. — Guillermo Verde Lema (Uruguay) solicita patente de invención para: "Cierre de seguridad para puertas de automóviles" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 28832 Dic 31-v en 17.

ACTA N.o 1.042. — Montevideo diciembre 28 de 1976. — Artesanía Limitada, solicita patente de modelo para: "Manija de puerta o ventana" y según ley 14.549 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$. 29.00 10|pub. 28815 Dic 31-v.en.17.

ACTA N.o U 108. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Manuel Pallares Padilla solicita patente modelo de utilidad: "Mejoras en destapadores para gasificadores". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 29169 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 20.347 — Montevideo, 2 de diciembre de 1976 — Oscar Bacot, por Jorge Marseillan, (Argentina) solicita patente para "Nuevo encofrado para muros y lo similar" de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 28803 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o U 058. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Mario Giacummo y Eladio Moll. (Montevideo), solicitan modelo de utilidad: "Dispositivo difusor de anuncios". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 29039 En.4-v.en.19.

ACTA N.o U 089. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — Jacobo Szyfer, (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Retén de tablillas de cortinas". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 29040 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 0976. — Montevideo, julio 20 de 1976. — Intra S. A., (Montevideo) solicita modelo industrial: "Tabla conformada en material plástico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 29041 En.4-v.en.19.

ACTA N.o U 07.. — Montevideo, noviembre 15 de 1976. — P. Dubourg, por Intra S. A., (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Falleba". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 29042 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 20.285. — Montevideo, julio 5 de 1976. — P. Dubourg, por Jorge Tomas Do Campo (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Plantillas y taloneras de plástico para calzado". — Publíquese de acuerdo ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 29038 En.4-v.en.19.

ACTA U109. — Montevideo, 31 de diciembre de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Roberto Héctor De Angelis Rep. Argentina solicita modelo de utilidad "Peine mejorado aplicable a máquinas textiles". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 17 En.5-v.en.20.

ACTA N.o U 104. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Mejoras en bandejas". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 114 En.7-v.en.21.

ACTA N.o U 054. — Montevideo, octubre 20 de 1976. — Manfredo Cikato por Daniel y Mario Kapellus (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Cerramiento de celosías". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 113 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 20.306. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Manfredo Cikato por Marcelino Pérez De Tudela (Montevideo), solicita patente de invención: "Bomba de vacío para serpentines vofreños". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 112 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 20.292. — Montevideo setiembre 1 de 1976. — Manfredo Cikato por Basilio Erdelyi (Montevideo), solicita patente de invención: "Procedimiento de industrialización de la alfalfa". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 111 En.7-v.en.21.

ACTA N.o U. 112. — Montevideo, enero 4 de 1977. — Roberto Omar Catania (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Soporte para máquina de calcular". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección
24) N$ 29.00 10|pub 162 En.10-v en 24.

ACTA N.o 1.044. — Montevideo, enero 4 de 1977. — Ruben Arrolli por Gerardo Loza (Paysandú), solicita modelo: "Canasta". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 161 En.10-v.en.24.

ACTA N.o U 090. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — Ing. Juan Carlos Moreno (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Recipiente para desperdicios y|c basuras". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 28636 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 20.362. — Montevideo, enero 3 de 1977. — Erna Siegmund, por Virginio Peluso (Uruguay), solicita patente para: "Procedimiento de obtención de sulfato de alúmina". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 199 En.11-v.en.25.

ACTA N.o U 115. — Montevideo, enero 3 de 1977. — José Kovacs (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Disco planeante" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 243 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 20.317. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — Ruben Arrolli por Néstor Kamiel August Alfons Lataire (Argentina), solicita patente: "Procedimiento de sinterización de recubrimientos de resinas sintéticas e instalaciones para dicho procedimiento". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 256 En.11-v.en.25.

ACTA N.o U 111. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Billy Fox por Y-Tex Corporation (USA), solicita patente de modelo de utilidad para: "Rótulo para identificar animales", de acuerdo a la ley N.o 906 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 82 En.11-v.en.25.

ACTA N.o U 110. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Billy Fox por Y-Tex Corporation (USA), solicita patente de modelo de utilidad para: "Instrumento de inserción para ró-

tulo de identificación para animales", de acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 81 En.11-v.en.25.

ACTA N.o U 113. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Julio Stagnari Sosa y Carmelo R. Rocco Etcheverry (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Revestimiento de tapicería por adherencia de fibras proyectadas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 267 En.12-v.en.26.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Olga Martínez de Moyano, carnicería en José P. Varela, Tarariras, Departamento Colonia. — Acreedores presentarse Escribanía Melazzi, en dicha ciudad. — Sucesores RAMON CHEVALIER.
25) N$ 58.00 20|pub. 27639 Dic.20-v.en.18.

Dolores Lorenzo y Eladio Fernández cedimos compromiso de la panadería "La Valenciana" Manuel Herrera y Obes 3997, a Celica Doldán. — Acreedores: Juncal 1363, Esc. 30.
25) N$ 58.00 20|pub. 28882 En.4-v.feb.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos restaurant "Palacio de los Pollos", calle 28 y Gorlero, Punta del Este. Acreedores, Paraguay 1321, Apto 40. — PETER KENT. — SOFIA BONOMI. — RUBEN BOSSI. — JULIETA VELE.
25) N$ [illegible] Dic.24-v.en.24.

Cedimos a favor de Mercedes y Alvaro Zorrilla de San Martín quiosco de Chucarro 1028. — Acreedores al mismo. — CARLOS ALBERTO ROQUETA LUCIARDO. — ALBA VICENTE REQUESENS.
25) N$ 58 20|pub. 27786 Dic.23-v.ene.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio en los ramos de tienda y almacén, ubicado en calle Rivera esquina Piedras de la localidad de Tomás Gomensoro (Depto. de Artigas. — Acreedores en el mismo. — Artigas diciembre 16 de 1976. — NERY EUGENIO PINATO TONNA y MARIA LUISA AGUERRE FIGUEROA.
25) N$ 58.00 20|pub. 28002 Dic.23-v.en.21.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Jorge Luis Gil Lima, Optica sita en 18 de Julio 725 Paso de los Toros. — Acreedores: en la misma. — UMBERTO CAMILO SUAREZ MENDEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 28058 Dic.23-v.en.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a José Alcides Martirena y María Elena Ravazzani de Martirena, comercio ramo venta de cigarrillos y afines denominado "Selene" sito 26 de Marzo 1390. — Acreedores: en el mismo. — NACIACENA GUTIERREZ de PIGNI.
25) N$ 116.00 20|pub. 28019 Dic.23-v.en.21.

Prometimos vender a Ramón Trigo Aguiar y José Manuel González León, la panadería en Leandro Gómez 2963, ley 26|9|1904. — Acreedores: A. M. de Lavalleja 2169. — MANUEL LORENZO PEREIRA y MARIA DOLORES LORENZO.
25) N$ 116.00 20|pub. 28020 Dic.23-v.en.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender salón de Juan B. Blanco 1154. — Acreedores Misiones 1475 Esc. 2. — GUILLERMO SANJUAN. — ALBERTO GAINZA. — OFELIA DIAZ. — GUILLERMO SANJUAN SUAREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 27963 Dic.22-v.en.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería calle Libertad 2535 a José Alonso Couto. — Acreedores en el mismo. — MARIA GENOVEVA VAZQUEZ de RODRIGUEZ. — PATRICIA RODRIGUEZ VAZQUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 27802 Dic.21-v.en.19.

Prometí vender a Carmen Alfonso de Cattani panadería en Ramón Anador 3525. — Acreedores en el mismo. — ANTONIO BLANCO BENTOS. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 28304 Dic.27-v.en.25.

Prometimos vender a Nélida Madera el almacén de Gral. Flores 3742. — Acreedores al mismo. — LUIS EDUARDO BRIENZA GONZALEZ. — ETELVINA BERTA NIETO de BRIENZA.
25) N$ 58.00 20|pub. 27781 Dic.21-v.en.19.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa de venta de almacén fiambrería y afines "Jardín de Génova", 21 de Setiembre 2837 a los señores José Cortegoso María Souto Acuña. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 27339 Dic.15-v.en.13.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Pedro F. Berro 826. — Acreedores al mismo. — MIRTHA ISABEL MANCEBO de ANDA.
25) N$ 58.00 20|pub. 28943 En.3-v.feb.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Puma S. A., la casa de comercio que en el ramo de restaurant-parrillada-bar y horno de pizza gira en esta plaza en la Avenida Arocena 1601|05, denominada La Mascota. — Acreedores: Treinta y Tres 1459 de 8 a 12 y 15 a 18 horas. — RAUL FERNANDEZ LONGRES.
25) N$ 174.00 20|pub. 28303 Dic.27-v.en.25.

Ley 26|9|904. — Con fecha 1|12|976 prometimos vender a Lifer S. A. el comercio sito en la ciudad de Melo, calle Ansina 619 denominado Establecimiento María Elisenda. — Acreedores: en calle Herrera 665. — ADOLFO MARTINEZ y otros.
25) N$ 116.00 20|pub. 27809 Dic.21-v.en.19.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carlos Justo Montedónico, Papelería, etc., de Pérez Castellanos 1518, Montevideo. Acreedores presentarse en el comercio con duplicados. — ALVARO GONZALEZ. MARTA JORDAN de GONZALEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 28166 Dic.24-v.en.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Visitación Paredes de Lago y José Horjales carnicería calle Esteroc Bellaco 2647. — La señora de Lago cedió su parte a Horjales. — Documentos protocolizados. — Acreedores: Zabala 1372 escritorio 25. — Sucesión JUAN D. PIÑEYRO. — VISITACION PAREDES de LAGO. — JOSE HORJALES. — Montevideo 23 de diciembre de 1976. — Diamantino Méndez, Escribano.
25) N$ 174.00 20|pub. 28268 Dic.27-v.en.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender granja fiambrería etc. de Dr. Luis A. de Herrera 1193. — Acreedores en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 28405 Dic.28-v.en.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender farmacia Costa-Rosa, Avenida Agraciada 4140 a Renée Graciela Lacolo Lafon. — Acreedores: al mismo. — FERNANDO MARTIN DE MIGUEL (Sucesor de Ana María Redondo).
25) N$ 58.00 20|pub. 28444 Dic.28-v.en.26.

Cedimos a José Ramón Grasso, derechos de promesa del Hotel Barreiro, sito en Miguel Barreiro 3173. — Acreedores: Treinta y Tres 1374, Esc 101. — SONIA GIL. — JOSE AYETE.
25) N$ 58.00 20|pub 28697 Dic 30-v en 28.

Prometimos vender a Carlos U Ferrachon la carnicería "El Ceibo" barrio Assandri Colonia. — Acreedores a Lavalleja 216 Colonia. — Ley 26 de setiembre de 904. — LUIS A. MIGNONE. — LILIAN ERNST.
25) N$ 58.00 20|pub. [illegible] Dic.17-v.en.17.

Ley de 26 de setiembre de 1904 Prometí vender comercio Arena Grande 2600; acreedores al mismo. — HECTOR WASHINGTON CAPANO ENRIQUE ROLANDO y LYLIAN HAYDEE CAPANO REYES.
25) N$ 58.00 20|pub 28214 Dic 24-v ene.24.

Ley de 26 de setiembre de 1904 Prometí vender comercio Colón 1507; acreedores al mismo. — NELSON BORGES GAITAN MARIA DE LOS RIOS.
25) N$ 58.00 20|pub 28215 Dic.24-v en 24.

Prometimos vender a Dagnone e hijos panadería de Santiago de Chile 1066. — Acreedores: al mismo. — RAMON RODRIGUEZ BARRO. — MARIA EUFEMIA GOMEZ de RODRIGUEZ. — ARSEMIO GOMEZ GOMEZ.
25) N$ 58.00 20|pub 27776 Dic 21-v en 19.

Prometimos vender cervecería y bar Gral. Flores 2936 a Alba Fernández. — Acreedores: Misiones 1361, Esc. 53. — RIVE LTDA.
25) N$ 58.00 20|pub 132 En.10-v feb.7.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — ISMAEL ADOLFO CARBAJAL MUSSO y MELBA NIRES MOZZO CAMPI prometimos enajenar a Roberto Horacio Ardoguein Rodríguez la mitad indivisa que nos pertenece en la sociedad denominada "Mapaca" que en el ramo de papelería, artículos de escritorio y afines, gira en José Enrique Rodó 219 ciudad de Canelones. — Acreedores: en el mismo comercio.
25) N$ 174.00 20|pub. 131 En.10-v.feb.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Graciela Myriam Suárez Angrisano, almacén comestibles Santa Elena Atlántico 1552. — Acreedores: en el mismo. — EDUARDO MAYO MACE BELLO y MARIA CRISTINA ARZUA SANCHEZ.
25) N$ 58.00 20|pub 134 En.10-v.feb.7.

Prometimos vender a José Popovits, Lanería y Mercería en San Martín 2658. — Acreedores: en Ramos 4416. — Ley 26|9|904. — ANA MARIA COLLA. — DIEGO GARCIA RANEA.
25) N$ 58.00 20|pub. 391 En.13-v.feb.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Corporación Imp. Metales Ltda, comercio, ramo bazar, artículos tienda, mercería, similares, afines, etc. Colonia 1551. — Acreedores: Zabala 1372 Esc. 48. — CARMELO INFANTE SICA.
25) N$ 58.00 20|pub. 336 En.13-v.feb.10.

27-Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, con fecha 31 de diciembre de 976 (R. C. 114 10 76. Expte. 17766 76) resolvió tener por renunciante en su cargo al funcionario CARLOS LEONARDO CONSUL.
27) (C.C.) 3|pub. 30059 En.12-v.en.17.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, con fecha 31 de diciembre de 973 (R C 114|30|76. Expte. 14134.76) resolvió tener por renunciante en su cargo a la profesora SARA PACHECO.
27) (C.C.) 3|pub. 30058 En.12-v.en.17.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en sesión del 31 de diciembre de 1976 (R C 114 29|76, Expte 18526|976), resolvió tener por renunciante en su cargo de funcionario al señor FRANCISCO CABRERA.
27) (C.C.) 3|pub 30057 En.12-v.en.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora ROSA CAMPANELLA solicita un duplicado del título de propiedad de la señora Rosa Campanella vehículo Austin motor N.o 1K 255.625 matrícula 118.368, empadronado en Montevideo con el N.o 162.802 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.
27) N$ 87.00 10|pub. 79 En.12-v.en.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad de una camioneta marca Ford, padrón de San José N.o 15 730, matrícula N.o 15 730, de Washington Suárez Rodríguez éste solicita duplicado del título. Se emplaza a los interesados por veinte días a formular oposición. — Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti Directora del Registro de Automotores de San José.
27) N$ 87.00 10|pub. 28990 En.3-v.en.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Esc. JOSE GONZALEZ PUIG, solicita un duplicado de título de propiedad de la señora Mireya Carmen Mattos Fioli, del vehículo matrícula N.o 223.438, padrón: 207.722 de Montevideo motor: 002254, del Opel Kadett 1968, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Manuel Arrospide. Escribano.
27) N$ 116.00 10|pub 28982 En.3-v.en.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor EDUARDO MARTIR AGUILAR solicita un duplicado del título de propiedad del señor Oscar Ramón Fornasari motor número 47119572 matrícula 270 431, empadronado en Montevideo con el N.o 193.097 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Héguy. Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub 28833 Dic.31-v.en.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Esc. SUSANA CHINELLI solicita un duplicado del título de propiedad del señor Carlos Luis Crespi vehículo marca Opel modelo 1969 matrícula 522.752 empadronado en Montevideo con el N.o 210 716 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elba B. Amado Chanes Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 20 En.5-v.en.20.

M. T. O. P.

MINISTERIO TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Departamento Obras Portuarias

PROPUESTO 12

DERECHOS DE EXTRACCION DE MATERIALES
VALORES EN NUEVOS PESOS (N$) POR METRO CUBICO

LUGAR	ARENA	ARENA Y CANTO RODADO	CANTO RODADO	CONCHILLA
Océano Atlántico Río de la Plata Río Uruguay Río Negro Río Sta. Lucía hasta el A. Tala	1.50	3.65	5.80	1.50
Ríos interiores	1.10	2.70	4.30	1.50

Valores a regir desde el 1.o de enero de 1977.
Resolución Superior de fecha 28 de diciembre de 1976.

27) (C.C.) 3|pub. 30065 En.12-v.en.17.

HALLAZGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos DIEGO F. ALVARIZA. "Hallazgo. Art. 719 C. Civil" (Ficha C. 1461|976), se cita llama y emplaza a Cospa (Cooperativa San Benedettese Pesca Atlántica), como propietaria del buque "Zodiaco" y a cualquier otro eventual propietario por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo noviembre 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub 26752 Dic.9-v en.21.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL INTERIOR

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior comunica al señor HECTOR MELBIS RODRIGUEZ que la empresa Tacuarembó S. A. lo ha desvinculado desde el 13 de setiembre de 1976. Asimismo pone en su conocimiento que de acuerdo a la reglamentación en vigencia dispone de un plazo de veinte (20) días contados a partir del siguiente al de la presente notificación, para formular reclamos los que podrán realizarse en forma escrita en papel simple o en forma verbal en el Departamento Jurídico de esta Caja. — Fdo.: Javier Terra Maza, Gerente.
27) N$ 18.00 3|pub. 213 En.11.-v.en.13.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL INTERIOR

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior comunica al señor RUBEN HERIBERTO DEL BONO que la empresa Tacuarembó S. A. lo ha desvinculado desde el 27 de mayo de 1976. Asimismo pone en su conocimiento que de acuerdo a la reglamentación en vigencia dispone de un plazo de veinte (20) días contados a partir del siguiente al de la presente notificación, para formular reclamos los que podrán realizarse en forma escrita en papel simple o en forma verbal en el Departamento Jurídico de esta Caja. — Fdo.: Javier Terra Maza, Gerente.
27) N$ 18.00 3|pub. 214 En.11.-v.en.13.

SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Freire Villamil de Sardi, Mabel contra SARDI SARDI HUGO Suspensión en el ejercicio de la patria potestad" (C. 364|976) se cita llama y emplaza a Hugo Sardi Sardi para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Se habilita la feria mayor. — Montevideo, diciembre 3 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 34573 Dic.15-v.en.27.

ACLARACION

ERGON DENTAL S.R.L.

Desde 23|7|974 diario N.o 19317 a 5|8|974 diario N.o 19326, se publicó extracto ERGON DENTAL S.R.L., omitiéndose la palabra "Dental". lo que se subsana por la presente.

27) N$ 58.00 10|pub. 28814 En.3-v.en.18.

La Comisión Directiva de CORIBO, convoca a los asociados para la asamblea general ordinaria que se realizará el día domingo 6 de febrero de 1977, en los salones del Club Social Rincón del Bonete. Orden del día: Memoria y balance anual.
27) N$ 29.00 5|pub. 346 En.13-v.en.20.

Cedí cuota social de "Gamucuer Limitada", a Alfredo Eric Polansky Abrozij, Ricardo Berti Santacieri y Ubaldo Ernesto Choca Carabajal, el 13|12|76. — CARLOS NERY VIERA LIMA.
27) N$ 58.00 20|pub. 384 En.13-v feb.10.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf. 8 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

☆

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

☆

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto.

CERRO LARGO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE CERRO LARGO

El Esc. Miguel Pica Fernández, solicita duplicado del título de propiedad de Néstor Paz Francia, del vehículo marca Austin año 1948, motor 1K133393, padrón N.o E-6415 de Cerro Largo, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro.
27) N$ 87.00 10|pub. 348 En.13-v.en.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos "Arrambide Riaño Venancio Mirta Remee Arrambide Osorio. Modesto Antonio y Zulma Alcira Arrambide Pereira. Cancelación de hipoteca". (Ficha Civil 84|976) se cita, llama y emplaza a los herederos de Petronila Presa, por el término de noventa días para que comparezcan en el juicio bajo apercibimiento. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 28 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 29060 En.4-v.feb.16.

FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

El señor FRANCISCO WALLERSTEIN KRAUS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat, modelo 1600 BN del año 1972, empadronado ante la Intendencia Municipal de Florida con el número 09236, matrícula 0-55.423, motor de 4 cilindros y 15 H. P. N.o 693.182 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Teresita Etcheverry de Taranto. Escribana Directora. (Int.).
27) N$ 116.00 10|pub 191 En.11-v.en.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE FLORIDA

Emplazamiento

SUSANA CHINELLI escribana con domicilio en Florida 1524 solicita un duplicado de título del vehículo marca Ford padrón 01732 inscripto en el Registro con el N.o 27|69 a nombre de Héctor Gómez García.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Susana Chinelli, escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 21 En.5-v.en.20.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

HOMERO MARIA NOLLA solicita duplicado del título de propiedad del auto marca BMW, modelo 1967, motor N.o 1770058, matrícula de Paysandú N.o 24.928 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Ricardo H. Molinelli. Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 29103 En.4-v.en.19.

RIVERA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIVERA
Emplazamiento

VICTOR DA SILVA, solicita duplicado de título de propiedad del automóvil marca Ford modelo 1941 motor N.o 18F6044453, padrón 1375 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Rivera, diciembre 14 de 1976. — Esc. Yara López Alvez Directora.
27) N$ 116.00 10|pub. 71 En.7-v.en.21.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 11 de enero de 1977
Cierre de operaciones

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,6850	N$ 1,7150	U$S 0,4200
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1097	" 0,1115	" 0,0273
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 3,9825	" 4,0500	" 0,9925
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	" 0,6825	" 0,6950	" 0,1700
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,0200	" 4,0600	———
Francia	1	Franco Frances	" 0,8050	" 0,8200	" 0,2010
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,6100	" 1,6375	" 0.4015
Inglaterra	1	Libra	" 6,6700	" 7,0275	" 1,7090
Italia	1	Lira	" 0,00458	" 0,00467	" 0,0011
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,9575	" 0,9750	" 0,2390
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,6175	" 1,6450	" 0,4035
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	U$S 0,0035
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,0711
Austria	1	Chelines Austria.	———	———	" 0,0592
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0815
España	1	Peseta	———	———	" 0,0147
Japón	1	Yen	———	———	" 0,0034
Noruega	1	Corona Noruega	———	———	" 0,1910
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
Portugal	1	Escudo Portugués	———	———	" 0,0315
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01350	N$ 0,01360	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2650	" 0,2660	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,1500	" 4,1600	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,1600	" 4,1700	———
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)	Cierre — 6 meses				5 7|16 o|o
Londres - Oro	Cierre		———	U$S 12,925	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C. C.) 30083 1 pub. En.17-v.en.17.

1—Apertura de Sucesiones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FUENTES AÑON de RODRIGUEZ (F. C. V. 346|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitada la feria mayor. — Canelones, 31 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 472 En.17-v.en.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIA MOREIRA de MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se habilita la feria judicial mayor. — Trinidad, diciembre 29 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 485 En.17-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO PASTORINO GABITO o PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se habilita la feria judicial mayor. — Trinidad, diciembre 23 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 484 En.17-v.en.28.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas artículos 10 de la ley 9.099 y 49 de la ley 8.733 se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado 'Sauce de Portezuelo'', padrón 7630 mayor área.

a) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 826.

Agústín Patiño (h.): solar 14, manzana 1.a
Lorenzo Serrentino: solar 7, manzana 1b.

Juan Marchisio y Elso Marchisio: solar 6, manzana 1b.
Hugo A. Pereyra: solar 2, manzana 1b.
Carlos Bilinis y|o Américo Pizzo: solar 36, manzana 2.
Alcibiades Clemente Cifarelli: solar 47, manzana 2.
Elmina Flores de Micale: solar 10, manzana 2.
Alejandro Paternain: solar 18, manzana 2.
Susana Esther y Alejandro Paternain (h.): solar 19, manzana 2.
Luis Jorge Scandroglio Cima: solar 49, manzana 2.
Raúl Rodolfo Scandroglio Cima: solar 50, manzana 2.
Hugo Proto: solar 57, manzana 2.
Esteban Sáez: solar 60, manzana 2.
Walter J. Veiga: solar 77, manzana 2.
Juan Luis Sanguinetti: solar 79, manzana 2.

b) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 902.

Rúben y Armando Lupo: solar 2, manzana 3.
Basilio Bibliano y Patricio García: solar 11, manzana 3.
Juan Pedro Bermúdez: solar 17, manzana 3.
Lydia Haydée Campi: solar 9, manzana 3.
Gilberto J. Campi: solar 42, manzana 3.
Luis María y Guillermo Piñeyro: solar 53, manzana 3.
Omar Reino: solar 19, manzana 5
Dr. Hugo Parrillo: solar 2, manzana 6.
Plácido Pintado y Orfilia S. de Pintado: solar 11, manzana 6.
Catalina Algaré de Capo: solar 4, manzana 8.
Luis Dibitonto y Roberto Russo: solar 13, manzana 10.
Juan Antonio Lasa: solar 23, manzana 12.
Luis Alberto Buschiazzo: solar 2, manzana 15.
Julián Guinea: solar 14, manzana 15.
Alejandro Samson: solar 24, manzana 15.
Enrique Curbelo: solar 26, manzana 15.
Antonio Beretta Ceitone: solar 5[1] manzana 15.
Adalberto Hauser: solar 54, manzana 15.
Rosa Mir de Arenas: solar 66, manzana 15.
Juan Carlos Carracedo: solar 36, manzana 16.
Luis Francisco Piano y|o Elida Mariani Osfalde de Rivas y|o Clodio Menotti Paradosi: solar 89, manzana 15.
Juan Chacón Noble: solar 1, manzana 18.

c) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1005.

Manuel Suárez: solar 76, manzana 29.
Isidoro Soto: solares 19 y 20, manzana 24.
Ruben Firpi y Rafael Alonso Delfino: solar 65, manzana 29.
Hermenegilda Silveira de Martorell: solar 59, manzana 29.
Teodoro Ganser: solar 10, manzana 33.
Sussie y Jhan Miles Hiriart: solar 14, manzana 26.
Argentino Allidi y María Angélica B. de Allidi: solar 8, manzana 35.
Alldema Vidal: solar 10, manzana 26.

d) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el N.o 1006
José Restrepo: solar 16, manzana 54. — Montevideo, enero 12 de 1977.
2) N$ 1.087.50 15|pub. 490 En.17-v.feb.4.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

SINGLE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas para considerar el siguiente orden del día:
1) Balances y estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1974 y 1975.
2) Elección del Directorio.
Lugar: Marcelino Sosa 3238, día 19 de enero de 1977 a las 10 horas. — Apertura del registro de accionistas: 14 de enero.
3) N$ 26.10 3|pub. 468 En.17-v.en.19.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario
En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis, se presentó ROSAURA ISABEL LABORDE SILVA de ELORZA solicitando la expedición de un certificado que la habilite del nicho N.o 1055 del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era don Manuel González Silva.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis A. Calleros.
4) N$ 34.80 3|pub. 489 En.17-v.en.19.

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Elena, Diego Agenor, Zoraida, Olga y Graciela Gibert Lamas; Gricelda y Renée Luraschi Gibert; Iris Gibert Ursino; Renán Enrique y Olga Lamas Lezama; Eduardo Guzmán, María Antonia, Pedro José y Wilfredo o Wilfredo Villaverde Lamas y Alvaro Guzmán Villaverde Nieto, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Panteón N.o 2201 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era don Juan Lamas.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis A. Calleros.
4) N$ 52.20 3|pub. 404 En.17-v.en.19.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO VANELLI MACCIO y ELSA OLGA ESTEVEZ ROBATTO, (Ficha D. 726|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 479 En.17-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO CAMAÑO y ANA MARIA MARTHA CAPDEVILLE, (Ficha D. 678|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 477 En.17-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CONSTANTINO GAYOL TAOBAS y OFELIA ALEJANDRINA VERA AMOROSO, (Ficha D. 863|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 478 En.17-v.feb.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: DANIEL FRANCISCO DAGUERRE y RAQUEL MARIA HERNANDEZ de DAGUERRE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha C. N.o 384|976), se hace saber que por resolución de fecha 23 de diciembre de 1976, este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Daniel Francisco Daguerre y Raquel María Hernández de Daguerre, debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 18 de setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial mayor. — Trinidad, diciembre 29 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 486 En.17-v.feb.11.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 111-75
Apertura: 8 de febrero de 1977 a la hora 10, segundo llamado: hora 10.30 del mismo día.
Reacondicionamiento de la calefacción del edificio sede del B.P.S.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, enero 11 de 1977.
12) (C.C.) 3|pub. 30081 En.17-v.en.19.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS
Se reciben ofertas por buques petroleros hasta el día 25 de enero de 1977 a las 10 horas, en el Servicio de Buques Auxiliares de la Armada, 25 de Mayo 509.

Condiciones. —

1) Construcción año 1975 o posterior.
2) Tonelaje entre 125.000 DWT y 155.000 DWT.
Los oferentes deberán acreditar su condición de representante oficial de los propietarios.
Las ofertas ya presentadas deberán cumplir con el requisito anterior. — Capitán de Navío Miguel A. Butteri. Jefe del SEBAX.
12) (C.C.) 3|pub. 30083 En.17-v.en.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario contratado Aux. Adm. señor OSCAR TORRADEFLO, Credencial Cívica serie BCA N.o 47.509, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 de la ley N.o 14.416 del 28|VIII|975. — Montevideo, enero 11 de 1977. — Depto. de Personal
8) (C.C.) 3|pub. 30076 En.17-v.en.19.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Concurso de precios

De acuerdo a lo dispuesto por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas el 28 de diciembre de 1976 en Expte. 22. 76|23-289 se llama a concurso de precios para la adquisición de cuatro compresores de aire, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Proveeduría Avda. Garzón 2082.

El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 8 de marzo de 1977 a la hora 8.30 en local de la Dirección de Vialidad de Avda. Garzón 2076.
El precio del pliego de condiciones es de N$ 40.00 (nuevos pesos cuarenta), debiéndose abonar en el Departamento de Tesorería, Uruguay 1120, piso 2. — Montevideo, 12 de enero de 1977. — La Dirección.
12) (C.C.) 5|pub. 30077 En 17-v.en.21.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 17 de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las

causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RICARDO ARAKELIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Pasaje Mena 4294 Apto. 001 y MARIA del CARMEN DE MELLO, 31 años, soltera, obrera. oriental, domiciliada Lavalleja N.o 1836.

CARLOS ENRIQUE DE BLASIIS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4426 Apto. 2 y MARY GLADYS URBAN, 28 años, divorciada. empleada, oriental. domiciliada Dr. José María Vidal 956.

WASHINGTON DANIEL ALVAREZ, 31 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 2012 y MARIA del CARMEN OSORES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1687.

MIGUEL ANGEL de ARMAS, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Arenal Grande 1368 Apto. 16 y FILOMENA STELLA MARIS DRAGONE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Robinson 3534.

NICOLAS DETTA, 28 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Timoteo Vitt N.o 2661 y MYRIAN NELLY IVALDI, 21 años. soltera, modista oriental, domiciliada Rafael 4169.

ANIBAL ENRIQUE DANSILIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi vivienda 59 y STELLA MARI VAZQUEZ, 21 años, soltera. oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi vivienda 59.

RUBEN HUMBERTO ANTIBERO, 23 años. soltero, empleado oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5881 y ALBA INES BLANCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4241 Apto. 3.

OFICINA N.o 2

ALEJANDRO FAUSTINO JORGE, 27 años, divorciado, procurador, argentino (ciudadano legal), domiciliado Zubillaga N.o 1134 bis y MARIA CECILIA GIANLUPI 24 años, soltera empleada, oriental. domiciliada 20 de Setiembre 1528.

JOSE LUIS BARRERC 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2743 y ELIZABETH Del ROSARIO ARISMENDI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4685.

MIGUEL ANGEL BERNADINI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 381 Apto. 002 y SYLVIA TERESA STRANEO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Violetas N.o 755.

EDISON AMELIO BONILLA, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Ruta 75 Km. 37, (Canelones) y ALICIA FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrómeda 11079 (Km. 20 de Cno. Maldonado).

ROBERTO ALFREDC BARRETO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1117 y FRANCISCA GUADALUPE MERCANT, 24 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja N.o 2053 Apto. 22.

OFICINA N.o 3

EDISON WALTER CUESTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2848 y NELLY GRACIELA TORTEROLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2478 Apto. 2 Sector A.

DANIEL HUGO CASTILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Alvarez 23 C Apto. 2 y NORMA MYRIAM PION, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Alvarez 23 C Apto. 2.

ANTONIO SANTOS COIMBRA, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Instrucciones 1274 y MAGDALENA IRIS ROSANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1274.

CARLOS ALBERTO CORENA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 474 y NYDIA ESTHER GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Orticochea N.o 4262.

HUGO HEBER COITINHO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos 1119 Apto. 6 y SUSANA MARIELA GABARDA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3594.

OFICINA N.o 4

ALVARO JULIO LUZARDO, 19 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2654 y MABEL INES DE-BERNARDI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. 8 de Octubre N.o 4593.

SERGIO RAMON LAGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1766 y MARIA MERCEDES GRETTER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4237.

ANGEL EDUARDO FOLLE, 25 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Manuel Pérez 6184 y SANDRA LORENZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Martínez Trueba N.o 1042.

LUIS ANGEL FIRPO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Agraciada 2776 Apto. 1 y JULIA BENTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1011 Apto. 905.

ALBERTO ANGEL FERRARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1179 y LILYAN MARINA ACOSTA, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Brito del Pino 1387.

ORIOL FARIAS, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 2212 bis y MARIA TERESA SILVA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José de Bejar 2706.

OFICINA N.o 5

RUBEN WALTER GUILLERMONI, 22 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Rivadavia 2094 y SUSANA GONZALEZ, 17 años, soltera. estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2662.

JOSE BONIFACIO GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1789 y DORA ROMA, 42 años soltera, empleada oriental, domiciliada Tacuarembó 1789.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 25 años, soltero, tejedor, oriental. domiciliado Oficial 2 N.o 2095 y LILIANA RITA ANDRIOLI, 23 años, soltera. tejedora, oriental. domiciliada Coronel Raíz 1713.

SEBASTIAN ROBERTO GULARTE, 28 años. divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Prat 5353 y FELA DAILI SOSA, 27 años, soltera, maestra, oriental. domiciliada Joaquín R. Sánchez 1170.

ALEJANDRO JAVIER GUERRA, 22 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Gral. Paz 1405 y SUSANA ESTHER KACPROWSKI, 24 años soltera. empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1092 Apto. 7.

OFICINA N.o 6

CARLOS HEBERT MARTINATTO, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Calle "B" N.o 7929 (Ruta 8 Kilómetro 16) y MARIA TERESA LARRINAGA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República de Chile N.o 4269.

ABEL SILVIO MEDINA, 33 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Carlos Tellier 4485 bis y MARIA AMELIA VEIGA, 33 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Barroso 3728.

OFICINA N.o 7

JUAN CARLOS PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3553 y ANA MARIA BERNASQUINA, 17 años, soltera oriental domiciliada Checoeslovaquia 5332.

RUBEN WILSON PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí No 1174 y MONICA BEATRIZ CRISTOBO, 18 años, soltera, oriental. domiciliada Chiávari 2878.

ALFREDO JUAN PEYROULOU, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Dr. Carlos Nery 3326 y ALICIA ESTHER GIACOBBE, 25 años, soltera maestra, oriental, domiciliada Missouri 1600.

JULIAN MARIO PACINI, 29 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado General Flores 4510 y MARIA CRISTINA BOLOGNA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónico Piccioli 3361.

PEDRO WASHINGTON PINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gener 1415 y ELIZABETH GRACIELA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 4358.

OFICINA N.o 8

MARCELO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2603 y MARIA del CARMEN RIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2603.

HECTOR RODRIGUEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3194 y CARMELITA LUCIA PEREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andresito Guacaray 1829.

OFICINA N.o 9

JOSE LUIS SEVERO 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 11 y GRACIELA LYLIAM TEJERA, 19 años, soltera. oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 16.

ALFREDO CESAR SENATORE, 26 años, soltero, estudiante. oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1418 Apto. 902 y ANA MARIA TADDEO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramos N.o 4340.

LUIS RAMON SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rafael Eguren 3313 y MIRYAN RAQUEL CUBON, 36 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga N.o 1847.

JUAN ALBERTO SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3283 y NACIR ETHEL SCAMPINI, 26 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490

JORGE RICARDO SOLARES, 41 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2495 y ELINA DOMINICHI, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3853.

OFICINA N.o 10

JOSE CESAR VARGHA, 34 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Felipe Carapé 4470 bis y JULIA LIDA SUGUETI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Gómez 1669.

PEDRO MIGUEL TUDURI. 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

La Paz 2183 y MARIA TERESA HLODAK, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Darwin 3390.

LUIS ALBERTO TECHERA. 26 años, soltero gráfico, oriental domiciliado José Batlle y Ordóñez 1639 Apto. 111 y MARIA CRISTINA DELGADO ,19 años, soltera empleada, oriental. domiciliada José Batlle y Ordóñez 1639 Apto. 212.

ROBERTO MARIO TURCATTI, 26 años. soltero, estudiante. oriental. domiciliado Otelo 1634 y AMANDA ROSA TROTTA PIETRE, 22 años, soltera. estudiante, oriental, domiciliada Verdi 4454 Apto. 302.

JUAN MANUEL VILLARNOBO, 76 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Luis Piera 1835 Apto. 1 y MARIA DELIA BERON. 63 años. viuda, oriental. domiciliada Luis Piera 1835 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL VIÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1619 y ANA MARIA CLOTILDE FERNANDEZ, 21 años, soltera. empleada. oriental, domiciliada Canelones N.o 1639.

14) N$ 5.00 3|pub. v.en.19.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS S. A.
Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 de enero de 1977. en sus oficinas, Avda. Gral. San Martín 4049. de lunes a viernes de 9 a 11 y de 13 a 15 horas. se procederá al pago del dividendo N.o 44. — La Gerencia.

15) N$ 8.70 1|pub. 480 En.17-v.en.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SUIME S.R.L. e Ing. LUIS ARMANDO ERCOLI GIGLI, solicitan la inscripción de la obra titulada: Norma para inspección de calderas a vapor, de la que se declaran autores. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Prof. Adolfo Silva Delgado. Director General.

17) N$ 29.00 10|pub. 473 En.17-v.en.28.

19—Rectificaciones de Partidas

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ROBERTO L. PEDREIRA y ANA M. ALJAS AISSI de PEDREIRA. "Rectificación de partidas". (Ficha C. N.o 381|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) En el acta de inscripción del nacimiento de Ana Margot Aljas Aissi, donde se expresa: Aljas Aissis, debe decir: Aljas Aissi; B) En el acta de inscripción del nacimiento de Nazario Pedreira Aljas Aissi donde se expresa Ana Margot Aljas, debe decir: Ana Margot Aljas Aissi; y C) En el acta de inscripción del nacimiento de Roberto Guzmán Pedreira Aljas Aissi donde dice: Ana Margot Aljas. debe decir: Ana Margot Aljas Aissi y donde dice: Emilio Aljas. debe decir: Emilio Aljas Aissi.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, habilitándose la feria judicial mayor, haciendo constar que se auxiliaron de pobreza. — Trinidad, diciembre 23 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30034 En.17-v.feb.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CINESTE S. R. L.

Constituida el 7 de octubre de 1976.
Inscripta en Registro Público y General de Comercio con el N.o 776 al folio 2762 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Angel Enrique Hermida Fernández, Susana Leonor Urniza Machado de Hermida, Juan Spielmann Schwarzstein y Blanca Adela Mazzarello Innnamorato de Spielmann.
Objeto: Explotación ramo cinematográfico.
Capital: N$ 400,00 (nuevos pesos cuatrocientos m|n.) aportados por partes iguales.
Domicilio: Juan Benito Blanco 1106, Apto. 402.
Plazo: 3 años automáticamente prorrogado por períodos sucesivos de 3 años.
Administración y representación: cualquiera de los 4 socios en forma individual.
22) N$ 145.00 10|pub. 474 En.17-v.en.28.

FENIX CONFECCIONES S. R. L.

Contrato: 21 de junio de 1976.
Registro: N.o 436, folio 1553. libro N.o 1.
Socios: Moszko Idel Niski Himelbaum e Israel Niski Dziewulecka.
Capital: N$ 4.000,00 en partes iguales.
Objeto: Confección de ropa, importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 470 En.17-v.en.28.

ALMACEN LA VIRGEN LTDA.

Contrato: 6 de octubre de 1976.
Registro: N.o 726, folio 2601. libro N.o 1.
Socios: Garabed Khastayián Vojchunsián, Noria Gagossián Akirmaián y Blanca Virginia Khastayián Gagossián.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Almacén. frutas verduras y cereales.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 469 En 17-v.en.28.

FANAM S. R. L.

Socios: Raúl Gumersindo González Ibarra; Juan Manuel Cruz y María Elena Ferrari Ortega de Benítez.
Objeto: Fabricación, industrialización, elaboración y comercialización de artículos, envases y demás de vidrio y afines.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000,00 m/n.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Registro Comercio: N.o 7. folio 23 v.. libro 1.
22) N$ 87.00 10|pub. 431 En.17-v.en.28.

KAPTUR S. R. L.

Contrato privado de diciembre 14 de 1976.
Registro de Comercio N.o 11, folio 35, libro 1 de Contratos, el 7 de enero de 1977.
Socios: ROBERTO ZECHARIES. ALBERTO PESOVICH y JUAN FEMENIAS.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Objeto: Fábrica de artefactos eléctricos.
Administración y uso de la firma social: señores Roberto Zecharies y Juan Femenias, conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 429 En.17-v.en.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 153.587. — Montevideo, enero 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca NEUTRAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 467 En.17-v.en.28.

ACTA N.o 153.609. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Con esta fecha Gamacor Limitada (Uruguay), solicita la marca GAMACOR, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 459 En.17-v.en.28.

ACTA N.o 153.553. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Gebrüder Junghans GmbH., (Alemania) solicita marca

JUNGHANS

clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 430 En.17-v.en.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 118. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Antonio V. Gea. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Mecanismo para lámpara portátil de luz regulable y dirigida". y según ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 450 En.17-v.en.28.

25—Ventas de Comercios

CAMBADU, prometimos vender a Provicentro Laurita Limitada, comercio en Avda. Rivera 4169, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — VICTOR BLAS SERGIO GAZZANEO. — TERESA BACCINO GRANDIO de SERGIO. — FRANCISCO SERGIO GAZZANEO. — NORMA DELIA FERNANDEZ RODRIGUEZ de SERGIO.
25) N$ 116.00 20|pub. 454 En.17-v.feb.11.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en sesión del 31 de diciembre de 1976, (R. C. 114|16|76, Expte. N.o 9296 76|L) resolvió tener por renunciante en su cargo a la profesora ELSA GARCIA SPINELLI.
27) (C.C.) 3|pub. 30086 En.17-v.en.19.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en sesión del 31 de diciembre de 1976 (R. C. 114|28|76, Expte. número 16117|76), resolvió tener por renunciante en sus cargos a los profesores LIDIA ALVAREZ de BENGOCHEA y JOSE BENGOCHEA.
27) (C.C.) 3|pub. 30079 En.17-v.en.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase a la señora MARIA GLORIA GONZALEZ DE EIROA, Credencial Cívica serie BVA N.o 9837 de la resolución del Poder Ejecutivo del 22|XII|976 por la que se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo de Aux. Adm., atento a las inasistencias que ha registrado en forma ininterrumpida a partir del 20|IV|976. Expte. As. 3498|976. Anexo N.o 1. — Montevideo, enero 11 de 1977. — Depto. de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 30075 En.17-v.en.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FAUSTO BURGHI, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Carmela Muro, vehículo Opel motor número 17 S 0124409, matrícula 287.959, empadronado en Montevideo con el N.o 200.786 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.
27) N$ 87.00 10|pub. 476 En.17-v.en.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HUGO PEDRO RICCO RUGNONE, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Hugo Pedro Ricco Rugnone, vehículo camión, motor N.o C 50403, matrícula 108.854 empadronado en Montevideo con el número 122.637, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro.
27) N$ 87.00 10|pub. 475 En.17-v.en.28.

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior, hace saber a MARINA DUARTE que en el Expte. N.o 8672 c|7168 ha recaído la resolución de Dirección Interventora N.o 1169|976 la que en su parte resolutiva establece: "Desvincúlase a Marina Duarte a partir del 1|3|976, por falta de vinculación permanente con la Caja.

A los efectos de darlo por suficientemente notificado se realiza la presente publicación. — Javier Terra Maza. Gerente.
27) N$ 34.80 3|pub. 471 En.17-v.en.19.

URUGUAYAN AMERICAN SCHOOL
ASAMBLEA ESPECIAL

Se convoca a los señores socios de "Uruguayan American School", que no tengan registrado su domicilio en la sede de la sociedad del Colegio a la asamblea especial que se llevará a cabo el día jueves 20 de enero de 1977, a las 19.30 horas en la sala de Arte del Uruguayan American School (Br. Artigas 160) de acuerdo con el artículo 37 de nuestros estatutos sociales.

Orden del día:
1) Discutir y votar la adquisición de la nueva propiedad.
2) Considerar las vacantes a cubrir para la Comisión Directiva que ocurrirá muy pronto (para cubrir los períodos no finalizados). — Montevideo, enero 11 de 1977. — Joseph V. Durand. Director.
27) N$ 26.10 3|pub. 453 En.17-v.en.19.

CLUB URUGUAYO DE PESCA

De acuerdo al Art. 20 de los estatutos, la comisión directiva del Club Uruguayo de Pesca, cita para la asamblea general ordinaria la que se llevará a cabo en nuestra sede social de la calle 25 de Mayo 109, el día sábado 15 de enero de 1977, a la hora 17 en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Designar dos asambleístas para firmar la misma.
3.o) Consideración de la memoria y balance.
4.o) Fijar el importe de las cuotas sociales.
5.o) Elecciones. — Montevideo, enero de 1977. — José E. Cambón, Presidente. — Antonio O. Benítez, Secretario General.
27) N$ 17.40 1|pub. 451 En.17-v.en.17.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Florida, 3 de enero de 1977.

Visto: estos antecedentes referentes a la caducidad de los permisos otorgados por la Intendencia Municipal de Florida, para el reparto de leche en la ciudad de Florida.

Considerando: que para efectuar la distribución de leche pasterizada en la ciudad de Florida, es conveniente conceder prioridad a los repartidores de leche cruda inscriptos en los registros municipales en el mes de agosto de 1974, quienes se han comprometido a formar una sociedad para tal fin, que será la única autorizada para levantar leche pasterizada en las usinas.

Considerando: que todos los permisos otorgados para el reparto de leche en la ciudad de Florida son de carácter precario y revocable en cualquier momento a juicio de esta Intendencia.

El Intendente Municipal de Florida,

Resuelve:

1) Revócanse todos los permisos otorgados por la Intendencia Municipal de Florida, para el reparto de leche en la ciudad a partir del día 17 de enero de 1977.
2) A fin de efectuar las publicaciones pertinentes pase al Departamento de Hacienda. (Proveeduría).
3) Siga luego al Departamento de Higiene y Oficina Jurídica, a los efectos del registro correspondiente.
4) Cumplido, archívese. — Cnel. DONALDO C. CATALA, Intendente Municipal. — Ernesto M. Sánchez, Enc. de Secretaría General.
27) (C.C.) 1|pub. 30078 En.17-v.en.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

WALTARA INVESTMENT S. A.

Rincón 512 (1er. piso)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "WALTARA INVESTMENT S. A. Estatutos" (Ficha V|1.033|76) se hace saber que ante esta Oficina se presentó "WALTARA INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo tramite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

de

WALTARA INVESTMENT S. A.

Acta N.o 1 de constitución. — Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto K

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7.o, se constituye WALTARA INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el Exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 (cien dólares) cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegir . o relegirá ada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores, votar o ser representados por un Director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos un día antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitori·

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al señor Milton Sans. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta, solicitándole a la escribana Alicia Airaldi la certificación de sus firmas. — M. E. Lucioni. — W. G. Nieto. — C. A. Dans Pesqueira.

Alicia A. Airaldi, Escribana, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a María Elena Lucioni Bombelli, oriental, soltera; a Walter Guillermo Nieto Aemilius, oriental, casado; a Carlos Alberto Dans Pesqueira. oriental, casado, todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, quienes otorgaron y suscribieron en mi presencia el acta que antecede previa lectura que les hice de la misma.

En fe de ello, a solicitud de los interesados y para su inscripción ante el Registro Público y General de Comercio, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y seis. — Hay un signo notarial. — Alicia A. Airaldi. — Hay un sello que dice: Alicia A. Airaldi Escribana

Testimonio. — Expediente 1.077|976. — T.o 12.o. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de noviembre de 1976. — Señor Subdirector de División Cr. Héctor Osimani: El proyecto de estatutos de WALTARA INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA merece las siguientes consideraciones: la ley 14.548 del 29 de julio de 1976 derogó la ley 3.545 del 19 de julio de 1909, a que hace referencia la cláusula 4.a del artículo 9.o de los mencionados estatutos sociales; correspondería en consecuencia adecuarlos a las

normas legales vigentes en la materia. Al señor Director saludo atentamente. — B. Bernat Oronoz. — Esc. B. Bernat Oronoz. Inspector.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno. — María Elena Lucioni. Walter Guillermo Nieto y Carlos Alberto Dans, por WALTARA INVESTMENT S. A., según personería ya acreditada en los autos de aprobación de estatutos (Ficha V|1.033|976), en su calidad de únicos fundadores al señor Juez dicen: Que evacuando la vista conferida en mérito a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda pasen a señalar la nueva redacción que se ha dado a la cláusula 4.a del artículo 9.o de los estatutos sociales en estudio.

"En los casos del artículo 2.o de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado". Dando por evacuado en esta forma el traslado conferido, solicitan se remita sin más trámite a la Inspección General de Hacienda. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. — Walter Guillermo Nieto. — María Elena Lucioni. — Carlos Alberto Dans. — Francisco Varela, Contador Público.

Expediente 1213. — Turno decimosegundo. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1976. — Señor Subdirector de División, contador Héctor E. Osimani. Habiéndose contemplado las observaciones expuestas en el informe producido de 18 de noviembre de 1976 y con la redacción dada a la cláusula 4.a del artículo 9.o, según escrito glosado a Fs. 4, la suscrita considera que el proyecto de estatutos de WALTARA INVESTMENT S. A.. constituída al amparo de la ley 11.073 (artículo 7.o), no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893, correspondería que el Juzgado fijara un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda al señor Subdirector atentamente. — Beatriz Renart. — Beatriz Renart, Inspector.

Fiscalía Civil de Primer Turno. Señor Juez: Esta Sede no tiene observaciones que formular. — A. J. Baccino.

16.853. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: WALTARA INVESTMENT S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 2.230. habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para su publicación. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui. — Marta Maresca.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: WALTARA INVESTMENT S. A., "Estatutos" (Ficha V|1033|76), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el treinta de diciembre de mil novecientos setenta y seis. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay un signo notarial. — (Firmado): Marta Maresca. — Hay un sello que dice: Marta Maresca. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta de diciembre de mil novecientos setenta y seis a las 10 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 303 al folio 1531 del libro N.o 1 de estatutos (Exonerada). Hay un signo notarial. — (Firmado): Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor para la misma. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

N$ 928.26 — 394 — 1 pub.

NAVEGACION ATLANTIDA S. A.

Treinta y Tres 1374 (Esc. 305)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: NAVEGACION ATLANTIDA S. A. "Reforma" (Exp. N.o E-2124|2 - 1976), se hace saber que ante esta oficina se presentó NAVEGACION ATLANTIDA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

NAVEGACION ATLANTIDA S. A.

Acta de la asamblea general extraordinaria

En Montevideo a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco se reúnen en Treinta y Tres 1374|305 a las diecinueve y treinta horas los accionistas de NAVEGACION ATLANTIDA S. A., en asamblea general extraordinaria de acuerdo al siguiente detalle de accionistas: José A. Planas, con un capital de N$ 3.880.80 (nuevos pesos tres mil ochocientos ochenta con ochenta centésimos) y con derecho a 6 votos; Angel Amelotti con un capital de N$ 3.920.00 (nuevos pesos tres mil novecientos veinte) y con derecho a 6 votos; Horacio Pietranera con un capital de N$ 6.225.45 (nuevos pesos seis mil doscientos veinticinco con cuarenta y cinco centésimos) y con derecho a 6 votos; Néstor Piñón con un capital de nuevos pesos 1.827.70 (nuevos pesos mil ochocientos veintisiete con setenta centésimos) y con derecho a 6 votos y Juan J. Rodríguez con un capital de N$ 4.358.55 (nuevos pesos cuatro mil trescientos cincuenta y ocho con cincuenta y cinco centésimos) y con derecho a 6 votos, según consta en el libro Registro de Accionistas a folio 23 certificado el 25 de julio de 1962.

Asiste delegado de la Inspección General de Hacienda escribano Arturo Cholaquidis. Se citó a asamblea por publicaciones en "Diario Oficial" y "Gaceta Comercial" de fecha 7 de agosto de 1975. Se trata la siguiente orden del día: 1) Aumento de capital y reforma de estatutos; 2) Capitalización de reservas. Considerando el primer punto de la orden del día, se resuelve por unanimidad reformar los artículos 6, 7, 13, 15, 16, 19, 21, 22, 23 y 26 de los estatutos sociales, los cuales quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 6. El capital social se fija en la suma de N$ 2:000:000.00 moneda nacional (nuevos pesos dos millones).

Artículo 7. El capital estará representado por acciones ordinarias al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) pudiendo emitirse títulos de una o varias acciones. El Directorio resolverá las condiciones de suscripción e integración de las emisiones. Las acciones podrán ser suscriptas por personas físicas o jurídicas. Hasta tanto no se integren totalmente las acciones, los accionistas tendrán derecho a solicitar se les expidan certificados nominativos provisorios. Las acciones llevarán las firmas del Presidente y del Secretario del Directorio, el sello de la sociedad y la fecha de su emisión. Los títulos de acciones no integradas totalmente al final de cada ejercicio, tendrán derecho a su parte dividendo "prorrata temporis" y en proporción al importe satisfecho por ellos.

Artículo 13. El Directorio estará integrado por tres a nueve miembros y su designación será hecha por la asamblea general de accionistas y durará 5 (cinco) años en el ejercicio de sus funciones. Los directores salientes permanecerán en sus cargos hasta que entren en funciones quienes hayan de sustituirlos. El cargo de director podrá recaer en personas físicas o jurídicas siempre que sean accionistas de la sociedad, debiendo en este último caso hacerse representar por una persona de existencia física de la que responderá total, plena y solidariamente. Para que esta designación surta efecto deberá constar en forma auténtica y ser puesta en conocimiento del Directorio.

Artículo 15. El Directorio elegirá en su seno, un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero. En caso de así considerarlo conveniente los miembros del Directorio, los cargos enumerados o alguno de ellos, podrán ser desempeñados conjuntamente por un mismo miembro. Funcionará siempre con la presencia de un mínimo de la mitad más uno de los directores designados y adoptará sus resoluciones por simple mayoría de votos presentes, salvo los casos que estos estatutos requieran una mayoría especial. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. En cualquier momento podrá el Directorio, por simple mayoría de votos proceder a una nueva distribución de los cargos entre sus miembros. En caso de desearlo, podrá la asamblea designar directores suplentes, quienes han de remplazar a los titulares en el orden de su designación, en caso de ausencia de algún titular.

Artículo 16. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o del Vicepresidente en ejercicio, o a pedido de dos directores o del Síndico, con la frecuencia que requieran los asuntos de la sociedad. Las resoluciones que adopten serán asentadas en el libro de actas que será firmado por todos los directores presentes.

Artículo 19. El Directorio es el administrador y representante legal de la sociedad. Como tal, podrá realizar por ella todos los actos, negocios operaciones y contratos necesarios, útiles o conducentes al mejor cumplimiento de los fines sociales. Tiene a su cargo todas las funciones de dirección y administración de los bienes y negocios sociales. Sus cometidos, que se indican a título enunciativo, son los siguientes: a) Realizar toda clase de actos y contratos; b) Solicitar préstamos y apertura de créditos con garantía o sin ella; abrir cuentas corrientes con fondos depositados o sin ellos, librar, endosar, aceptar, avalar y cobrar letras de cambio, vales, billetes, pagarés, cheques, warrants y demás papeles de comercio, girando sobre fondos depositados o en descubierto; c) Constituir hipotecas, prendas comunes, agrarias e industriales, anticresis, warrants y demás derechos reales o de garantía sobre bienes sociales; d) Contratar empréstitos mediante la emisión de obligaciones; e) Nombrar gerentes, administradores, representantes y toda clase de mandatarios, otorgándoles las facultades que estime conveniente y revocarlos; designar el resto del personal, fijar sus remuneraciones y sustituirlos; f) Arrendar o adquirir inmuebles y toda clase de bienes muebles que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines; g) Ejercer toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales, pudiendo querellar, transar, comprometer en ár-

bitros o arbitradores, prorrogar jurisdicción y desistir de los recursos, renunciar al derecho de apelar, hacer remisiones o quitas de deudas, y contratar como asegurado toda clase de seguros; h) Gestionar y explotar privilegios, invenciones, marcas de fábrica y concesiones de líneas marítimas. La representación legal de la sociedad, lo mismo que el uso de la firma social, será ejercida por dos directores indistintamente, pero actuando en forma conjunta dos cualquiera de ellos.

Artículo 21. Serán cometidos del Presidente del Directorio: a) Presidir las Asambleas y todas las sesiones del Directorio, teniendo doble voto en caso de empate; b) Firmar conjuntamente con el Secretario, las escrituras públicas o privadas en que está interesada la sociedad, así como cualquier otro acto que el Directorio o la Asamblea acuerden; c) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, así como también las resoluciones del Directorio y de las Asambleas de Accionistas. Serán cometidos del Vicepresidente los atribuidos al Presidente en el presente artículo, en los casos de ausencia de éste por cualquier motivo.

Artículo 22. Son atribuciones y deberes del Secretario: Llevar el libro de Actas, personalmente o por medio de un empleado, bajo su responsabilidad personal, refrendar la firma del Presidente y firmar con él en todos los actos indicados en el Art. 21, Inc. b.

Artículo 23. Son atribuciones y cometidos del Tesorero: Custodiar el dinero y los valores sociales, vigilar la contabilidad, efectuar el contralor de los balances y firmar los mismos, junto con el Presidente.

Artículo 26. Las Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias, son el órgano soberano de la sociedad; representan la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan al Directorio. Convocatoria: La Asamblea será convocada por el Directorio por propia iniciativa o a pedido de accionistas que representen por lo menos, el treinta por ciento del capital integrado. La convocatoria se hará mediante un aviso donde se hará constar el orden del día, el cual se publicará en el "Diario Oficial" y en otro de la Capital, con una anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la Asamblea. El requisito de la publicación no será necesario, siempre y cuando asistan a la Asamblea, accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado, y se comunique a las oficinas fiscalizadoras, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas hábiles. Los accionistas solo podrán solicitar Asambleas Extraordinarias, también cuando representen por lo menos el treinta por ciento del capital integrado, debiendo dichas Asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias. Asistencias. Para intervenir en las Asambleas, los accionistas deberán acreditar su calidad de tales, depositando sus acciones o certificados bancarios o de entidades financieras, en las oficinas de la sociedad, con una antelación mínima de 24 horas a la fijada para la Asamblea. Quórum. Las Asambleas se considerarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado. De no lograrse dicho quórum se citará de inmediato su segunda convocatoria, por medio de una publicación en la que se hará constar que la Asamblea se dará por constituida siempre que concurran accionistas que representen por lo menos el cuarenta por ciento del capital integrado. De ser necesario, se realizará una tercera convocatoria, estableciéndose en la publicación, que la Asamblea se tendrá por constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes. En todo caso que se deba resolver sobre reforma de estatutos, fusión, disolución o liquidación de la sociedad, se hace necesario la asistencia de no menos del sesenta por ciento del capital integrado representado por los accionistas. Autoridades. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, o el Vicepresidente, o, en su defecto, por un "ad-hoc" nombrado por la Asamblea. La Secretaría será desempeñada por el Secretario del Directorio o un "ad-hoc" también nombrado por la Asamblea. En las Asambleas cada acción dará derecho a un voto. Las deliberaciones y resoluciones de la Asamblea se adoptarán en todos los casos, por mayoría de votos, y solo cuando funcione en tercera convocatoria, el Presidente tendrá derecho a doble voto en caso de empate. Lo actuado en la Asamblea será registrado en un libro especial de Actas, las que serán firmadas por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, conjuntamente con un accionista que ésta designe con este objeto." Considerando el segundo punto de la orden del día se aprobó por unanimidad capitalizar reservas que fueren necesarias para cumplir con las disposiciones vigentes a efectos de estar en condiciones de proceder al presente aumento de capital. Se resuelve por unanimidad designar a los señores Horacio César Pietranera, Bilfrido Carrier y Milton Sans, o la persona que cualquiera de ellos designe por mandato privado, para que conjunta, separada o alternativamente gestionen la aprobación de la presente reforma, con facultades para modificar su texto e inscribirla en las oficinas públicas que corresponda. Se designa por unanimidad para firmar el acta resultante al señor Juan José Rodríguez. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas. — Juan J. Rodríguez.

Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor que luce extendido de fojas diecisiete a fojas veinte. Acta de Asamblea General Extraordinaria, en el Libro Copiador de Actas de Asambleas, perteneciente a NAVEGACION ATLANTIDA SOCIEDAD ANONIMA, anotado en el Registro Público y General de Comercio, con el número doscientos cuarenta y cuatro al folio doscientos veintiocho del libro veintitrés con fecha once de julio de mil novecientos setenta y tres. En su testimonio, a solicitud de la sociedad interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiseis de julio de 1976. — Nelson Peri Iriarte, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — 11 de noviembre de 1976. — Carpeta N.o 1.917. Pase a la División S. A. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy. — Inspección General de Hacienda. — División S. A.. — Asunto número 1115|76. — Fecha: 12 de noviembre de 1976. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de noviembre de 1976. Pase a informe del Inspector Esc. Cholaquidis. — Asesor Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de noviembre de 1976. Señor Subdirector de División Cr. Héctor Osimani: Los accionistas de NAVEGACION ATLANTIDA S. A. resolvieron en Asamblea de fecha 18 de agosto de 1975 reformar los estatutos sociales, según resulta de testimonio notarial agregado de fs. 19 a 23 de estos obrados.

Al respecto y en virtud de no contravenirse normas en vigencia, el suscrito no tiene observaciones que formular. A estos efectos se agregan los certificados exigibles, de Fs. 24 a 28. — Esc. Arturo Cholaquidis, Inspector.

Inspección General de Hacienda .— División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Inspector General de Hacienda. — V.o B.o: Cr. Alfredo Fernández. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas Héctor E. Osimani.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Entrada 26 de noviembre de 1976. — Salida 29 de noviembre de 1976.

5.656. — Señor Juez: Esta Sede no tiene observación que formular. — Baccino.

12.612. — Montevideo 30 de noviembre de 1976. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público por su orden se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos (artículos 6.o, 7.o, 13 15, 16, 19, 21, 22, 23 y 26) de NAVEGACION ATLANTIDA S. A. quedando su capital autorizado fijado en la suma de N$ 2:00.000.00 (nuevos pesos dos millones). Expídase testimonio. háganse los desgloses, regístrese y publíquese y, acreditadas las publicaciones. archívese. — César E. Canessa Etcheverry. — Nelly Favier de Asiner.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: "NAVEGACION ATLANTIDA S. A. Reforma" (Expediente N.o E 2.124|2 - 1976), seguidos ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, nueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis, a las 11 horas e inscripta en este Registro con el N.o 292 al folio 1.478 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace sta publicación. — Montevideo. diciembre 9 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

N$ 13.175.36 — 395 — 1 pub.

CAMPAR S .A.

(Inscripción N.o 48.743)

Soriano 1018

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	44:126.06[illegible]
Deudores varios	77:455.228
Activo fijo	9:915.008
Deudores fiscales	1:763.[illegible]
	133:259.553

Pasivo —

Acreed. varios D, a pagar	83:392.56[illegible]
pagar	83:392.562
Acreedores fiscales	[illegible]:445.142
Capital realizado	260.000
Reservas de capital	14:917.032
Reservas revaluación activo fijo	10:741.432
Pérdidas y ganancias	14:503.385
	133:259.5[illegible]

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Ingresos netos	132:586.34[illegible]

Pérdidas —

Gastos de operación	118:082.955
Utilidad neta	14:503.385
	132:586.340

Proyecto de destino de utilidades

A reservas de capital	14:503.385

Aprobados el 2 de diciembre de 1976 por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 616 a 620 del libro N.o 10 el 23 de enero de 1962. Copiado a folio 18 del libro Copiador.

N$ 110.40 — 28073 — 1 pub.

CAMPAR S .A.

(R.U.C. 210251130010)

Soriano 1018

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	62.679.93
Deudores varios	111.893.91
Activo fijo	29.478.13
	204.051.97

Pasivo —

Acreedores varios, D. a apagar	124.799.91
Amortización de activo	3.028.74
Capital re[illegible]do	260.00
Reservas de capital	14.917.03
Reserva Reval. activo fijo	10.741.43
Pérdidas y Gan. Ej. 74	14.503.39
Pérdidas y Gan. Ej. 75	35.801.47
	204.051.97

Estado de resultados

Ganancias —

	N$
Ingresos netos	187.788.46

Pérdidas —

Gastos de operación	151.986.99
Utilidad neta	35.801.47
	187.788.46

Proyecto de destino de utilidades

	N$
A reservas de capital	35.801.47

Aprobados el 2 de diciembre de 1976 por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 19 del libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de enero de 1962 con el número 616 a 620 del libro 10.

N$ 110.40 — 28074 — 1 pub.

T.A.M.E.P.S.A. S. A.

(Inscripción N.o 41.557)

Ituzaingó 1393, (Esc. 304)

Balance general al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	10.395.33
Fraccionamiento	107.78
Arrendamientos a cobrar	9.800.00
Inmuebles arrendados	421.971.82
Impuestos a vencer	192.66
	442.467.59

Pasivo —

Capital integrado	400.00
Fondos de reserva	221.572.52
Acreedores varios	211.100.14
Pérdidas y ganancias	9.394.93
	442.467.59

Estado de resultados al 31 de julio de 1976

Créditos —

	N$
Arrendamientos	49.205.13

Débitos —

Impuestos	6.097.77
Gastos generales	6.372.51
Sueldos	262.33
Intereses y comisiones	24.902.12
Amortizaciones	2.175.47
Pérdidas y ganancias	9.394.93
	49.205.13

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A fondo de reserva	9.394.93

Aprobados por la asamblea general del 24 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 23 del libro Copiador de Cartas, certificado el 19 de octubre de 1959.

N$ 108,00 — 28060 — 1 pub.

BROCTON CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 43.940)

25 de Mayo 555, (Esc. 103)

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	885.55
Maguncia S. A. (Lima)	960.00
	1.845.55

Pasivo —

Capital integrado	50.00
Pérdidas y ganancias	1.795.55
	1.845.55

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	2.325.97
Utilidades	74.03
	2.400.00

Ganancias —

Intereses	2.400.00

La totalidad de las utilidades el Directorio propone mantenerla en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 28 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 22 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el día 19 de agosto de 1959 anotado con el número 5.154 a fojas 29 del libro 11.

N$ 93.60 — 28077 — 1 pub.

GENERAL TRADING CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 128.443)

25 de Mayo 555, (Esc. 103)

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	833.30
Deudores varios en el exterior	868.00
Acciones a emitir	800.00
Inversiones en el exterior	11.625.00
	14.126.30

Pasivo —

Adrián Michel y Ethel Bodnia de Michel	8.750.00
Capital integrado	200.00
Pérdidas y ganancias	4.376.30
Capital autorizado	800.00
	14.126.30

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Debe —

	N$
Gastos generales	667.69
Utilidades	82.31
	750.00

Haber —

Comisiones y participaciones en el exterior	750.00

La totalidad de las utilidades se acumulan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 28 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 23 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 7 de diciembre de 1965 con el número 6.736 al folio 138 del libro 16.

N$ 110.40 — 28099— 1 pub.

JUAN C. BALERIO S. A.

(Inscripción N.o 43.335)

Juan Paullier 1671

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja y Bancos	125:785.994
Deudas y obligaciones	459:435.979
Mercaderías	904:517.766
Vehículos, herramientas, y muebles y útiles	206:792.097
Acciones a emitir	35:000.000
Impuestos a vencer	26:390.372
Valores	895:334.754
	2.653:256.962

Pasivo —

Acreedores varios	261:784.067
Previsiones	131:903.095
Capital autorizado	15:000.000
Capital integrado	35:000.000
Reservas	825:699.060
Resultado	467:536.079
Cert. Provis. de Integrac.	20:000.000
Valores	895:334.661
	2.653:256.962

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

Gastos	175:901.483
Retribuciones	129:973.072
Impuestos	163:019.233
Seguros y Dif. de Cambio	122:449.493
Amortizaciones	7:422.500
Reserva mantenimiento de capital circulante	44:037.843
Resultado	467:536.079
	1.110:339.703

Ganancias —

	1.110:339.703
Mercaderías y otras	1.110:339.703

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva para reinversión de activo fijo	76:737.670
Fondo de reserva	145:798.409
Distribución en efectivo	245:000.000
	467:536.079

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 20 de enero de 1975

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 32|34 del libro de Actas de Asambleas certificado y anotado con el N.o 2019 a folio 179 del libro N.o 11 en el Registro Público de Comercio.

N$ 136.80 — 28101 — 1 pub.

CABINSA S. A.

(Inscripción N.o 210167950010)

Rambla Rep. del Perú 893

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	5.985.29
Mercaderías	31.182.25
Muebles y máquinas	1.407.56
Varios deudores	3.398.30
	41.973.40

Pasivo —

Capital	500.00
Varios acreedores	3.963.84
Reservas	8.164.78
Utilidades a distribuir	29.344.78
	41.973.40

Cuadro de resultados

Sueldos y cargas sociales	41.491.24
Gastos generales	37.007.98
Impuestos	39.851.27
Utilidades líquidas	29.344.78
	147.695.27
Mercaderías y otros ingresos	147.695.27

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva revaluación mercaderías	3.012.14
A fondo de reserva	6.332.64
A dividendo	20.000.00
	29.344.78

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 29 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados están registrados a folios del libro Inventario, certificado el 15 de junio de 1973.

N$ 103.20 — 28124 — 1 pub.

COMEX S. A.

(R.U.C. N.o 210346850010)

Chaná 2288

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja y Bancos	27.682.44
Deudores y Efec. a cobrar	85.380.32
Reintegr. y Bonif. a cobrar	32.319.81
Deudores por exportación	56.213.34
Materia prima y mercadería en existencia	159.599.25
ETAOIN os5 ñ.j ùs SHRDLU	.. .. ..
Maquin. muebles e Instal.	31.110.39
Material rodante	3.577.18
Acciones y valores	100.00
Impto. y gastos anticipados	1.422.04
Deudores fiscales	22.970.46
	420.375.23

Pasivo —

Acreedores y Efect. a pagar	186.357.05
Vales bancarios	28.950.00
Sueldos y Ctas. a pagar	20.102.95
Preanticipo P. Exportac.	41.580.00
Acreedores fiscales	2.305.37
Amortizaciones	46.24
Capital integrado	5.000.00
Reservas	55.586.51
Pérdidas y ganancias	80.447.11
	420.375.23

Estado de resultados por el ejercicio 1975|1976

Pérdidas —

Sueldos y jornales	96.347.50
Gravámenes legales	33.965.22
Gastos de exportación	41.819.89
Intereses	11.309.09
Impuestos y contribuciones	5.562.30
Repuestos y Reparac.	2.480.68
Gastos varios	58.424.07
Utilidad neta	76.165.86
	326.074.61

Ganancias —

Utilidad bruta	152.209.41
Ingresos varios	3.298.45
Reintegros y Bonif.	170.566.75
	326.074.61

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad Ejerc. anterior	4.281.25
Utilidad Ejerc. 1975|76	76.165.86
	80.447.11
Reserva por reinversiones	9.362.38
Reserva Mant. Capit. Circ.	10.859.65
Dividendos a pagar	57.000.00
Queda en cuenta	3.225.08

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 11 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presen-

tes estados se hallan copiados a folio 27 del libro Copiador de Cartas certificado el 28 de junio de 1962 con el No 5.296 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 156.00 — 28145 — 1 pub.

TORTORELLA S. A.

(R. U. C. N.o 100000360014)

Av. Roosevelt y Buenos Aires
(Cantegril - Punta del Este)

Estado de situación al 31 de enero de 1976

Activo —

Caja	28.170.39
Deudores	23.399.82
Mercaderías	267.020.19
Muebles y Utiles	166.41
Material Rodante	850.00
Inmuebles	209.27
D. G. I. - Anticipos	1.850.59
O. I. R. - Imp. Val. Agregado	302.61
	320.269.28

Pasivo —

Bancos	58.344.71
Documentos a Pagar	43.552.37
Acreedores Varios	102.775.37
Reserva p. Amortizaciones	123.16
Fondo de Reserva	46.829.26
Capital Integrado	400.00
Res. Mant. Cap. Circulante	20.333.02
Utilidades a Distribuir	50.011.39
	320.269.28

Estado de resultados al 31 de enero de 1976

Pérdidas —

Sueldos y Jornales	35.671.18
Locomoción y Fletes	34.368.55
Gravámenes Legales	30.591.05
Gastos Administración	41.649.54
Utilidad del Ejercicio	50.011.39
	192.591.71

Ganancias —

Mercaderías - Utilidades	179.170.37
Servicios	2.489.21
Bonificaciones Obtenidas	10.932.13
	192.591.71

Utilidades

Fondo de Reserva	23.309.37
Res. Mant. Cap. Circulante	26.702.02
	50.011.39

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 7 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.s 18 del libro Copiador certificado por el Juzgado Letrado Departamental el 20 de octubre de 1965.

N$ 127.20 — 28007 — 1 pub.

FUENTE MATUTINA S. A.

(RUC 21014260019)

Adolfo Berro 1096

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	51.271.35
Deudores por ventas	19.168.56
Varios deudores	60.554.60
Agua embotellada	15.356.51
Materiales varios	84.577.14
Diferidos y anticipos	10.870.07
Acciones varias	670.56
Fijo:	
Terrenos	72.352.92
Edificios e Instal.	427.652.43
Surgente	312.25
Maquinarias y equipos	465.476.18
Muebles y útiles	22.335.33
Rodados	41.681.70
Menos amortizaciones	(659.217.96)
Envases - neto	179.354.40
Cervecería y Maltería Paysandú	20.820.16
	813.237.00

Pasivo —

Acreedores varios	219.863.83
Documentos a pagar	15.523.20
Previsiones para gastos	112.780.33
Dividendos	160.74
Largo plazo:	
Impuestos y contribuciones	478.53
Capital integrado	1.900.00
Integr. a capitalizar	168.20
Reservas Reval. activo fijo	371.914.71
Reservas Manten. Cap. circulante	246.65
Reservas reinversiones	1.081.88
Utilidades anteriores	14.380.73
Utilidades del ejercicio	74.738.20
	813.237.00

Pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Debe —

	N$
Amortizaciones	17.179.23
Gastos Administ. y de ventas	481.646.51
Impuestos y cargas sociales	525.977.83
Gastos financieros	943.84
Utilidades del ejercicio	74.738.20
	1:100.485.61

Haber —

Resultado explotación	1:076.241.84
Dividendos cobrados	811.82
Bonif. s/ pagos de impuestos	21.931.95
Ventas de activo fijo	1.500.00
	1:100.485.61

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades acumuladas al 30 de junio de 1976	89.118.93
A distribuir:	
Reservas para renovación equipos e instalaciones	75.000.00
Dividendos	7.600.00
Saldo al próximo ejercicio	6.518.93
	89.118.93

Aprobados por la asamblea realizada el 29 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 102 del libro de Inventarios, certificado por la Esc. Marta Soler de Darracq.

N$ 175.20 — 28157 — 1 pub.

LE GRENIER S. A.

(Inscripción N.o 210427320011)

18 de Julio 1474

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Inmueble	1.728.00
Caja	126.95
Pérdidas y ganancias 31 de junio de 1976	14.76
	1.869.71

Pasivo —

Capital integrado	100.00
Acreedores varios	41.07
Amortización inmuebles	345.60
Reserva Rev. inmuebles	1.352.40
Pérdidas y ganancias Ej. Ant.	30.64
	1.869.71

Estado de resultados al 30 de junio de 1976

Ganancias —

	N$
Alquileres	1.440.00
Pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976	14.76
	1.454.76

Pérdidas —

Gastos generales	300.53
Gastos comunes	1.011.00
D. G. I. (Imp. Patrimonio)	21.79
Amortización inmueble	34.56
Otros resultados	86.88
	1.454.76

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general del 25 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 26 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de julio de 1965.

N$ 112.80 — 28158 — 1 pub.

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

ACTIVO

	N$	N$
Inmovilizado:		
Propiedades	34:648.632.13	
Obras en proceso	9:549.941.39	
	44:198.573.52	
A deducir:		
Depreciaciones	3:027.740.38	
	41:170.833.14	
Valores en garantía	80.136.24	41:250.969.38
Circulante:		
Caja y Bancos	2:221.265.73	
Cuentas a cobrar	9:470.198.73	
Almacenes	4:611.556.54	
Mercaderías en tránsito	954.508.16	
Acciones, bonos y valores	1.00	17:257.530.16
Otros activos		1:837.428.16
Cargos diferidos		83.310.57
Cargos a aplicar		
		60:429.238.27

PASIVO y PATRIMONIO

	N$	N$
Patrimonio:		
Aportaciones Gobierno Central BID	4:418.706.70	
Aportaciones Gobierno Central	254.804.10	
Reservas Especiales	13:298.759.57	
Patrimonio	8:458.385.65	26:430.656.02
Exigible:		
Banco de la República	381.029.40	
Acreedores varios	22:941.403.83	
Proveedores	1:814.816.33	25:137.249.56
Otros Pasivos:		
Gobierno Central		634.534.98
Diferido:		
Créditos diferidos		3:669.448.00
Resultado del ejercicio		4:557.349.71
		60:429.238.27

Cuentas de Orden: N$ 576.818.09

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República el 29 de diciembre de 1976.

Concordancia numérica del presente balance con los registros contables existentes en el organismo.

Ing. Nicolás Goloubintsseff
Presidente

Cr. Hugo Martínez Quaglia
Gerente Int. Dpto. Financiero

Ing. Alberto Barragué
Gerente General

Ramón A. Marquisio
Secretario General

(C. C.) — 34777 — 1 pub.

VERDI S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1976

ACTIVO

Acciones a Emitir		500.00
Disponibilidades:		
Banco La Caja Obrera		5.158.88
Inversiones:		
Inmuebles - Unidades 301|6 - Sarandí 637	30.000.00	
Títulos Públicos de Renta	11.274.55	41.274.55
Créditos:		
Deudores por alquileres	2.098.58	
Deudores Varios	260.92	2.359.50
Bienes de uso:		
Muebles y Utiles		470.50
		49.763.43

PASIVO

Deudas:		12.291.11
Acreedores varios		8.944.31
Fondos de Amortización		1.941.15
Previsión Impuestos		600.00
Capital Amortizados a suscribir		500.00
Capital Integrado		4.500.00
Saldo de Utilidades:		
Utilidad del Ejercicio	9.895.64	
Saldo del Ejercicio Anterior	23.382.43	33.278.07
		49.763.43

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

PERDIDAS

Gastos Explotación	159.82
Impuestos y Timbres	988.60
Amortización Inmuebles	600.00
Amortización Muebles y Utiles	47.05
Previsión Impuestos	600.00
Utilidad del Ejercicio	9.895.64
	12.291.11

GANANCIAS

Alquileres	11.517.11
Intereses	774.00
	12.291.11

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Para refuerzo de la Provisión para Impuestos N$ 2.095.74; distribución de un dividendo de N$ 1.50 por acción, lo que hace un total de N$ 6.750; a cuenta nueva N$ 23.522.33.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 26 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario Folio N.o 17.

N$ 381.60 — 26439 — 1 pub.

DERLY S. A.

(Inscripción N.o 116.269)

Daniel Fernández Crespo 2121

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1969

ACTIVO —

	$	$
Caja		609.031.92
Documentos a cobrar		1:546.001.97
Banco fondos propios		49:650.644.72
Cuentas a cobrar		20:771.527.44
Deudores en gestión y mora		1:139.746.50
Depósitos en garantía		7.589.58
Mercaderías		27:902.363.78
Acciones y valores		87.500.00
Muebles y útiles	2:078.049.00	
Amortizaciones	543.871.30	1:534.177.70
Instalaciones	1:018.630.78	
Amortizaciones	233.873.90	784.756.88
Herramientas	2:828.353.00	
Amortizaciones	370.867.40	2:457.485.60
Vehículos	3:778.520.00	
Amortizaciones	1:040.000.00	2:738.520.00
Gastos de constitución		41.230.16
Obligaciones fiscales		479.141.76
Valores descontados		3:891.578.25
		113:641.296.26

PASIVO —

	$
Obligaciones bancarias	2:830.000.00
Obligaciones financieras	3:824.560.00
Documentos a pagar	8:517.022.84
Cuentas a pagar	52:873.243.99
Impuesto a las ventas y servicios	2:598.588.08
Banco valores descontados	3:891.578.25
Capital integrado	5:000.000.00
Fondo de reserva	6:795.856.58
Revaluación de activo fijo	3:105.371.34
Utilidades a distribuir	24:204.975.16
	113:641.296.26

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1969

PERDIDAS —

	$
Gastos de administración y ventas	14:904.991.61
Gastos financieros	2:200.718.11
Gastos de propaganda	7:398.469.01
Tributos fiscales	2:840.429.55
Amortizaciones	668.482.64
Utilidades a distribuir	24:204.975.16
Documentos incobrables	20.251.50
	52:238.317.60

GANANCIAS —

	$
Mercaderías	52:238.317.60
	52:238.317.60

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	$
Dividendos a pagar	4:540.000,00
Fondo de reserva	19:664.975,18
	24:204.975,18

Aprobados por la asamblea realizada el 15 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 86 y 87 del libro Copiador de Cartas, rubricado con el número 8.626 al folio 64 del libro 15 del 11 de noviembre de 1963.

N$ 403.20 — 27319 — 1 pub.

QUIMICA ARISTON URUGUAY S. A.

(R.U.C. 210158350014)

Yaguarón 1127

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1976

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	N$ 12.372.90	Varias cuentas acreedores	N$ 64.401.74
Varias cuentas deudoras	" 164.060.43	Sueldos y cuentas a pagar	" 14.851.24
Prod. Torm. y Mat. primas	" 34.397.02	Acreedores a largo plazo	" 26.589.83
Inmuebles, muebles y vehículos	" 84.198.09	Capital y reservas	" 88.604.83
		Utilidad del ejercicio	" 100.580.80
	N$ 295.028.44		N$ 295.028.44

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1976

INGRESOS —

Ventas netas		N$ 538.359.67
Costo fabricación	N$ 129.313.00	
Gastos administración	" 172.434.37	
Gastos de venta	" 138.283.43	" 440.030.80
Otros ingresos	N$ 13.734.02	
Otros egresos	" 11.482.09	" 2.251.93
Utilidad del ejercicio		N$ 100.580.80

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Previsión Impuesto Renta y Patrimonio 7|76	N$ 30.297.17
Res. mantenim. capital circulante	" 2.442.21
Reservas generales	" 67.841.42
	N$ 100.580.80

Aprobado por la asamblea general de acionistas de fecha 25 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Socie dades Anónimas. — Deja constancia que los presenes estados se hallan copiados en el libro Inventari os N.o 2. certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1614 el 25 de marzo de 1971, en folios 123 al 153.

N$ 223.00 — 26902 — 1|pub.